

Programación General Anual

Curso 2023-24

CEIP Don Quijote



CEIP Don Quijote

www.colegioquijote.es

13009466.cp@edu.jccm.es

Contenido

1. Introducción

1.1. Conclusiones de la memoria de fin de curso 2022-2023

2. Objetivos Generales del centro y Actuaciones para la consecución de los mismos.

2.1.- En relación a los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

2.2.- En relación a las Medidas de Atención a la Diversidad.

2.3.- En relación a la organización de la Participación y la Convivencia.

2.4.- En relación a las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

2.5.- En relación a planes y Programas Institucionales.

2.6.- En relación a los Servicios Complementarios.

3.- Las Líneas Prioritarias para la Formación Didáctica Pedagógica y Científica, en orden a la consecución de los Objetivos Generales y a la realización de las Actuaciones Planteadas.

4. Aspectos organizativos de carácter general

5. Programa anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

6. Estado del presupuesto a 1 de septiembre de 2023.

7. Ámbitos y Dimensiones a evaluar en el curso escolar según el Plan de Evaluación Interna.

Anexos

1. Plan de General de Actuación EOA 23-24.

2. Plan de Igualdad y Convivencia del centro Curso 2023-2024.

3. Proyecto de Gestión 23-24

4. Plan Digital de Centro 2023-2024.

5. NCOF. Actualización Curso 2023-2024.

6. Plan de Lectura 23-24.

7. Plan de Mejora 23-24.
 8. Plan de Actuación ante situaciones de Riesgo.
 9. Pautas y acciones de creación de entorno seguro.
 - 10- Programaciones Didácticas de Ed. Infantil y Ed. Primaria según normativa LOMLOE (adenda)
-

1. Introducción

Las actuaciones del curso escolar 2022/2023 siguen estando determinadas por los compromisos recogidos en la Memoria Anual del pasado curso escolar y por las propuestas de mejora que se concretan en los proyectos de centro y en los Programas de Enriquecimiento Curricular que nos animan a continuar y afianzar la línea metodológica del colegio, así como teniendo en cuenta la nueva normativa que entra en vigor en el presente curso escolar con la completa implantación de la LOMLOE en el 2º ciclo de Ed. Infantil y en todos los cursos de 1º a 6º de ed. Primaria.

Por tanto, la P.G.A. de este curso académico trata de recoger y dar respuesta a las intenciones de los documentos mencionados con el único objetivo de seguir mejorando la calidad educativa que el centro ofrece.

1.1.- CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DE FIN DE CURSO 2022-2023

1. Aspectos generales de Organización.

Hemos modificado normas de organización interna que deben seguir teniéndose en cuenta:

- Entradas y salidas por la calle peatonal Camino de Santiago distribuidas en las dos entradas al centro, acceso de Ed. Infantil y acceso de Ed. Primaria.
- Redistribución de las zonas de recreo. Para Ed. Infantil, las tres aulas contiguas (areneros) de cada edificio se siguen utilizando como espacio de recreo. Y para Ed. Primaria se mantiene el turno rotatorio del espacio de pistas polideportivas organizadas desde jefatura de estudios.
- Se mantienen normas de higiene, de uso de baños y de movilidad por el interior del centro atendiendo a razones organizativas y de uso razonable de los espacios.
- Se mantiene el uso de los purificadores de aire en las aulas.
- Se solicitará el volver al servicio de limpieza durante el horario lectivo.

2. En la modificación de las PPDD para este curso se atenderá a las instrucciones recogidas en el calendario de implantación de la LOMLOE referidas a los cursos de 2º, 4º y 6º.

- Se han organizado comisiones de trabajo por Ciclos para la elaboración de las Programaciones Didácticas para los cursos de 2º, 4º y 6º de Ed. Primaria teniendo como referentes los **Decretos 80 y 81 /2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Ed. Infantil y Primaria respectivamente en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.**
- **También se han tenido en cuenta las Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre de 2023.**

1. Continuar fomentando las vocaciones científicas, programa AquaeStem especialmente entre las niñas. Se propondrá cambiar las webinar por talleres de ciencia presenciales en diferentes escenarios, universidad, ayuntamiento.. Programa muy positivo. Continuaremos en la misma línea. Enfoque globalizador en Educación Infantil.

2. Plan de Igualdad del centro. Continuar con su desarrollo. Se incluye como anexo a esta programación anual.

Se ha tenido en cuenta para su realización lo expuesto en la instrucción Decimosexta de la **Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, en la que se especifica las actividades conmemorativas de los centros educativos incluidos en esta programación general tales como:

- **Día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre),**
- **Día de la Constitución española (6 de diciembre),**
- **Día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero).**
- **Día internacional de la Mujer (8 de marzo).**
- **Día internacional del Libro (23 de abril).**
- **Día de Europa (9 de mayo).**
- **Así como cuantos otros días considere el centro educativo en ejercicio de su autonomía.**

3. En relación al proyecto Ukelele y Coro:

- Continuar con el proyecto Coro del colegio
- Continuar con el proyecto Ukulele del colegio.
- Tener en cuenta la organización de los desplazamientos a los espacios compartidos dentro del centro (aula de música, gimnasio, baños, comedor teniendo en cuenta las normas de organización interna recogidas en las NCOF, modificadas para este curso 23/24, desarrollando con normalidad los movimientos internos del alumnado.

4. En relación al uso de Materiales Digitales (antiguo Proyecto Carmenta): El claustro sigue considerando muy positivo el uso de este tipo de materiales digitales, seguimos apostando por continuarlo y consolidarlo. Se proponen las siguientes mejoras:

- **Continuar con el uso de materiales digitales en las áreas de Inglés, Conocimiento del Medio, Lengua y Matemáticas.**
- Estaremos pendientes en los inicios de los cursos que empiezan, así como el reparto de licencias digitales, cuidando la gestión y organización de los aspectos de puesta a punto, de inicio del programa en cada curso escolar.
- Potenciar el uso de herramientas digitales en Ed. Infantil.
- Concienciación de las familias para invertir en un dispositivo adecuado.
- Guía y seguimiento de las familias cuyos hijos/as se inician en el proyecto de materiales digitales, durante los primeros meses del curso. Así, se propone que, además de la reunión mantenida en junio, se tenga alguna más en septiembre-octubre, cuando los alumnos/as se inician con las licencias digitales.

5. En relación al Plan de formación del centro:

- **Poner en marcha el Cuaderno de Evaluación desde Ed. Infantil a Ed. Primaria en todos sus niveles, atendiendo a la instrucciones de la orden de evaluación recogida en la LOMLOE desarrollada en su decreto de Evaluación publicado el curso pasado.**

- Continuar la formación del profesorado acorde a los objetivos y proyectos planteados en el curso. Proponemos una formación en plataformas digitales para todos los profesores del centro adaptadas a los diferentes niveles.
- **Seguir potenciando el uso de la plataforma Educamos Castilla la Mancha en todos los niveles educativos del centro, como herramienta de comunicación con las familias**, además de los que actualmente se utilizan dentro del espacio de Google.
- Formación encaminada al desarrollo del Plan Digital de Centro que propone la Consejería de Educación de Castilla La Mancha.
- Dedicar un tiempo a la puesta en práctica de la formación realizada: Investigación desde la práctica.
- Continuar con una formación avanzada en herramientas en las que el profesorado ya está iniciado. Seguimos considerando necesario ampliar y profundizar en dos aspectos íntimamente relacionados con los proyectos de trabajo eje del centro: Competencia Digital Docente conforme a nuestro Proyecto Digital de Centro y Competencias STEAM
- Por ello ofreceremos formación para el presente curso que funcionará semanalmente, y a la que el claustro se inscribirá en función de sus necesidades. No descartamos sesiones esporádicas de formación en alguna temática que sea interesante abordar en un momento determinado del curso (relativas a la elaboración de planes de trabajo para el alumnado, adaptación de las programaciones didácticas a la nueva normativa...)

Igualmente, valoramos positivamente poder realizar formación externa por la tarde (los docentes de apoyo) en aspectos diversos (siempre relacionados con los objetivos del centro), como pueden ser competencias STEAM o Competencia Digital Docente, actualización del Proyecto Salvavidas de dotación de Desfibrilador al colegio, actualizando la formación en su manejo.

6. **En relación al Plan Lector**, creación de la comisión y realización del mismo atendiendo a la normativa publicada. **Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.**

- Motivar la utilización de la biblioteca de aula, actualizar, si se puede, el fondo bibliográfico para que sea más atractivo a los alumnos/as y programar más actividades de Plan Lector secuenciadas en dicho proyecto.
- Continuar colaborando con las familias en cuanto al uso de la plataforma Leemos CLM, organizando lecturas y asesorando en lo posible en su correcta utilización y dando a conocer los plazos de formación dirigidos a las mismas.

- Continuar la colaboración con las administraciones y centros educativos de nuestro entorno así como con el centro Alzheimer con el que hemos establecido sesiones conjuntas de animación a la lectura.

7. En relación a la Evaluación Interna del centro:

En relación al Modelo de Evaluación del centro:

Continuar con la formación del profesorado del Cuaderno de Evaluación dentro de la plataforma Educamos CLM para realizar la recogida de datos objetivos para desarrollar un proceso de evaluación adecuado a la norma y teniendo como referentes de dicho proceso los Criterios de Evaluación.

Durante el presente curso escolar ya hemos realizado formación al respecto, asesorados por nuestro DTDR de referencia y en colaboración con el CRFP. Continuaremos en esa línea de trabajo.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas en cada curso y ciclo.
- b) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- c) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- d) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de situaciones de aprendizaje coherentes.
- e) La distribución de espacios y tiempos.
- f) La adecuación de los procedimientos, las estrategias e instrumentos de evaluación utilizados.
- g) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- h) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- i) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

En relación al Plan de Evaluación Interna.

Teniendo presente la **Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, vamos a reorganizar los ámbitos a evaluar para el presente curso. Para ello tendremos en cuenta la distribución plasmada en el Proyecto de dirección, para no volver a evaluar ámbitos recientemente analizados, así como para los cursos futuros.

De igual forma, dentro de este proceso de evaluación interna se plasmarán, según recoge la Orden de evaluación citada anteriormente, los datos derivados de la evaluación de Diagnóstico de los grupos de alumnos de 4º de Ed. Primaria para este curso 2023-2024.

A lo largo de este curso escolar vamos a evaluar:

Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje. (anualmente, pues así lo marca la normativa).

Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

- Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.
- Subdimensión 1.2. Programación General Anual.
- Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
- Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.
- Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.

- Subdimensión 2.1. Equipo directivo.
- Subdimensión 2.2. Consejo escolar.
- Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

- Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional.
- Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.
- Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Subdimensión 3.4. Tutoría Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.

- Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.
- Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.
- Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.

Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.

- Subdimensión 5.1. Convivencia.
- Subdimensión 5.2. Absentismo.
- Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

- Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.
- Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.

Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.

- Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.

Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.

Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

- Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

- Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

Ámbito III. Resultados escolares.

Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.

- Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.

- Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

- Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil-Primaria / Primaria-Secundaria.
- Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y mejora.

Dimensión V.I. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

- Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

La participación del curso pasado en el Programa STEAM

Fue el punto de partida para que, tras varios años participando en dicho programa afianzado esa innovación en la estrategia metodológica, **se nos haya reconocido como Centro con Sello de Calidad Steam**. De esta forma, la formación del profesorado y la mejora en el trabajo por proyectos interdisciplinares (de manera discontinua) ha sido muy satisfactoria.

Si se publica convocatoria para este curso 2023-2024, seguiremos participando en dicho programa:

- Organizar formación o Grupo de Trabajo con aplicación práctica en los diferentes niveles de introducción de la Robótica y los Experimentos en la materia de Ciencias Naturales. Uso de dispositivos adquiridos en el curso pasado.
- Seguiremos participando en el proyecto AQUONA-STEM.

Proyecto Ejes Transversales del Curso.

El claustro valora positivamente retomar que toda la actividad complementaria del centro se organice en torno a ejes transversales.

Por tanto, nuestra propuesta para el presente curso es :

- Iniciar un nuevo proyecto cuyo eje transversal sea: **“Cuidado del medioambiente y Sostenibilidad”**, para el que contaremos con un recurso de primer orden: el huerto escolar.
- Programación de las Jornadas de Acogida (que se realizan los dos primeros días de clase) en las que se da a conocer el proyecto de este curso a través de actividades introductorias y motivadoras del mismo.

Continuamos desarrollando el trabajo dentro del Área de Expresión Artística a través de los proyectos musicales del colegio : Proyecto Ukelele y Proyecto Coro.

En relación a la revisión realizada en Programaciones Didácticas. Propuestas de Mejora

- o **Mejorar la presentación integrada de contenidos referidos a todos los bloques de la materia. Ateniéndonos a la implantación de la LOMLOE propondremos la organización de nuestras programaciones en Situaciones de Aprendizaje.**
- o **Mejorar la información a las familias respecto a las programaciones didácticas y en concreto la referida a criterios de evaluación, calificación e instrumentos de evaluación.**

- o **Planificar más y mejor la autorregulación del alumno con actividades de autoevaluación y coevaluación**

Además, nuestros esfuerzos irán dirigidos a:

- **Continuar con** la utilización del libro digital como material curricular que dé paso a las Situaciones de Aprendizaje, con el soporte de entornos virtuales de aprendizaje: Google Classroom.
- **Consolidar el cambio metodológico iniciado en el centro (trabajo cooperativo, Situaciones de Aprendizaje, etc)** como medio de facilitar el protagonismo activo del alumno en su aprendizaje e, igualmente, como recurso real de inclusión de los alumnos con **Capacidades Diversas** en el grupo clase, teniendo siempre presente el DUA (diseño universal del aprendizaje).
- **Seguir participando en convocatorias de programas** tanto del MEC como de la Administración educativa autonómica.
- **Nos proponemos realizar la revisión de nuestras programaciones didácticas para mantener la coherencia con la nueva ley de Educación implantada durante el curso 2022-2023 para el 2º ciclo de Ed. Infantil y en los cursos de 1º, 3º y 5º de Ed. Primaria, y durante el presente curso 2023-2024 para los cursos de 2º, 4º y 6º de Ed. Primaria**, poniendo especial énfasis en la evaluación de competencias teniendo como referentes para la misma, los Criterios de Evaluación de cada una de las áreas establecidas en el currículum.
- En relación al desarrollo/actualización de las Programaciones Didácticas, y en concreto a la evaluación, **vamos a llevar la herramienta Cuaderno de Evaluación de la Plataforma Educamos CLM.**
- **La Competencia lingüística del alumnado** se seguirá reforzando por:
 - **Aplicación del Programa para la mejora de la Competencia Lingüística establecido en el centro** (elaborado en cursos anteriores), con nuestro Plan de Lectura, con el Programa de Lenguaje para la Igualdad de género e igualmente recogido en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.
 - Revisión de la línea metodológica ya establecida.
 - **La lectura semanal en torno a 30 m.diarios** en cualquiera de las asignaturas del currículo.
- **La Competencia tecnológica**, irá dirigida a:
 - Afianzar la dinámica de trabajo diario en la que el uso de las TIC se integra como un recurso de aprendizaje más
 - Implementar el uso de los dispositivos digitales en los cursos en los que se inicia el uso de los libros digitales.
 - **Consolidar en la dinámica de aprendizaje de los alumnos de los cursos donde se desarrolla el proyecto de aprendizaje con**

Dispositivos Digitales (antiguo P. Carmenta) en los entornos personales de aprendizaje, basados en las TIC, como aula virtual del nivel, uso de Google Classroom.

2) Objetivos Generales del centro. Planificación de las diferentes actuaciones para el logro de los objetivos

Objetivos		Actuaciones a desarrollar	Temporalización	Responsables y Evaluación
a) En relación a los procesos de Enseñanza-Aprendizaje				
1	<p>Desarrollar el Plan de Igualdad del centro</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p> <p>De acuerdo a la Resolución 25/01/2017 por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión</p>	<p>Creación de una carpeta compartida en Drive para todos los materiales generados por la puesta en práctica del proyecto, tanto durante este curso como del pasado.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Equipo Directivo Equipo de Orientación</p>
		<p>Fomentar el desarrollo de la autoestima y el respeto a las diferencias como base para prevenir la violencia de género.</p>	<p>Primer Trimestre</p>	<p>Claustro de profesores a través de los equipos de nivel. Evaluación C.C.P Equipo multidisciplinar</p>
		<p>Fomentar actividades coeducativas e inclusivas que coincidan con días</p>	<p>Durante el Primer Segundo y tercer</p>	<p>Claustro de profesores/as</p>

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

	<p>de género, el centro inicia este curso acciones encaminadas a prevenir y paliar conductas que atenten contra la identidad de género y cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de identidad y/o expresión de género, dejando clara la posición contraria del centro a la discriminación por LGTBI y fobia.</p>	<p>destacados en el calendario.</p>	<p>Trimestres: Cambiando Estereotipos; Desarrollando el espíritu crítico</p>	<p>Evaluación en la CCP Claustro de profesores a través de los Equipos de Nivel</p>
		<p>Valorar positivamente el uso de las TIC en condiciones de igualdad por hombres y mujeres como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro. (CSC, CD)</p> <p>Participación en el Programa Aquae STEM promovido por Aquona y que se integra completamente en los objetivos de nuestra metodología STEAM, (CRFP y Junta de Comunidades, en el que participamos).</p>	<p>Primer y Segundo Trimestres</p>	<p>Claustro de profesores/as Evaluación C.C.P Equipos de nivel</p>

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

		<p>Hacer visible y entendible la diversidad para favorecer la inclusión y el respeto a la totalidad de la población a través de los deportes y otras actividades.</p> <p>-Programación de Talleres de deportes adaptados con entidades como laborvalía u ONCE.</p> <p>Educar los valores y el respeto entre iguales a través de las distintas manifestaciones musicales como el canto, la interpretación musical o el baile.</p> <p>- Programación de recreos bailones así como de actividades musicales puntuales en fechas especiales como el día de la paz.</p>	<p>Primer, segundo y tercer trimestre</p>	<p>Claustro de profesores/as Evaluación C.C.P Equipos de nivel E.O.A</p> <p>Claustro de profesores/as Profesor de música C.C.P evaluación</p>
--	--	--	--	---

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

	<p>-</p> <p>Conmemorar en el centro según la Resolución 14/6/2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Instrucciones para el curso 23/24 los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre), <ul style="list-style-type: none"> - Día de la Constitución española (6 de diciembre), - Día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero). - Día internacional de la Mujer (8 de marzo). - Día internacional del Libro (23 de abril). - Día de Europa (9 de mayo). - Así como cuantos otros días considere el centro educativo en ejercicio de su autonomía. 	<p>Concienciar y conmemorar actividades y días señalados haciendo partícipes a la comunidad educativa de los mismos</p>	<p>Organizadas a lo largo del calendario escolar</p>	<p>Equipo Directivo, CCP y Claustro de Profesores</p>
<p>2.</p>	<p>Renovar el Modelo de Evaluación del centro, atendiendo a la Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la</p>	<p>- Formación para el profesorado que se inicia este curso en el cuaderno de evaluación, herramienta de diseño y control de la evaluación por criterios de evaluación en el centro.</p> <p>Diseño de Situaciones de Aprendizaje para evaluar por ciclos</p>	<p>Mes septiembre de y octubre.</p>	<p>Profesorado del centro. Jefatura de Estudios y Equipos docentes</p> <p>CCP y claustro de profesores</p>

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

	<p>comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p> <p>y la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p> <p>Se diseñarán y compartirán Situaciones de Aprendizaje teniendo criterios de Evaluación compartidos para cada uno de los ciclos de primaria.</p> <p>Igualmente, se compartirán modelos de evaluaciones competenciales para todos los ciclos de primaria.</p>	<p>a partir de las orientaciones de la CCP</p> <p>Creación de una carpeta compartida en Drive (dominio de colegioquijote.es)</p>	<p>Durante el primer trimestre y todo el resto de curso.</p>	
	<p>Revisar modelos de Controles Competenciales</p>	<p>El objetivo es evaluar por competencias y no examinar, planteando situaciones más auténticas y próximas a la realidad y evaluando el conocimiento en interconexión con las situaciones de aprendizaje habituales que una persona debe afrontar y en condiciones que guarden una extrema fidelidad con las circunstancias reales. Esta evaluación exige el desarrollo de actividades complejas.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Unidad de Orientación junto con los equipos de ciclo, coordinado desde la CCP.</p>

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

		Se continuará diseñando, entre otras, “Pruebas escritas competenciales” asociados a las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar en los grupos de alumnos.		
3.	<p>Fomentar en el alumnado las vocaciones científicas de las áreas STEAM desde el enfoque multidisciplinar de la realización de Situaciones de Aprendizaje, haciendo especial hincapié en la robótica a través de del Programa Código Escuela 4.0</p> <p>Continuar el trabajo por proyectos en Educación Infantil</p>	<p>-Poner en marcha el uso de impresoras láser y 3D tras nuestra participación en el SEMINARIO STEAM del CRFP el curso pasado.</p> <p>Diseñar Situaciones de Aprendizaje específicas relacionadas con las Competencias STEAM:</p> <p>Materias Integradas;</p> <p>Desarrollo de productos finales que resuelvan retos;</p> <p>Aprendizaje basado en la investigación;</p> <p>Perspectiva de género y equidad.</p> <p>Participación en el proyecto Aquae Steam de fomento de vocaciones científicas.</p>	Durante el curso escolar.	<p>Equipo Directivo, profesores implicados de primaria.</p> <p>CCP</p>

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p>4.</p>	<p>Continuar con el desarrollo de Proyectos Transversales que implican a todo el centro en la actividad complementaria del centro. Iniciamos este curso el Proyecto “Cuidado del Medioambiente y Sostenibilidad”.</p>	<p>-Planificación de jornadas donde se presenta el eje transversal del curso.</p> <p>-Programación de los contenidos a trabajar trimestralmente</p> <p>-Programación de forma coordinada los distintos eventos del curso en torno a este programa dentro de la actividad del Equipo Multidisciplinar.</p> <p>-Programación de las Jornadas Culturales del año, en las que se muestre la actividad desarrollada durante el curso.</p> <p>- Elaboración como producto final del programa: Decoración de aulas y pasillos del colegio.</p>	<p>Segundo y tercer trimestre en la planificación del Equipo de Actividades Complementarias</p> <p>Alumnos y alumnas de primaria.</p>	<p>Equipo Directivo Equipo Multidisciplinar Equipo de Actividades Complementarias Tutores y Especialistas</p>
<p>5.</p>	<p>Continuar con el Proyecto del aprendizaje de un segundo instrumento musical en Educación Primaria en 4º, 5º y 6º: Proyecto Ukelele.</p>	<p>- Continuar la línea de trabajo dotando de relevancia al área de Educación Artística, concretamente en Música, impartiendo dos</p>	<p>Establecido así y aprobado desde el Curso 2018-19</p>	<p>Profesorado de Educación Musical Claustro CCP</p>

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

		<p>sesiones de música de 1º a 6º de Primaria.</p> <p>-Aprendizaje de Ukelele por parte de los alumnos de 4º de primaria y continuidad de los de 5º y 6º.</p> <ul style="list-style-type: none">o Este proyecto se desarrollará en 4º, 5º y 6º de primaria y complementará las distintas actividades y ámbitos que se vienen trabajando en la materia de música, dentro del área de Educación Artística.o Para el desarrollo del aprendizaje musical del ukelele, se creará un método propio y graduado en dificultad para estos tres niveles educativos, compuesto de ejercicios de técnica, melodías populares y canciones para acompañar y cantar de todos los estilos musicales.o El método, que será gratuito para todo el alumnado, estará compuesto de partituras, archivos de audio con las bases musicales de las canciones para	<p>Durante todo el curso</p> <p>Participación de 4º 5º y 6º de primaria.</p>	
--	--	--	--	--

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

		<p>poder practicar en casa, así como vídeos que ayuden al estudio del instrumento de forma autónoma. Todos estos materiales estarán digitalizados para su descarga por parte del alumnado del colegio.</p> <p>o Cada alumno deberá traer al aula, cuando toque la asignatura de música, su propio ukelele además de un afinador electrónico, así como las partituras que se estén trabajando.</p>		
6.	Continuar con el CORO del colegio, como proyecto musical complementario al Proyecto Ukelele.	Continuación del proyecto Coro del Colegio con alumnos de primaria de los diferentes niveles	A partir de octubre, habiendo terminado la fase de Sensibilización y "Casting"	Profesor de Música. Profesorado de Educación Artística CCP

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

7.	<p>Continuar con el uso de las Tecnologías y materiales Digitales en Educación Primaria, concretamente en los niveles de 3º, 4º 5º y 6º de forma coordinada en el centro y unificando a los demás proyectos del colegio</p> <p>Consolidar la Competencia Digital y el uso de tablets en los niveles de 3º 4º, 5º y 6º de primaria.</p> <p>Impulsar el uso de las TIC en Educación Infantil, con actividades y aplicaciones basadas en juegos de programación, robótica, y fomento de la Comunicación.</p>	<p>- Formación y seguimiento de los tutores encargados de los grupos donde comienza el trabajo con los alumnos(en 3º), junto a los temas STEAM.</p> <p>- Diseño y formación a los compañeros de la gestión inicial de la tablet (cuenta de correo, instalación de aplicaciones, etc)</p> <p>- Aplicaciones educativas más adecuadas a los objetivos del uso educativo de tabletas.</p>	Equipo Directivo y profesorado implicado en el proyecto.	CCP Grupo de Profesores del centro y en especial los que incian el proyecto de trabajo con dispositivos digitales tanto Alumnos como Familias
8.	<p>Continuar promoviendo una Formación en centro del profesorado acorde a los objetivos propuestos diseñando un plan de formación que dé respuesta a la mejora en metodología y evaluación.</p>	<p>Puesta en marcha de un seminario estable a lo largo del curso de apoyo al profesorado para temas de trabajo en Steam, uso de recursos digitales, etc.</p>	Mes de Septiembre y Octubre Durante todo el curso	Equipo Directivo Coordinadora de Formación Claustro de Profesores Resultados de la Memoria del Plan de Formación
9.	<p>Mejorar el funcionamiento del centro en relación a aspectos organizativos concretos.</p>	<p>- Organizar y poner en práctica medidas de organización interna analizadas en CCP, en relación a las entradas, salidas y desplazamientos</p>	Equipo Directivo Equipo de Plan Lector y Claustro de profesores	Primer trimestre Durante todo el curso.

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

		<p>habituales del alumnado por el centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar actividades específicas para la biblioteca escolar desde cada una de las tutorías teniendo presente el Plan Lector del centro. - Activar e incentivar a alumnos y familias en el uso de la plataforma Leemos CLM. 		
--	--	--	--	--

Objetivos	Actuaciones a desarrollar	Temporalización	Responsables y Evaluación
b) En relación a las Medidas de Atención a la Diversidad	Se especifican en el Anexo: Plan de Atención a la Diversidad	Durante todo el curso	Equipo de Orientación y Apoyo Equipo Directivo
Teniendo presente lo recogido en la <u>Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación</u>	Se especifican en el Anexo: Plan de General de Actuación Anual del EOA del centro	Durante todo el curso	Equipo de Orientación y Apoyo Equipo Directivo

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p><u>académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025</u> Planteamos:</p> <p>1. Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad del centro</p>			
<p>2. Diseño de Pruebas escritas Competenciales además de las recogidas en Cuaderno de Evaluación.</p>	<p>Se especifican en el Anexo: Plan de General de Actuación Anual</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Equipo de Orientación y Apoyo Equipo Directivo</p>
<p>3. Integrar el uso de Tablets y Ordenadores con los alumnos que necesitan medidas extraordinarias de inclusión educativa.</p>	<p>Se especifican en el Anexo: Plan de General de Actuación Anual</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Equipo de Orientación y Apoyo Equipo Directivo</p>
<p>c) En relación a la organización de la Participación y la Convivencia.</p>			

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p>1. Continuar potenciando el clima relacional y el trabajo coordinado del profesorado para consolidar la línea pedagógica del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para integrar al nuevo profesorado que se incorpora al centro haciéndoles partícipes de nuestros proyectos. - Estrategias para implicar al profesorado en la organización del centro, asumiendo responsabilidades en áreas concretas de actuación - Planificación de momentos informales de celebración de todo el profesorado coincidiendo con días o fechas señaladas a lo largo del curso, como actividad que consolida las relaciones entre los miembros del claustro. 	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Equipo Directivo</p>
<p>2. Impulsar la participación de los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro e implicarlos en nuestros proyectos para apoyar, mejorar y enriquecer la vida del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Colaborar y participar con el AMPA del colegio. -Facilitar los espacios necesarios para desarrollar las actividades programadas para el curso. -Colaborar en la vida del centro para que, entre todos, nuestro colegio sea un lugar ameno, cálido y acogedor...que invite a todos los miembros de la comunidad educativa a sentirse a gusto y genere 	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - AMPA. <p>- Madres y padres en general</p> <p>EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claustro. - Componentes de la C.C.P - Resultados en Memoria

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

	<p>espacios de aprendizaje externos al espacio clase.</p> <ul style="list-style-type: none">- Continuar la ambientación del centro con objeto de que los distintos espacios educativos sean un referente claro de su actividad y de los valores que queremos transmitir a nuestros alumnos.- Organizar, desde el equipo Multidisciplinar, la participación de las familias en los eventos más significativos de la actividad complementaria- Organizar las Graduaciones al finalizar el curso escolar, haciendo partícipes a las familias y facilitando que puedan estar presentes en las mismas.			
--	---	--	--	--

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p>3. Mantener el Funcionamiento del Equipo Multidisciplinar como eje en todos los procesos de innovación metodológica, formación del profesorado y planificación y desarrollo de los proyectos en los que el centro se involucre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar como miembros del equipo los siguientes responsables: Proyecto Ukelele, Proyecto Cuidado del Medioambiente y sostenibilidad ,coordinadora de Formación, Programas: Plan Lector, Tecnología y Activ.Complementarias, Proyecto de Igualdad (Coordinadora de bienestar y protección), Jefatura de Estudios y Dirección - Coordinar en la CCP las propuestas de actuación de cada trimestre. 	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Equipo Directivo Coordinador del Equipo Multidisciplinar</p> <p>Miembros de Equipo Multidisciplinar</p> <p>Resultados de la Memoria</p>
<p>4. Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos/as a través de las tutorías.</p>	<p>Planificar tres reuniones grupales (una por trimestre) del tutor/a con las familias los de alumnos/as para tratar entre otros temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del Centro (P.G.A.) y Objetivos del curso. - Criterios de Evaluación. - Criterios de calificación. - Instrumentos. 	<p>Durante todo el curso.</p> <p>Lunes de 14:00h a 15:00h</p>	<p>RESPONSABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo. - Tutores. - Padres. <p>EVALUACIÓN.</p>

	<ul style="list-style-type: none">- Premisas de este curso sobre los cambios organizativos por la total implantación de la LOMLOE- Normas de funcionamiento del centro. - Utilidad de la agenda escolar.- Programa de actividades complementarias y extraescolares.- Presentación y difusión de las novedades de los Programas de enriquecimiento curricular, así como de las Programaciones didácticas de aula que el centro está llevando a cabo.- Consejos sobre conservación de Dispositivos Móviles y libros de texto... <p>Establecer una hora de tutoría semanal, según normativa, para atender de manera individualizada a las familias.</p> <p>Uso de la Agenda Escolar y email para comunicarnos con las familias así como aplicaciones digitales que cada tutoría considere.</p>		<p>- Hoja de seguimiento por parte del profesor-tutor/a de los temas tratados así como del control de asistencia de padres/madres.</p> <ul style="list-style-type: none">- Claustro.- Componentes de la C.C.P.- Equipo de Orientación y Apoyo- Resultados en Memoria.
--	--	--	---

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p>5.- Implicar al alumnado en la mejora de la Convivencia. Grupo de Mediadores de centro</p>	<p>Desarrollar el programa de Mediación en el centro coordinado desde el EOA, asesorando a los alumnos/as mediadoras (Patrulla de convivencia) dando a conocer su funcionamiento a los demás miembros de la Comunidad Educativa</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>EOA, Claustro y Eq. Directivo.</p>
--	---	-----------------------------	--

Objetivos	Actuaciones a desarrollar	Temporalización	Responsables y Evaluación
<p>d) En relación a las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones</p>			
<p>-Continuar las relaciones establecidas con los centros colaboradores y profesionales de nuestro entorno: C.E.E. "Puerta de Santa María", I.E.S Hernán Pérez del Pulgar, I.E.S Atenea, I.E.S. Juan de Ávila, etc...</p> <p>- Llevar a cabo el PTEE 2023-2024, coordinado desde el IES Hernán Pérez del Pulgar estableciendo calendario de reuniones, organización de reuniones, etc.</p> <p>-Seguir coordinándonos con la Asociación Caminar, Autrade Aspacecire y ONCE.</p> <p>-Continuar con las actuaciones coordinadas con la Biblioteca de barrio, la Provincial y el centro de mayores "El Olivo" para desarrollar actuaciones conjuntas: animaciones a la lectura, encuentros con autores, ilustradores, con mayores... que ayuden a enriquecer el plan lector del centro.</p>	<p>Las reuniones con otros centros se recogen en el Plan General de Actuación Anual y se llevarán a cabo a principio de curso y cada trimestre escolar.</p> <p>La planificación de reuniones del PTEE será organizada</p>	<p>Las reuniones con otros centros se recogen en el Plan General de Actuación Anual y se llevarán a cabo a principio de curso y cada trimestre escolar.</p> <p>La planificación de reuniones del PTEE será organizada</p>	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>EOA</p> <p>CCP</p> <p>Resultados de la Memoria</p>

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p>-Continuar la colaboración con la Policía Local, concretamente en el área de movilidad, con el programa de Educación Vial dirigido a los alumnos de Infantil 5 años y todo el alumnado de primaria.</p> <p>- Continuar con la colaboración con la Policía Nacional participando en el Plan Director de uso de redes e Internet.</p> <p>-Solicitar ayudas y colaboración a las distintas Administraciones - locales y provinciales - Instituciones, Asociaciones y Entidades... para que se impliquen y colaboren en el desarrollo de nuestro proyecto.</p>	<p>desde el centro coordinador para todo el curso escolar.</p> <p>Las solicitudes de visitas o colaboraciones se realizarán a lo largo del curso.</p> <p>Primeros meses de curso</p>	
<p>e) En relación a las mejoras de las instalaciones del centro.</p>		

<p>Solado de la parte de arenoso de las aulas exteriores de Ed. Infantil. Cambio de ubicación de la fuente del patio de 2º de Ed. Primaria para evitar accidentes. Revisión de las cornisas del edificio como de los poyetes de las ventanas y valla circundante. Solicitar la construcción de una zona de sombra en la zona de pistas polideportivas.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	
<p>f) En relación a planes y Programas Institucionales</p>		
<p>-Revisar el plan de evacuación y las condiciones de prevención de riesgos laborales en el centro.</p> <p>Realizar el simulacro de evacuación del centro, según normativa, en el primer trimestre del curso escolar.</p>	<p>Primer Trimestre</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales</p>
<p>-Participar en las convocatorias que, a lo largo del curso se convocan desde el MEC, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha u otros organismos que puedan suponer una mejora en la calidad educativa del centro, así como complementar los proyectos que el centro lleva a cabo.</p> <p>- Solicitud del programa Prepara-T como instrumento para la mejora de la calidad educativa del centro, con recursos personales en función de las necesidades detectadas.</p>	<p>A lo largo del curso</p> <p>En el mes de octubre</p>	<p>Claustro de profesores</p> <p>EOA, Eq. Directivo.</p>

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p>-Participación en la convocatoria de Agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la educación inclusiva, la innovación educativa y la creatividad a través del proyecto musical “Sonore con Alma”</p> <p><u>Así, se estudiará la posibilidad de participación en convocatorias como las referidas a programas de Inmersión Lingüística, Escuelas Viajeras u otros cuando sean convocadas</u></p>		<p>A lo largo del curso con encuentro intercentros los días 11 y 12 mayo en Navacerrada.</p>	
<p>-Realizar el Plan de Evaluación Interna en los siguientes ámbitos:</p> <p><i>Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje. (anualmente, pues así lo marca la normativa).</i></p> <p><u>Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.</u></p> <p>- Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.</p>	<p>-Diseñar Instrumentos de Evaluación (DUA)</p> <p>-Recoger la información y Valorarla</p> <p>Actuaciones a desarrollar en el Plan de Transición entre Etapas</p>	<p>Durante el curso en tres momentos coincidentes con las Ev. Trimestrales.</p> <p>Al finalizar el curso</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>CCP</p> <p>Claustro de Profesores</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 1.2. Programación General Anual. - Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia. - Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos. - Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro. <p><u>Dimensión 1.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 2.1. Equipo directivo. - Subdimensión 2.2. Consejo escolar. - Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado. <p><u>Dimensión 1.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos 	<p>Realizar una evaluación interna en relación a las Competencias al alumnado de sexto con el fin de analizar si se mejora con la utilización de las tablets y la programación que el centro realiza en cuanto a metodología y evaluación.</p>		
--	--	--	--

<p>didácticos/Departamentos de Familia Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none">- Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.- Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.- Subdimensión 3.4. Tutoría- Subdimensión 3.5. Equipos docentes. <p><u>Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.- Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.- Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados. <p><u>Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.</u></p>			
---	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 5.1. Convivencia. - Subdimensión 5.2. Absentismo. - Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa. 			
<p><u>Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. - Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. 			
<p><u>Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas. 			

<p>Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.</p> <p><u>Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.</u></p> <p>- Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.</p> <p><u>Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.</u></p> <p>- Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.</p> <p>Ámbito III. Resultados escolares.</p> <p><u>Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.</u></p> <p>- Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas</p>			
---	--	--	--

<p>adoptadas para la mejora de los resultados.</p> <p><u>Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro. <p><i>Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.</i></p> <p><u>Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil-Primaria / Primaria-Secundaria. - Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros. 			
---	--	--	--

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p>Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y mejora.</p> <p><u>Dimensión V.I. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdimensión 1.1. La Memoria Anual. 			
<p>Dentro del análisis del proceso de Evaluación Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo la Evaluación de Diagnóstico con el alumnado de 4º de Ed. Primaria. 	<p>Elaboración y puesta en práctica de Pruebas establecidas por la Administración educativa</p>	<p>Cuando se marque la fecha en el calendario escolar 23-24 por la Administración Educativa</p>	<p>Eq. Directivo. Eq. Docente.</p>
<p>g) En relación a los Servicios Complementarios</p>			
<p>-Mejorar determinados aspectos en el funcionamiento del servicio de comedor, velando por el cumplimiento de las normas de convivencia, los hábitos de higiene y limpieza, el orden</p>	<p>- Velar por el cumplimiento del programa de actividades a desarrollar por la empresa encargada.</p>	<p>Durante el primer Trimestre</p> <p>Al finalizar el curso.</p>	

Programación General Anual

CEIP. DON QUIJOTE - C/ Camino de Santiago 2 y 4 - 13005. CIUDAD REAL 926 27 00 49 email: 13009466.cp@edu.jccm.es www.colegiodonquijote.es

<p>en las entradas y salidas, el nivel de ruido...</p> <p>- Según lo establecido en la Resolución de 30/08/2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la Carta de Servicios de los Comedores Escolares de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de Castilla-La Mancha</p>	<p>-Velar por el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en dicha Carta de Servicios de Comedores Escolares cuidando la calidad y los compromisos adquiridos.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Personal de Aula Matinal y comedor escolar.</p> <p>Responsable del comedor.</p>
--	--	-------------------------------------	--

3) Las Líneas Prioritarias para la Formación Didáctica Pedagógica y Científica, en orden a la consecución de los Objetivos Generales y a la realización de las Actuaciones Planteadas.

El Coordinador de Formación será el responsable de la implementación del Proyecto de Formación en los centros educativos, de acuerdo al Proyecto Educativo del Centro, basado, a su vez en las funciones que le atribuye la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Sus funciones serán las recogidas en el artículo 11 del Decreto 59/2012 de creación del Centro Regional de Formación del Profesorado, con las siguientes concreciones:

- **Recoger las necesidades formativas grupales e individuales e incluirlas en el Proyecto de Formación de Centro.**
- **Elevar el Proyecto de Formación de Centro a la administración educativa competente en materia de educación.**
- **Coordinar y establecer los mecanismos de seguimiento y control de toda la formación del profesorado en el propio centro educativo.**
- **Realizar el control de las actividades formativas del centro y elevar la documentación y propuesta de certificación a la administración educativa competente en materia de educación.**
- **Realizar la Memoria de actividades formativas del centro.**

De acuerdo a estas funciones y la definición que el propio centro hace de la Formación siempre acorde con los objetivos planteados en el mismo, entendemos la formación como un proceso de colaboración y comunicación entre iguales para desarrollar los objetivos y actuaciones programadas con nuestros alumnos. Así mismo la coordinadora de formación del centro asume la responsabilidad del Plan Digital de Centro.

Por tanto, desarrollamos la formación planificando sesiones de presentación, discusión y reflexión en aspectos relacionados con los proyectos que el centro desarrollará a lo largo del curso escolar.

Organización de la Actividad formativa en el presente curso escolar

3.1. Objetivos ajustados a las necesidades detectadas de acuerdo a los antecedentes formativos del centro y las líneas de actuación del Plan de Formación del Centro Regional de Formación

- Realizar la formación principalmente entre iguales y en horas complementarias destinadas a tal fin e intentando cuadrar dicha formación a cualquier convocatoria del CRFP en el que nos pudiéramos ajustar.
- Temática de la formación: Metodologías STEAM, Cuaderno de Evaluación, DUA...
- Seguir participando en la formación ofrecida por el Centro Regional en relación al Proyecto STEAM, MODALIDAD B, si da lugar.
- Iniciarnos en la formación que se nos proponga desde la Administración en relación al Programa Código Escuela 4.0
- Trasladar la formación recibida en el Proyecto Aqua STEM al resto de integrantes del seminario.

La Formación planificada para el desarrollo del PDC (explicada en los Objetivos de la Presente PGA) se integrará en el grupo de formación de la siguiente forma:

1. **Sesiones dirigidas a mejorar las metodologías en el aula para integrar el trabajo colaborativo y el uso adecuado de la Tableta como recurso mediador del aprendizaje.**
2. **Sesiones específicas más técnicas de aprendizaje de APPs educativas, entornos virtuales, y gestión de las tabletas (cuentas de correo, organización de usuarios, etc).**
3. **Sesiones de formación que versarán sobre metodologías steam.**

En diferentes carpetas creadas en Drive, quedarán recogidas a través de imágenes, la puesta en marcha de las actividades Steam desarrolladas en las aulas, para posteriormente enviarlas al supervisor de la actividad en el Centro Regional de Formación del Profesorado.

3.2. Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, previsión de materiales a generar, temporalización y otros aspectos.

Formación inicial:

- Instrumentos de Recogida de la Evaluación:
 - Cuaderno de Evaluación.
 - iDoceo (como instrumento de apoyo en el aula).
- Formación específica sobre los diferentes aspectos de la implantación de la LOMLOE así como su desarrollo normativo asociado. (revisión de las programaciones didácticas. Asimismo, las órdenes de organización y funcionamiento señalan aspectos novedosos de los distintos documentos programáticos, plan de lectura, plan digital, plan de mejora, plan de igualdad y convivencia, proyecto de gestión).

A lo largo del curso: Diferentes grupos del claustro de profesores, atendiendo a necesidades:

Durante todo el curso. Reuniones quincenales

Intentando integrar técnicas de Trabajo cooperativo en la metodología, uso de rúbricas en aspectos concretos del proceso, aplicaciones educativas con iPad o Android y/o convertibles.

Igualmente, se diseñará una evaluación alineada con los objetivos propuestos.

Las Apps de las que se impartirán sesiones serán:

- Aulas Virtuales, concretamente Classroom por estar integrada en Google Suite;
- Herramientas de creación de mapas de conceptos: SimpleMind;
- Herramientas de evaluación para el profesorado: Cuaderno de Evaluación e iDoceo;
- Herramientas para evaluar a alumnado: Kahoot, Edpuzzle;
- Aplicaciones para Geometría: Geogebra
- Drive como espacio para compartir carpetas, archivos etc.
- Robótica, una vez realizada la formación STEAM.
- Fichas interactivas: Liveworksheets.
- Bookcreator.
- Toontastic.
- Elaboración de materiales por parte del alumnado a través de Impresora Digital y Cortadora Láser.
- ...

La metodología de todos los temas descritos se realizará tal como se describe en el Proyecto Educativo del centro, a través de la Investigación-Acción, es decir, con la información recibida, los profesores llevaremos a la práctica las estrategias aprendidas, recogiendo información para su posterior análisis y reflexión, tanto individual como en equipo docente. Reflexión que nos servirá para nuevas acciones en el aula.

3.3. Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula

Realización de Situaciones de Aprendizaje en las que pondremos en práctica los conocimientos aprendidos. Así mismo, compartiremos en Drive, creando una carpeta con recursos para los diferentes niveles para que todos podamos beneficiarnos del trabajo desarrollado. Igualmente las programaciones didácticas serán publicadas en la web del centro para que sean accesibles a toda la comunidad educativa.

4) Aspectos organizativos de carácter general

4.1. Horario General del centro y Criterios utilizados para su elaboración

- El horario semanal de obligada permanencia en el centro es de veintinueve horas. Para su cumplimiento, se estará a lo dispuesto por la Administración educativa en la regulación del calendario escolar y del horario de los centros docentes.
- Con carácter general, de las veintinueve horas semanales de permanencia en el centro, veinticuatro tendrán la consideración de lectivas y el resto de complementarias. Con carácter particular, las horas semanales se organizarán en sesiones lectivas de 45 minutos y en sesiones complementarias de 60 minutos de lunes a jueves.
- De acuerdo con lo que las Normas de convivencia, organización y funcionamiento establezcan, se podrá asignar una hora complementaria de cómputo mensual para las actividades que no se hayan incluido de modo ordinario en el horario semanal. Tendrán esta consideración las reuniones de los órganos colegiados de gobierno, las actividades de preparación y elaboración de materiales, la formación permanente, la atención a las familias por parte del profesorado y la tutoría con las familias, si se realizan en momentos distintos a los recogidos en el horario general del centro.
- Las actividades lectivas se desarrollarán en jornada de mañana de lunes a viernes; en los meses de septiembre y junio desde las 09,00 a las 13,00 horas y el resto del curso escolar desde las 09,00 a las 14,00 horas.
- Las sesiones de hora complementaria se desarrollarán de 13:00h a 14:00h de lunes a viernes durante los meses de septiembre y junio y de 14:00 a 15:00 de lunes a jueves de octubre a mayo.
- En función del número de alumnos/as del centro, se establecen un turno de recreo de 6 profesores en E. Primaria y 6 profesores en E. Infantil además se incorporará el A.T.E., que estará al cuidado de los alumnos/as que atiende.
- El horario del servicio de comedor es de 07:30 a 09:00 horas para uso del aula matinal. El horario del comedor durante los meses de septiembre y junio el horario será de 13:00 a 15:00, y durante los meses de octubre a mayo de 14,00 a 16,00 horas, para la comida de mediodía. Se establecen dos turnos en el horario de comida, durante los meses de septiembre y junio el primer turno formado por los alumnos de infantil, 1º y 2º de Ed. Primaria comerán en horario de 13:00 a 13:45 y el segundo turno en el que están incluidos los alumnos de 3º a 6º comerán en horario de 13:45 a 14:30 pudiendo ser recogidos los alumnos de ambos turnos hasta las 15:00. En los meses de octubre a mayo también se establecen estos mismos turnos. En un primer turno de 14:00 a 14:45 comerán los alumnos de Infantil y 1º y 2º de primaria, y un segundo turno de 14:45 a 15:30 lo harán el resto de alumnado de primaria pudiendo igualmente ser recogidos hasta las 16:00.

- Por la tarde, el centro permanecerá abierto. Dependiendo de las actividades extracurriculares que se realicen, el horario será el establecido por el AMPA/Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento. Normalmente, las actividades extraescolares

para el alumnado se desarrollarán de 16:00h a 18:00h y las dirigidas a padres, madres y profesores se realizarán hasta las 20:00h.

De acuerdo a las NCOF, la entidad organizadora de dichas actividades, normalmente el AMPA se encargará de tener una persona responsable de horario de apertura y cierre del centro, así como de cualquier incidencia que ocurra. Dicha persona estará en contacto con la dirección del centro.

- Las actividades extracurriculares desarrolladas por otras instituciones, entidades, (Escuelas de vacaciones) establecerán el horario en función de las actividades programadas solicitando por escrito a la dirección del centro su realización y se encargarán de designar a la persona/s responsable/s de la actividad, de acuerdo al artículo 57 de las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del centro.
- El horario para los profesores es de veintinueve horas semanales de obligada permanencia en el centro, veinticuatro tendrán la consideración de lectivas y el resto de complementarias. El horario complementario tal y como apunta la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- la Organización y Funcionamiento de los colegios de E. Infantil y Primaria en Castilla la Mancha será tres horas + una de cómputo mensual, se llevará a cabo del siguiente modo:
 - Lunes: Atención a familias / Reuniones del Equipo de Orientación
 - Martes: Formación
 - Miércoles: Equipo de Ciclo. / CCP /
 - Jueves (hora de cómputo mensual) para Equipo Docente, Equipo Multidisciplinar, Reuniones de Coordinación PT/Tutores. y reuniones de Claustros y Consejos Escolares.

ORGANIZACIÓN DE LAS HORAS EXCEDENTES

- La coordinadora de Formación y transformación digital dispondrá de 2 periodos para sus responsabilidades.
- La responsable del plan lector dispone de 2 periodos semanales para actividades de préstamo y mantenimiento de la biblioteca.
- Los coordinadores de nivel disponen de 2 periodos a la semana para el desarrollo de sus funciones.
- la responsable del comedor escolar dispone de 3 periodos a la semana para el desarrollo de sus funciones. Durante el presente curso, compartirá sus funciones con la secretaria del centro.
- La coordinadora de bienestar y protección (Plan de igualdad y convivencia) dispondrá de 1 periodo a la semana para el desarrollo de sus funciones.

El resto de horas excedentes se distribuirán atendiendo a las necesidades del alumnado y del centro:

- Refuerzo en áreas instrumentales, a los alumnos/as que lo necesiten.
- Sustituciones en caso de ausencias del profesorado.
- Otras que se deriven de la organización del centro como puede ser cubrir materias que no puedan impartir tutores/as por tener que encargarse de asumir alguna especialidad.
- Por último, se tendrán en cuenta para apoyos puntuales a las tutorías que necesiten una ayuda en la iniciación de alguna aplicación derivada de la formación del Grupo de Proyecto Carmenta.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

Según establece la **Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, serán:**

a) Velar por el buen funcionamiento del centro educativo, por la coordinación de los programas de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de la práctica docente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al claustro de profesorado, al Consejo escolar y a otros órganos de coordinación didáctica del centro.

b) Coordinar la elaboración y las propuestas de actualización del proyecto educativo y sus correspondientes planes, el proyecto de gestión, las normas de organización y funcionamiento y la programación general anual, en el marco que establezca la consejería competente en materia de educación y teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas tanto por el Consejo escolar como por el claustro de profesorado.

c) Realizar propuestas sobre las necesidades de personal del centro, atendidos los criterios de especialidad del profesorado y los principios de eficacia y eficiencia del sistema educativo público, así como sobre las necesidades materiales y de infraestructura del centro docente.

d) Coordinar al personal y gestionar los recursos del centro con criterios de calidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad a través de una adecuada organización y funcionamiento del mismo.

e) Estudiar y presentar al claustro de profesorado y al Consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro

f) Proponer a la comunidad educativa actuaciones que garanticen la inclusión y convivencia de todo el alumnado, las relaciones, la participación y la cooperación entre los diferentes colectivos que la integren, mejoren la convivencia en el centro y fomenten un clima escolar que prevenga cualquier forma de acoso y que favorezca el respeto a todo tipo de diversidad y la formación integral del alumnado.

g) Impulsar el desarrollo de actuaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

- h) Fomentar la participación del centro en proyectos de formación y de perfeccionamiento de la acción docente del profesorado.
- i) Colaborar con las personas responsables de la coordinación de los programas y servicios estratégicos de que disponga la consejería competente en materia educativa.
- j) Colaborar con el órgano competente, dependiente de la Consejería, en materia de digitalización para mejorar el uso integrado de recursos digitales, tanto en los procesos administrativos como en procesos de enseñanza aprendizaje.
- k) Impulsar todas aquellas acciones necesarias para la puesta en marcha del curso y el funcionamiento diario del centro, y asegurar el cumplimiento del calendario escolar.
- l) Velar por el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado, favoreciendo su participación y propiciando la disminución del absentismo escolar.
- m) Organizar y liderar el proceso de análisis de las mejoras necesarias para conseguir la inclusión y las decisiones que se deriven, con la colaboración del equipo docente, de las familias y del alumnado, y el asesoramiento y colaboración de los servicios especializados de orientación del personal de apoyo.
- n) Colaborar con el desarrollo de las evaluaciones que determine la Consejería competente en materia de educación.
- o) Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y de prevención de riesgos laborales.
- p) Cualquier otra que la Consejería competente en materia de educación determine en su ámbito de competencias.

En nuestro centro:

El Equipo directivo se reunirá una vez a la semana, los lunes de 13:15h a 14:00h, para velar por el buen funcionamiento del centro y coordinar todos los temas a tratar en todas y cada una de las reuniones que se realicen. Así por ejemplo abordará temas como:

- Preparación de Claustros.
- Preparación de Consejos Escolares.
- Preparación de las reuniones de C.C.P. y Niveles.
- Planificación y preparación de los documentos para trabajar posteriormente en la C.C.P.
- Todos los temas relacionados con la organización del centro.
- Todos los temas relacionados con el mantenimiento del centro.
- Preparar propuestas de actuación que garanticen la inclusión de todo el alumnado.
- Coordinar la elaboración y las propuestas de actualización del PEC y sus correspondientes planes, el proyecto de gestión, las NCOF y la PGA en el marco

establecido por la consejería, teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas tanto por el consejo escolar como por el claustro de profesores.

- Impulsar el desarrollo de actuaciones para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Liderar el PLC y poner en marcha todas las estrategias para su implantación en el centro, su desarrollo coordinado y su evaluación.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CCP

Según establece la **Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, las funciones serán:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión del proyecto educativo del centro.

b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo del centro.

c) Establecer las directrices generales para la elaboración, desarrollo, revisión y seguimiento de las programaciones didácticas de las áreas y del resto de planes, proyectos y programas del centro que se incluyan en la programación general anual.

d) Coordinar, supervisar y evaluar el programa de actividades complementarias y extracurriculares impulsadas desde el centro educativo y los diferentes ciclos o niveles educativos.

e) Proponer al Claustro la planificación de las sesiones de evaluación.

f) Proponer al claustro de profesorado el plan para evaluar las programaciones didácticas, los aspectos docentes del Proyecto educativo y la Programación general anual. Así como la evolución de los resultados escolares, del desarrollo de los planes, proyectos y programas que estén implantados en el centro.

g) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las programaciones didácticas

h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro.

i) Colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la consejería competente en materia de educación e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

En nuestro centro:

- **Abordar quincenalmente la planificación de la evaluación competencial** tal como hemos propuesto en los objetivos y actuaciones del punto primero de la presente PGA.
- Establecer las directrices generales para la revisión y actualización del P.E.C

- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular y su posible modificación y asegurar su coherencia con el proyecto educativo de centro.
- Establecer las directrices generales para la elaboración, desarrollo, revisión y seguimiento de las programaciones didácticas de las áreas de los tres niveles de Ed. Infantil, así como de todos los cursos de Ed. Primaria de 1º a 6º por la implantación total de la LOMLOE
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las programaciones didácticas.
- Introducir las **propuestas necesarias en las programaciones** de aula de cada uno de los niveles en base a los Programas de Enriquecimiento Curricular desarrollados en este curso escolar relacionadas con el uso de la Tecnología Digital(Proyectos STEAMs.)
- Adecuar los Planes de Trabajo Individualizados a las necesidades reales del aula.
- **Planificar y desarrollar**, al igual que en cursos anteriores, **el programa de Técnicas de Estudio** (dentro del tratamiento de la Competencia Aprender a aprender) en colaboración con los tutores en cada uno de los niveles afianzando una línea progresiva desde primero hasta sexto de primaria.
- **Revisar y dar continuidad al programa lingüístico del centro para seguir manteniendo una coherencia de trabajo y evolución desde 3 años de Ed. Infantil hasta 6º de Ed. Primaria.**

- **Programación y Seguimiento de:**
 - o Atención a alumnos/as de **medidas de inclusión educativa.**
 - o Plan de acción tutorial en las dos etapas, y, específicamente en los cursos que lo requieran por especificidad.
 - o Sesiones de evaluación.

 - o Actividades extraescolares/complementarias.
 - o Formación del profesorado.
 - o Evaluación interna del centro...

- Seguimiento y Evaluación de las nuevas propuestas de los Programas del centro como por ejemplo: Proyecto de Centro “Huerto Escolar”, Eje Transversal del Año, Uso de herramientas digitales, Programa STEAM, etc.

Planificación, junto con el Equipo Directivo de la aplicación del Plan de Evaluación.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CICLO

Los equipos de ciclo tendrán las siguientes funciones:

- a) Elaborar, desarrollar y evaluar, bajo la supervisión de la Jefa de estudios, las programaciones didácticas de las áreas para cada uno de los cursos del ciclo, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.
- b) Analizar los resultados académicos alcanzados por los alumnos en los procesos de evaluación interna y externa, y realizar propuestas de mejora de los mismos.
- c) Formular propuestas a la Dirección del centro y al Claustro de profesores para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.

- d) Diseñar y aplicar las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad del alumnado, en coordinación con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- e) Realizar propuestas sobre la selección de materiales curriculares.
- f) Formular propuestas a la Comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
- g) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- h) Proponer, organizar y realizar las actividades complementarias y extracurriculares, que se programen anualmente.
- i) Colaborar en las evaluaciones determinadas por la Administración educativa.

Régimen de funcionamiento. Las reuniones de los equipos de ciclo y su temporalización serán fijadas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento. **Mantendrán, al menos, una reunión quincenal y serán convocados por el coordinador/a de ciclo de acuerdo a la organización de Jefatura de Estudios.** El coordinador levantará acta de las reuniones efectuadas, dejando constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en la carpeta correspondiente de la suite de Google del centro.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

El equipo multidisciplinar del centro se constituyó durante el curso 2015/2016 como derivación y mejora de los equipos de Programas estables en el colegio (Plan Lector, Tecnología Educativa y Actividades complementarias), que han venido funcionando durante varios cursos escolares. También, por la necesidad de aglutinar los procesos de innovación del centro.

Por otro lado, se hacía necesario optimizar el trabajo en equipo de los profesores, de manera que no se produjeran múltiples actividades sobre un mismo programa, sino que éstas estuvieran integradas en una única propuesta y que se sirva de los recursos adecuados en cada momento (de Plan Lector o de tecnología u otros o de varios si ello es necesario).

Perseguimos un equipo que sea eficaz y eficiente en sus reuniones y no por ello, haya de ocupar tiempo innecesario en ellas.

Y, sobre todo, buscamos que, a través del trabajo desarrollado, el centro se consolide como un referente de oferta educativa de calidad en la escuela pública. Para nosotros se configurará como el equipo de I+D+i de nuestra organización con una clara intencionalidad en la planificación de sus actividades.

Funciones

- Coordinar la actividad complementaria del centro con la actividad docente recogiendo las propuestas de los equipos de ciclo.
- Colaborar en la consecución de los objetivos del curso que el centro se propone anualmente.
- Diseñar Actividades del Proyecto/eje transversal del curso en consonancia con los eventos que se producen a lo largo del año: Jornadas de acogida, Constitución, Navidad, Carnaval...e integrarlas en las actividades del aula.
- Integración de la tecnología, desde un punto de vista educativo, en el diseño de dichas actividades, así como específicamente las derivadas del uso de herramientas digitales y Steam
- Diseñar y temporalizar las actividades de centro del Plan de Lectura a lo largo del curso (Actividades de Animación a la lectura, salidas a bibliotecas, teatro u otras) no necesariamente ligadas a los eventos del año.
- Planificar y organizar la participación de las familias en los eventos que lo requieran (Jornadas culturales, visitas y/o exposiciones, actividades integradas en Proyectos del centro, como por ejemplo, actividades de la etapa de Ed. Infantil, Graduaciones, etc.)

*Planificar y organizar la información y formación necesaria de las familias que participan y se inician en el uso de las herramientas digitales que desde el centro trabajamos con el alumnado.

·Introducir en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las aulas aspectos metodológicos que propicien la innovación. Este aspecto siempre irá coordinado con la CCP y se canalizará en forma de propuestas a este órgano de coordinación docente.

·Recoger propuestas de los equipos de Ciclo antes de la organización de algún evento del colegio

Propuesta de trabajo Curso 2023/2024

Primer trimestre

- Planificación de las Jornadas de Acogida en relación al eje vertebrador de este curso: Cuidado del Medioambiente y sostenibilidad.
- Elaboración de todo lo necesario para su desarrollo. Organización de propuestas para tal fin en Drive, en carpeta compartida.
- Organizar la recogida de propuestas de los ciclos.
- Actividades para la celebración de Halloween.
- Actividades para el Día Internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre)
- Actividades para el día de la Constitución.
- Actividades para eventos relacionados con el Proyecto de Igualdad.
- Colaborar en la Formación del centro.
- Preparar las actividades de Navidad (visita de diferentes centros de nuestro entorno: guarderías, residencias de ancianos, centros de día...).
- Festival de Navidad salón de actos del instituto Hernan Pérez del Pulgar.
- Planificación de actividades relacionadas con el centro de interés Cuidado del Medioambiente y sostenibilidad.
- Selección de las fechas para la celebración de las Jornadas Culturales del centro.
- Colaborar en las actividades de fin de curso.

Específicas de Plan Lector del centro:

- Elaborar y planificar el PLC.
- Impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del PLC
- Garantizar la adecuada configuración y funcionamiento de la comisión.
- Proponer mejoras y cambios pertinentes en el PEC
- Establecer mecanismos para una evaluación continua del PLC
- Facilitar la formación del profesorado que conlleve la adquisición de competencias en el ámbito de la lectura, el trabajo cooperativo y el uso de la biblioteca escolar.
- Gestión y organización de la colaboración con la biblioteca del Centro Social para la puesta en marcha del plan lector.
- Organización del Préstamo de Aula.
- Diseño de Actividades de Uso de la biblioteca del centro desde las tutorías.
- Organización de las Jornadas de Apadrinamiento Lector de manera trimestral tanto entre alumnos del centro, como la Colaboración con el centro de Alzheimer "El Olivo"
- Organización y actualización de la biblioteca.
- Potenciar en la Comunidad Educativa el uso de la plataforma Leemos CLM.

Específicas de Tecnología

- Organización y desarrollo del Uso de Herramientas Digitales en colaboración con los equipos de ciclo implicados (3º, 4º, 5º y 6º)
- Diseño y Planificación de las actividades y/o talleres de desarrollo competencia TIC en Educación Infantil.
- Apoyo a la gestión de las posibles incidencias con las Tablets.
- Apoyo en la integración del Proyecto de Robótica en las diferentes etapas educativas del centro (Aqua STEM)

Específicas Inglés:

- Seguimiento, desarrollo y evaluación del funcionamiento del método digital del área, así como su implementación en las aulas.

Específicas de Música Proyecto Ukelele y coro:

- Apoyo a la organización de los proyectos y sus actividades.
- Proyecto “Sonore con Ánima” según **Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la educación inclusiva, la innovación educativa y la creatividad. Convocatoria 2023.**

Segundo Trimestre

- Colaboración con la Formación del Profesorado: Preparar las sesiones necesarias.
- Colaboración en las actividades relacionadas con el proyecto temático de este curso: Vida saludable y cuidado del medioambiente.
- El equipo de tecnología se encargará de la maquetación e impresión de las diversas aportaciones de los niveles.
- Desfile Carnaval aledaños del centro educativo.
- Colaboración con las actividades desarrolladas en torno a la celebración del Día de la No Violencia y la Paz (30 de enero).
- Conmemoración del Día internacional de la Mujer (8 de marzo)
- Continuación proyecto “Sonore con Ánima”

Tercer Trimestre

- Celebración y organización de las Jornadas Culturales del centro.
- Actividades del Plan Lector para el trimestre: Día Internacional del Libro (23 de abril) y todas las establecidas en el plan lector.
- Conmemoración del Día de Europa (9 de mayo)
- Continuación proyecto “Sonore con Ánima”
- Excursiones a diferentes localidades relacionadas con las programaciones didácticas.
- Excursión final de Etapa con la posibilidad de pernoctación por parte del alumnado.
- Graduaciones de Infantil y 6ºEP.

A lo largo del curso

- Organizar las jornadas de formación en herramientas TIC proyecto Materiales Curriculares.

- Salidas en la localidad organizadas por el centro o por cualquier otra entidad pública (Ayuntamiento, diputación, delegación provincial)

CLAUSTROS Y CONSEJOS

Estos órganos de participación se reunirán, al menos, tres veces a lo largo del curso. Las reuniones están planificadas en el calendario de reuniones elaborado para el curso 2022-2023 (incluido en esta PGA); no obstante se reunirá siempre y cuando sea necesario.

Las reuniones de Claustros, Consejos y CCP se han planificado los jueves de cada mes de 14:00 a 15:00.

CALENDARIO DE REUNIONES DEL PROFESORADO PARA EL CURSO 2023-2024.

Elaboramos este calendario de manera aproximada, ya que la herramienta que realmente utilizamos es Google Calendar para Colegioquijote.es donde aparecen todas y cada una de las reuniones que hacemos en el colegio, no sólo entre profesores, sino también de éstos con las familias, organismos con los que colaboramos e incluso las actividades complementarias programadas para los alumnos.

Ante la imposibilidad de mostrar este calendario anual real, hacemos una previsión de reuniones que pueda quedar en papel, enmarcada en esta PGA.

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DEL PROFESORADO 2023-2024										
C.E.I.P. Don Quijote (Ciudad Real)										
	Sept	Oct-	Nov.	Dic.	Ene-	Feb	Mar-	Abr	May-	Jun-
Claustro	1 y 8	25			24			17		27
Consejo Escolar		26			25			18		28
Equipo Multidisciplinar (Plan Lector, Complement...)		19	21	2	23	8 Car na		11		
CCP	6 y 19	10	2, 16 y 30	11	10, 23 y 31	21	6	3 y 16	8 y 22	5
E. de Ciclo	14, 20,26y 28	24	9 y 23	12	17	7 y 28	13	10 y 24	15 y 28	12
Formación	18 y 20	3, 5 y 24	7, 14 y 28		9, 16 y 30	6, 20 y 27	5	2, 9 y 23	7, 14 y 21	3
Equipo docente	Cuando sean necesarias, se convocarán desde Jef. Estudios.									
Reuniones interciclo	5									26
Reuniones Tutorías grupales de familias	5,7, 14 y 18	2 y 16	15, 22 y 29	5	8, 15, 22 y 29					

Propuesta Jornadas Culturales									27, 28 y 29	
Jornadas de Acogida	11 y 12									
Sesiones Evaluación		16, 17 y 18		13, 14, 19 y 20			13, 14, 19 y 20			17-21

Trasladado a Google Calendar, compartido con todo el Claustro. + Organización simulacro de evacuación.

4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos para su elaboración.

La jornada escolar tendrá 6 sesiones de trabajo de 45 minutos de duración. Se impartirán 4 sesiones antes del recreo y dos después.

El horario de recreo será de 12:00 a 12:30 h.

A.- EDUCACIÓN INFANTIL

Los criterios pedagógicos que fundamentan estos horarios:

- Criterios biológicos, teniendo en cuenta los momentos de fatiga que se tratan de respetar.
- Aprovechar los momentos de máximo rendimiento para las actividades más intensas, alternando las individuales con las de grupo.
- Horario flexible, pudiendo acortar o alargar las actividades en función del interés o motivación de los niños.
- En función de las áreas impartidas por otros especialistas.

ORGANIZACIÓN DEL HORARIO DEL PERÍODO DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS DE 3 AÑOS.

INTRODUCCIÓN

El Centro programará el periodo de adaptación de los alumnos de tres años con el fin de favorecer la transición de la escuela infantil o desde la familia a la nueva situación de enseñanza-aprendizaje. La organización de este periodo garantiza la incorporación de forma gradual de todo el alumnado desde el inicio de las actividades lectivas.

Se empezará la escolarización con periodos cortos de tiempo que irán aumentando progresivamente y con grupos pequeños de niños y niñas que realizarán una entrada escalonada. Poco a poco se prolongará el tiempo de permanencia en el centro para que los menores se conozcan entre sí, para afianzar la confianza y la seguridad en ellos mismos y para adaptarse al nuevo espacio y a las maestras.

Las tutoras crearán un clima en el que los alumnos se sientan aceptados, acogidos y reconocidos individualmente, intentando evitar sentimientos de angustia, desconfianza o inseguridad.

El periodo de adaptación debe incluir, por tanto, un conjunto de actuaciones antes, durante y después con los educandos así como con la propia familia. Todo ello con la finalidad de que todos, alumnos y familias, asuman con naturalidad el proceso, reduciendo la ansiedad y los temores de los primeros días e intentando mantener los comportamientos adecuados en el aula y en el centro.

EL OBJETIVO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN es “La socialización, la integración y la adaptación de los niños y de las niñas al colegio, así como al desarrollo de su autonomía personal”.

1. OBJETIVOS DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

1. Aprender a decir su nombre y reconocerse en las fotos del aula.
2. Conocerse progresivamente a sí mismo.
3. Conocer y establecer relaciones afectivas con los demás compañeros y otros docentes.
4. Identificar el espacio escolar más inmediato: aula, baño y patio, y habituarse al mismo.
5. Habituarse a las rutinas y tiempos escolares: asamblea, trabajo individual o colectivo, rincones de juego, recreo...
6. Desarrollar progresivamente la autonomía personal: hábitos de higiene, vestido y orden.
7. Introducir a los alumnos en pequeñas tareas (responsable del día).
8. Aprender y practicar las normas de cortesía: saludo y despedida.
9. Aprender y aplicar gradualmente las normas de aula.

NORMAS DE AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2023-24

- Entramos y salimos en fila y sin gritar.
- Me lavo las manos con agua y con jabón.
- Colocamos nuestras prendas y objetos en su lugar.
- Nos desplazamos caminando para no molestar.
- Recogemos los juguetes y tiramos los papeles a la papelera.
- Prestamos atención a la persona que nos habla.
- Levantamos la mano cuando queremos participar.
- Nos ayudamos en las cosas que más nos cuestan.
- Todos somos amigos y por eso no nos peleamos.

Todas estas normas se van presentando desde los primeros días de clase, procurando que los alumnos las aprendan ayudándonos con imágenes y carteles que quedarán expuestos durante todo el curso en el aula.

2. OBJETIVOS DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS.

1. Mostrar una actitud receptiva hacia cada alumno, transmitiéndoles seguridad mediante el contacto físico y diálogo personal, aprovechando los momentos de entrada, salida, asamblea, patio...

2. Establecer puntos de referencia para el niño/a en la estructuración del espacio del aula, haciéndole partícipe del mismo, ofreciéndole la posibilidad del material que estará a su alcance, no siendo excesivo, pero sí motivador. El espacio del aula estará distribuido por rincones de actividad y juego.

3. Recoger datos sobre cada niño a través de la observación de su actitud en el aula y de la relación con sus iguales y el docente o docentes, reflejándolos en un cuadrante.

CURSO /24	2023	ACTITUD ESCUELA	ANTE LA	RELACIÓN CON SUS IGUALES/DOCENTES
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

7.		
8.		
9.		

4. Establecer contacto con los padres y madres, para transmitirles información sobre el periodo de incorporación del alumno al aula, de manera que se contribuya a evitarles angustias e incertidumbres que puedan transmitir a sus hijos.

3. ANTES QUE EL NIÑO SE INCORPORE AL CENTRO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESPACIOS
-Informar a las familias del Periodo de adaptación	- Periodo de adaptación	- Reunión en septiembre con los padres y madres. -Temas a tratar: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivos del Periodo de Adaptación ● Entrada escalonada en pequeños grupos durante los diez primeros días lectivos. ● Objetivos y contenidos de nivel ● Varios 	- Patio de recreo

<p>-Recoger datos sobre los alumnos</p> <p>-Organizar y ambientar los espacios escolares</p>	<p>-Relación familia-tutora</p> <p>-Relación familia-centro</p>	<p>- Recogida de datos de interés para la tutora (alergias, hábitos, preferencias, teléfono de contacto)</p> <p>- Recogida de datos familiares para el centro</p> <p>- Organización y ambientación de los espacios: aula, pasillos, patio y baño (fotos en perchas, gavetas y asistencia, sillas, rincones de juego, semáforo baño, psicomotricidad...)</p>	
--	---	---	--

4. PERIODO DE ADAPTACIÓN

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESPACIO
- Decir nuestro nombre	- El propio niño	- Decimos nuestro nombre (voz alta, voz	- Tapiz

<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a los compañeros de clase y llamarlos por sus nombres - Identificar a la maestra y a los otros docentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Los compañeros de clase - La maestra y los otros docentes 	<ul style="list-style-type: none"> baja, con palmadas, pasando algún objeto...) - Decimos el nombre de los compañeros - Nombramos a la tutora y a los otros docentes (psicomotricidad, inglés, religión y apoyo) 	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los espacios escolares de su entorno más inmediato: aula, pasillo, baño y patio 	<ul style="list-style-type: none"> - Los espacios escolares: aula, pasillo, baño y patio 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocemos el aula, los rincones de juego, la zona de trabajo individual, la asamblea... - Colocamos nuestras prendas y objetos en su lugar correspondiente (abrigo, jarra o botella del agua) - Enseñamos dónde se encuentra el baño y establecemos pautas para su uso - Conocemos el espacio de recreo y enseñamos normas para su uso 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula, pasillo, baño y patio
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender órdenes y mensajes sencillos 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión oral 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizamos la orden dada: preparar material, recoger juegos, hacer fila, sentarse en la asamblea... 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los espacios
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar gradualmente los 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención y memoria 	<ul style="list-style-type: none"> - Escuchar cuentos, visionar relatos y videos, 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula

momentos de atención y fomentar la memoria		aprender retahílas y poesías sencillas, cantar canciones...	
- Fomentar progresivamente la autonomía del alumno en hábitos de higiene y vestido	-Hábitos de higiene y de vestido	- Aumentamos gradualmente la autonomía en hábitos de higiene (lavarse las manos, abrir y cerrar grifo, limpiarse la nariz) y de vestido (abrocharse y desabrocharse cuando van al baño, ponerse y quitarse el abrigo en entradas y salidas)	-Todos los espacios
- Manipular materiales sencillos y apropiados para el nivel	-Manipulación de materiales	- Presentamos y utilizamos los primeros materiales: ceras blandas, papel continuo, folios, plastilina, pintura de dedos, pizarra, tizas...	-Aula

-Participar en juegos de grupo	-Canciones de corro e infantiles -Gestos y sonidos -Realizar pequeñas dramatizaciones	-Canciones de corro: "El corro de la patata", "El corro chirimbolo", "El patio de mi casa" -Imitar gestos y sonidos de animales y elementos de su entorno -Dramatizar escenas sencillas de cuentos clásicos	-Aula, patio y aula de psicomotricidad
--------------------------------	---	---	--

Para facilitar la adaptación del alumnado en los primeros días lectivos, se realiza la INCORPORACIÓN ESCALONADA tal como se indica:

INCORPORACIÓN ESCALONADA DE ALUMNOS 3 AÑOS

El período de adaptación se realiza durante **siete días** lectivos.

- Los **días 1º, 2º y 3º** la clase se divide en tres grupos que se incorporan **una hora**.
- Los **días 4º y 5º** la clase se divide en dos grupos que se incorporan **una hora y media**.
- El **7º** día vienen todos los alumnos juntos **tres horas** (de 9:45 a 12:45 h.)

El resto del mes de septiembre, los alumnos asisten al colegio en horario normal (de 9 a 13 h)

	DÍAS 11,12 y 13
DE 9,15 A 10,15 h.	●
DE 10,30 A 11,30 h.	●

DE 11,45 A 12,45 h.	•
--	---

	DÍAS 14 , 15 y 18
DE 9,15 A 10.45 h.	•
DE 11,15 A 12.45 h.	•

- El día 19 vendrán todos juntos, de 9.45 a 12.45 h.
- A partir del miércoles 20 vendrán todos en horario normal: de 9 a 13 h
- De octubre a mayo el horario será de 9 a 14 h.

5. TERMINAMOS EL PERIODO DE ADAPTACIÓN

A lo largo de todo el periodo de adaptación observaremos y registraremos todos los datos relacionados con los alumnos sobre algunos aspectos:

- ¿Cómo se expresan?
- ¿Cómo reaccionan?
- ¿Qué les interesa?
- ¿Cómo se integran en el grupo?
- ¿Cómo se desenvuelven dentro del aula?
- ¿Qué juegos o rincones les interesan más?
- En el espacio del recreo:
 - ¿Juegan solos, o con otros niños o niñas?
 - ¿Qué tipos de juegos prefieren, sedentarios, violentos, deportivos?
 - ¿Cómo se relacionan con el adulto?
 - ¿Dependen del docente o adulto de referencia en el recreo?

Consideramos que un niño o una niña está adaptado al grupo y al colegio cuando es capaz de:

- Intercambiar experiencias.
- Ofrecer y aceptar una comunicación afectiva.
- Hablar y participar en conversaciones dentro del grupo.
- Sentirse lo suficientemente seguro para mostrar su mundo emocional.
- Expresarse mediante los distintos lenguajes: corporal, gráfico, plástico...

Terminado este periodo, las tutoras tendrán tutorías individuales con las familias de los alumnos para intercambiar información, impresiones y cuanto tenga de interés acerca de esta etapa escolar, y así facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y solventar cuantas dificultades pudieran surgir.

La adaptación del alumno no se consigue en un tiempo determinado. Es variable y depende de las características de cada niño. Por ello, es esencial planificar de forma adecuada todo este periodo.

B.- EDUCACIÓN PRIMARIA.

Los criterios pedagógicos que fundamentan estos horarios:

- En función de los alumnos que necesitan de medidas educativas extraordinarias o especiales, coordinando los horarios de los distintos ciclos en áreas instrumentales, para garantizar la organización de los agrupamientos flexibles, en la medida de lo posible.
- Criterios biológicos, teniendo en cuenta el grado de fatiga a lo largo de la jornada diaria.
- En función de las áreas impartidas por otros especialistas.
- Los tutores de 5º impartirán, siempre que sea posible, los Valores Sociales y Cívicos específicos de este curso.
- Simultaneidad en las materias instrumentales y los refuerzos ordinarios.

4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios

A .-EDUCACIÓN INFANTIL

AULAS

El único criterio establecido en la distribución de las aulas de E. Infantil es que los cursos paralelos estén lo más próximos posibles de tal manera que se facilite la comunicación, el intercambio y las actividades conjuntas de los grupos de iguales.

ESPACIOS COMUNES.

- Patios de recreo.

Debido a los “recovecos” del patio de recreo y para evitar peligros y deterioros evitables se zonificará la vigilancia del recreo de manera que todas las zonas estén bajo la supervisión del adulto.

Tenemos que ser puntuales, en entradas y salidas, en el servicio de vigilancia de recreo.

El profesorado con turno de recreo asumirá la responsabilidad de que el alumnado lleve una adecuada separación de residuos en estos espacios.

La responsabilidad de la apertura y cierre de los toldos de recreo correrá a cargo de las tutoras de cada aula que tengan toldo.

B.- EDUCACIÓN PRIMARIA.

AULAS.

- Planta baja(1era. fase), estará los niveles de 5º A de Primaria, 5º B de Primaria y 3ºA
- Planta baja(2ª. fase),estará 2ºA(Aula Multimedia convertida en aula por organización del centro), seguido de 2ºB, 1º B y 1ºA .
- En la 1era. Planta (1era. Fase) 6ºA y 6ºB igualmente, empezando por la parte más cercana a los servicios.

- En la primera planta (2º fase) se ubicarán 4ºA, 4ºB, y 3ºB , así como el Aula de música en el aula insonorizada dispuesta y preparada para tal fin.

ESPACIOS COMUNES

AULA MULTIMEDIA .

Utilizada como aula por el grupo de 2º A.

AULA MÚSICA

El profesor especialista dará sus clases en este espacio con los alumnos/as de Educación Primaria. El profesor de música será el responsable de los desplazamientos entre el aula ordinaria/aula de música y del orden en los trayectos.

AULA ROBÓTICA

Antigua aula de 6ºA donde el objetivo es ubicar la cortadora láser e impresora 3D así como todo el material de robótica y programación con el fin de crear un aula temática útil para el desarrollo de actividades que la requieran.

AULA ALTHIA/BIBLIOTECA

Este espacio será utilizado de forma múltiple, ya que ha pasado a ser biblioteca del centro.

Este espacio se utilizará como aula multimedia tanto para alumnado como para profesorado.

Las normas que rigen el uso del aula se especifican en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

GIMNASIO

Será responsable del gimnasio el profesor especialista, así como del cuidado y orden de las pequeñas dependencias que alberga.

PATIOS ESCOLARES.

- Con objeto que todas las zonas del recreo estén vigiladas, la jefatura de estudios designará responsables para cada una de ellas.

- Se exige puntualidad, en entradas y salidas, en el servicio de vigilancia de recreo.

- El profesorado con turno de recreo asumirá la responsabilidad de supervisar que el alumnado respete las plantas del recinto, el adecuado uso del agua de la fuente y la separación de residuos en este espacio.

4.4. Otros aspectos organizativos

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ELECCIÓN DE CURSOS Y GRUPOS.

El director, a propuesta del jefe de estudios, asignará los grupos de alumnos y tutorías teniendo en cuenta los criterios establecidos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y el orden de petición establecido a continuación:

- 1º Miembros del Equipo directivo.
- 2º Maestros definitivos, dando preferencia a la antigüedad en el centro.
- 3º Los maestros especialistas, una vez cubierta la especialidad correspondiente, podrán optar a una tutoría de acuerdo al criterio anteriormente citado.
- 4º Maestros provisionales, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo.
- 5º Maestros interinos si los hubiera.

En caso de no existir acuerdo de claustro se tendrá en cuenta **Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Criterios a tener en cuenta para la asignación de tutorías:

- La continuidad del tutor/a con el mismo alumnado a lo largo de 2 cursos.
- La incorporación del profesorado definitivo en el centro a las tutorías de 1º y 2º de la educación primaria.
- La competencia digital del profesorado para la adjudicación de tutorías de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.
- Tener en cuenta para la adjudicación de tutorías que participan en el proyecto de utilización de Herramientas Digitales, la competencia digital de los tutores o contar con el compromiso de participar en el programa de formación del centro referido a dicho proyecto.
- El tutor/a del grupo será, preferentemente, el maestro/a que más horas de docencia imparte en el grupo.
- Los/as maestros/as que comparten centro podrán ser designados tutores en su centro de origen si es estrictamente necesario.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LOS DIFERENTES GRUPOS.

- Los criterios que el centro tendrá en cuenta a la hora de distribuir a los alumnos de tres años en las dos aulas que componen el nivel serán: edad - fecha de nacimiento, dividiendo el año en tres trimestres- sexo y alumnado que necesita de medidas educativas extraordinarias o especiales..
- La organización de los grupos paralelos de alumnos respetará el criterio de heterogeneidad y el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Para corregir los desequilibrios entre clases de un mismo nivel, la organización de los grupos de alumnos respetará el criterio de heterogeneidad. Para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada, todos los grupos tendrán un número semejante de alumnado e incorporarán de manera equilibrada las distintas características del alumnado existente en el centro. Para que se haga efectiva esta medida los alumnos se redistribuirán al finalizar la etapa de Educación Infantil, momento que inician la escolaridad en 1º de Primaria” (medida aprobada en Consejo Escolar del 05-06-13). (medida revisada y reafirmada en acta de Claustro con fecha 29 de junio de 2023)

Razones de carácter educativo y pedagógico que tendremos en cuenta a la hora de redistribuir los grupos:

- Igual nº de niños con necesidades educativas especiales
- Igual nº de niños de altas capacidades
- Igual nº de niños con capacidades medias/bajas
- Igual nº de niños / niñas.
- Igual nº de niños con problemas de conducta.
- Igual nº de nacionalidades (problemas de idioma).
- Igual nº de niños que repiten curso.
- fecha de nacimiento (dividido el año en dos semestres).

Se procurará que la mitad del grupo prevalezca unida en uno u otro grupo

-El alumnado que se incorpore una vez iniciado el curso escolar será asignado al grupo que tenga menor número de alumnos/as. En caso de igualdad, se decidirá por sorteo.

-Durante el curso, no se cambiará a ningún/a alumno/a de grupo excepto por causas excepcionales. En este caso será la comisión de convivencia el órgano que tome la decisión, siempre, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente.

CRITERIOS DE SUSTITUCIÓN DEL PROFESORADO

El orden de sustituciones del profesorado seguirá esta secuencia:

- Profesorado que imparte apoyo ordinario.
- Profesorado que desempeña alguna responsabilidad. (Biblioteca, actividades complementarias, aula Althia, coordinadores de ciclo...).

- Rotación de los anteriores.
- Equipo directivo.
- Preferentemente profesores del mismo ciclo.

5) Programa anual de Actividades Complementarias y Extraescolares

El presente plan comprende la planificación de actividades complementarias y extraescolares a nivel de centro y que giran en torno a:

- **Al Proyecto o eje transversal anual y en el que participan todos los niveles educativos**, este curso el Proyecto Cuidado del Medioambiente y sostenibilidad.
- **A las propuestas de los distintos niveles educativos**, relacionadas con salidas educativas y excursiones.
- **A la propuesta de actividades extracurriculares del AMPA**, en colaboración con el centro, de 4 a 6 de la tarde, que buscan ser un complemento formativo para el alumnado.
- **A nuevas actividades que, a lo largo del curso, propongan los diferentes sectores de la comunidad escolar** y en particular aquellas actividades que a través de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento y de otras instituciones sea posible realizar.

Nos parece muy importante buscar el equilibrio entre la cantidad de actividades que realizan los distintos cursos y las fechas de celebración de las mismas para lograr una realización más eficaz.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ,ORGANIZADAS A NIVEL DE CENTRO,

Actividades complementarias de carácter general para el curso 2020-21:

1er TRIMESTRE:

- Jornadas de acogida. Los dos primeros días de septiembre con alumnos.
- Celebración del día de la biblioteca: Última semana de octubre.
- Celebración Halloween : día 28 de octubre
- Celebración día de los derechos del niño y libertad de expresión: 18 de noviembre
- Celebración día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer: 25 de noviembre
- Celebración día de la diversidad funcional: 2 de diciembre
- Celebración del día de la Constitución Española: 5 de diciembre
- Celebración de la fiesta de Navidad.

2º TRIMESTRE:-

- Celebración del Día escolar de la Paz: 30 enero
- Celebración del día de la niña y la mujer en la ciencia: 10 de febrero
- Celebración de la fiesta de Carnaval
- Celebración del día del autismo: 31 de marzo
- Celebración de las Jornadas Culturales. (Aún no fijadas)
- Celebración del día internacional de la mujer: 8 marzo

3er TRIMESTRE:

- Celebración del Día Mundial del Libro el 23 de abril.
- Celebración del día del trabajo
- Celebración del día de la Comunidad de Castilla La Mancha
- Celebración de las Jornadas Culturales.

ACTIVIDADES organizadas desde la Concejalía de Educación y Deporte o por Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento

Se solicitará autorización, para cada una de ellas.

ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS

Actividades complementarias de infantil:

Participación en las actividades de los Proyectos del centro y todas aquellas actividades ofertadas por organismos oficiales y que sean de interés para el desarrollo y complemento del currículo.

Salida en el tercer trimestre a la Granja-Escuela (los grupos que así lo determinen)

Actividades Complementarias de 1º de Primaria

Participación en las actividades propuestas por los Proyectos del centro.

Participación en todas aquellas actividades ofertadas por organismos oficiales y que sean de interés para el desarrollo y complemento del currículo.

Actividades Extraescolares de 2º de Primaria

Proyectos del centro y todas aquellas actividades ofertadas por organismos oficiales y que sean de interés para el desarrollo y complemento del currículo.

En el tercer trimestre, se propone la salida a una granja-escuela.

Participación en el Programa de la Diputación Provincial "Paseos escolares"

Actividades Extraescolares de 3º de Primaria

Participación en actividades propuestas por los Proyectos del centro y todas aquellas actividades ofertadas por organismos oficiales y que sean de interés para el desarrollo y complemento del currículo.

Actividades Extraescolares de 4º de Primaria

Participación en actividades propuestas por el Proyecto del centro y todas aquellas actividades ofertadas por organismos oficiales y que sean de interés para el desarrollo y complemento del currículo.

Actividades Extraescolares de 5º de Primaria

Participación en actividades propuestas por los Proyectos del centro y todas aquellas actividades ofertadas por organismos oficiales y que sean de interés para el desarrollo y complemento del currículo.

Actividades Extraescolares de 6º de Primaria

Participación en actividades propuestas por los Proyectos del centro y todas aquellas actividades ofertadas por organismos oficiales y que sean de interés para el desarrollo y complemento del currículo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES De DEPORTE ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

A través del Patronato Municipal de deportes:

- Educación Física de Base. Lunes y Miércoles de 15,45 a 16,45 h. , para alumnos/as de 3 años a 1º de Educación Primaria.
- Balonmano: Lunes y Miércoles de 16,00 a 17,00 h., para alumno/as de Educación Primaria.
- Baloncesto: martes y jueves de 16:00 a 17:00 para alumnos de primaria. En las pistas del colegio.

ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON EL AMPA. OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL AMPA.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS POR EL AMPA CURSO 2023-2024

ACTIVIDAD	EMPRESA RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	HORARIO	CURSOS
-----------	---------------------	-----------------	---------	--------

INGLES	ARCADIE COLLAGE	LUNES Y MIERCOLES	16:00 a 17:00	INFANTIL- PRIMARIA
FUTBOL	GLOBALGESTION	LUNES Y MIERCOLES	16:00 a 17:00	INFANTIL- PRIMARIA
GIMNASIA RITMICA	GLOBALGESTION	MARTES Y JUEVES	16:00 a 17:00	INFANTIL- PRIMARIA
ARTES MARCIALES	GLOBALGESTION	MARTES Y JUEVES	16:00 a 17:00	INFANTIL- PRIMARIA
TALLER DE MANUALIDADES Y JUEGOS	GLOBALGESTION	LUNES Y MIERCOLES	16:00 a 17:00	INFANTIL- PRIMARIA
ZUMBA ADULTOS	GLOBALGESTION	MARTES Y JUEVES	19:00 a 20:00	PADRES-M ADRES

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Completar la formación de nuestros hijos/as en distintos ámbitos y disciplinas (deporte, lenguas extranjeras, nuevas tecnologías).
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Fomentar las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar.

La responsable de la coordinación de dichas actividades extraescolares será Prado Salazar

RESPONSABLES:

- Coordinador de Deporte escolar en el colegio.
- Patronato Municipal de Deportes.
- AMPA del centro
- Equipo directivo.

EVALUACIÓN:

- Claustro
- C.C.P.

- Memoria

6) Estado del presupuesto a 1 de septiembre de 2023

PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El presente presupuesto se ha elaborado, de forma aproximada, conforme a los ingresos recibidos en el curso anterior.

El presupuesto se elabora para el curso escolar 2023/24.

Estado de la Cuenta de Gestión del CEIP Don Quijote a fecha 1 de septiembre de 2023.

SALDOS INICIALES a 01/09/2023	
CUENTA	SALDO
422 A	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	4.596,65 €
421 B Concepto 605	
Dotación Digital	1.723,16 €
457A Concepto 605	
Equipamiento E. Física	633,22 €
423A concepto 487	
MATERIALES CURRICULARES	2.332,75 €
423A-C	
COMEDOR ESCOLAR.....	7.329,38 €
TOTAL a 01/09/2023.....	16.615,16 €
EL SALDO SE ENCUENTRA.....en banco	16.573,08
.....en caja	156,48 €
Gastos pendientes de pago.....	14,40 €
TOTAL a 01/09/2023.....	16.715,16 €

INGRESOS PREVISTOS		NECESIDADES DE GASTO	
CUENTAS	Total previsto	CONCEPTOS	Total previsto
422 A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.123,00 €	RC MOBILIARIO Y ENSERES	750,00 €
		RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	600,00 €
		MATERIAL DE OFICINA	3.400,00 €
		MOBILIARIO Y EQUIPO,	750,00 €
		SUMINISTROS	2.706,95€ €
		COMUNICACIONES	1.100,00 €
		MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	2.908,96 €
		GASTOS DIVERSOS Actividades extracurriculares, jornadas culturales	1.503,74 €
Prestación de servicios	3.500,00 €	Fotocopias, folios, Excursiones Ed Infantil , primaria y fin de curso	1.200,00 €
			2.300,00 €
423A-C COMEDOR ESCOLAR	0€	Menaje, reparación maquinas comedor, Material para actividades recreativas del comedor.	7.329,38 €
421B Concepto 605	0.00 €	Materiales Innovación Digital	1.723,16 €
423A Dispositivos Digitales Becados	0,00 €	Tablets Becados	720 €
423A Materiales curriculares	1.000 €	Préstamo de libros de 1º y 2º Ed primaria. Licencias digitales proyecto Carmenta	3.332,75 €

457A 605	Concepto	0 €	Equipamiento actividades E. Física	633,22 €
	Equipamiento Actividad Física			
Ayuntamiento		100 €	Actividades Complementarias	200,00 €
TOTAL previsto.....		13.723,00 €	TOTAL previsto.....	30.438,16 €

7) Ámbitos y Dimensiones a evaluar en el curso escolar según el Plan de Evaluación Interna.

La Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que, “...*Todo proceso de evaluación de los centros docentes persigue establecer un análisis que ayude a la comunidad educativa a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y el funcionamiento de los centros, la formación de docentes y familias y las relaciones con el entorno...*”

Tomando como base las indicaciones recogidas en el Modelo de Evaluación de Centros de Castilla la Mancha, se pueden determinar las Dimensiones y Subdimensiones evaluables en cada uno de los cursos. De acuerdo al Plan de Evaluación Interna del centro, los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar este curso serán:

Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje. (anualmente, pues así lo marca la normativa).

Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

- Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.
- Subdimensión 1.2. Programación General Anual.
- Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
- Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.
- Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.

- Subdimensión 2.1. Equipo directivo.
- Subdimensión 2.2. Consejo escolar.
- Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

- Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional.
- Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.
- Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Subdimensión 3.4. Tutoría Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.

- Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.
- Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.
- Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.

Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.

- Subdimensión 5.1. Convivencia.
- Subdimensión 5.2. Absentismo.
- Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

- Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.
- Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.

Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.

- Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.

Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.

Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

- Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

- Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

Ámbito III. Resultados escolares.

Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.

- Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.

- Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

- Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil-Primaria / Primaria-Secundaria.
- Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y mejora.

Dimensión VI. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

- Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

Evaluación de Diagnóstico.

Según se recoge en la citada Orden 134/2023, dentro del proceso de evaluación interna se incluyen los resultados escolares del alumnado tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las Evaluaciones de Diagnóstico según queda especificado en el Ámbito III. Resultados escolares, Dimensión 3.2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de Diagnóstico.

El proceso de evaluación interna será coordinado por el Equipo Directivo. Los diferentes cuestionarios serán repartidos en CCP(a lo largo del curso) a los coordinadores de cada nivel, quienes se encargarán de pasarlas a alumnos, padres y profesores de su nivel. Una vez rellenados los cuestionarios online serán recopilados y recogidos por el Equipo Directivo (INFORME AUTODESCRIPTIVO).

Posteriormente el equipo directivo de acuerdo con el presente Plan realiza el INFORME DE EVALUACIÓN (mayo–junio), del cual se dará debida cuenta al Claustro y Consejo Escolar para su conformidad y posterior inclusión del mismo en la Memoria Anual.

D. Eduardo J. Martín Hervás, como director del CEIP DON QUIJOTE de Ciudad Real,

CERTIFICO:

Que según los acuerdos reflejados en el acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de 27 de octubre, este órgano colegiado ha sido informado de todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según los acuerdos reflejados en el acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 27 de octubre, este órgano colegiado ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, **SE APRUEBA** la presente Programación General Anual.

En Ciudad Real, a 25 de octubre de 2023

El Director del Centro



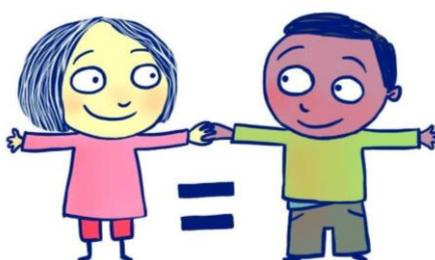
Fdo: Eduardo José Martín Hervás

Anexos

- Plan General de Actuación EOA 23-24
- Plan de Igualdad y Convivencia 23-24
- Proyecto de Gestión 23-24.
- Autoevaluación Final Programa Mejora Steam 22-23.
- Plan de Actuación Steam 23-24.(Incluido dentro de las acciones de formación).
- Plan Digital de Centro 23-24.
- NCOF. Actualización Curso 2023-2024.(se enviará en Adenda posterior)
- Plan de Lectura 23-24.
- Plan de Mejora 23-24.
- Plan de actuación ante situaciones de Riesgo.
- Pautas y acciones de creación de entorno seguro.

- Solicitud AMPA uso de las instalaciones del centro educativo.
- Plan de trabajo de atención en Fisioterapia.
- Programaciones Didácticas de Ed. Infantil y de Ed. Primaria según normativa LOMLOE (se enviará adenda).

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



CEIP DON QUIJOTE

Camino de Stgo. 2 y 4

13005 Ciudad Real

www.colegioquijote.es



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

CEIP. DON QUIJOTE

C/ CAMINO DE SANTIAGO. 2 Y 4

13005 CIUDAD REAL

13009466.cp@edu.jccm.es

www.colegioquijote.es

Código de Centro: 13009466

2. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Para llevar a cabo la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del Centro, se ha creado un equipo de Igualdad que estará formado por las siguientes personas:

- Equipo directivo: Eduardo Martín (Director), Ana Álvarez (Jefa de Estudios), Rosario Merino (Secretaria).
- Responsable de Igualdad, convivencia y bienestar: María Fernandez.
- Equipo de Orientación y Apoyo: María Fernández (Orientadora), Sonia Barrionuevo (PTSC), Concepción (ATE), Mercedes Lucio (PT), Laura Alonso (AL).

3. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Igualdad, Inclusión y Convivencia del centro es un documento en el que se recogen los objetivos generales y específicos, las acciones, los recursos, la temporalización de las acciones y los indicadores de logro, para implementar la coeducación y el respeto hacia las diferencias en la práctica pedagógica del centro educativo, objetivo último en el ámbito de la educación.

Trabajar la igualdad en todos los aspectos desde la escuela, especialmente con el alumnado de Educación Infantil y Primaria, puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género, la orientación sexual y la diversidad funcional entre otros y, por consiguiente, facilita la prevención de situaciones de discriminación, acoso, etc. en el futuro.

Nuestro centro comenzó a trabajar este aspecto desde el Proyecto Lingüístico del centro, que se elaboró durante el curso 2018-2019 abarcando varios ejes de trabajo. Uno de ellos, el Lenguaje para la Igualdad, buscando la eliminación del uso de un lenguaje discriminatorio por razón de género en la comunicación oral y escrita tanto de las alumnas y alumnos como entre el profesorado.

Se ha buscado también, a través de las acciones enmarcadas en nuestro Plan de Igualdad, dar visibilidad a las mujeres a lo largo de la historia, prestando especial atención a las mujeres en la ciencia y haciendo presente en nuestro día a día los logros conseguidos por estas mujeres.

Así, gracias al Proyecto “Merezco una calle”, hemos llegado a conocer la escasa presencia de mujeres en nuestro callejero, impulsando acciones encaminadas a cambiar esta realidad desde la concienciación.

A lo largo del curso 2021-2022, se han realizado actividades encaminadas a seguir dando visibilidad al papel de la mujer en el mundo y hemos empezado a sembrar las bases necesarias que favorezcan la inclusión y la mejora de la convivencia.

El respeto al otro y la no violencia se aprenden desde un marco inclusivo, donde las razones personales derivadas de sexo, género, raza, religión, diversidad funcional y/o orientación sexual se viven con normalidad en todos los ámbitos, tanto escolares como familiares.

Es aquí donde cobra importancia el Plan de Igualdad ya que se establece como base para trabajar estos valores desde la infancia, con el objetivo final de llegar a crear una sociedad libre y respetuosa con la totalidad de sus habitantes.

Es por esto que, a partir del curso 2022-2023 se decidió dar al Plan de Igualdad un enfoque mucho más globalizado uniendo para ello actuaciones del mismo con otras pertenecientes tanto al Plan de Lectura, el Proyecto Ukelele y el Proyecto transversal que rige al Centro, dando continuidad a esta línea de trabajo para los cursos posteriores.

De esta manera, se busca la incorporación de la Igualdad, la Inclusión y la Convivencia de manera natural en todos los aspectos de la vida escolar.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El CEIP Don Quijote es un centro de doble línea con una alta matriculación, lo que ha hecho que en el presente curso escolar el nivel de sexto cuente con un grupo más.

El número de alumnos supera al número de alumnas matriculadas, especialmente en Educación Infantil. No obstante todos los grupos están compensados en la distribución del alumnado por género.

El personal docente está formado en su gran mayoría por mujeres, de 33 profesores sólo hay 6 hombres, dato que refleja la situación de la mayoría de los centros educativos siendo siempre superior el número de mujeres en el claustro.

Entre el personal no docente encontramos sólo un varón de las 18 personas que componen la plantilla actual.

En todos los órganos colegiados del centro hay representación de ambos sexos, así como en los distintos niveles y equipos, a excepción del EOA formado exclusivamente por féminas.

Los cargos unipersonales quedan repartidos equitativamente entre los miembros del claustro.

Destacar la composición del Equipo Directivo, donde el cargo de director está ocupado

por un hombre siendo mujeres el resto de las integrantes.

Respecto a la convivencia, el ambiente en el centro educativo, tanto a nivel de claustro como de alumnos, es muy positivo.

Desde el centro, estando incluido ya en las normas de funcionamiento interno del centro, se procuran potenciar los siguientes valores:

- **Ejercitar el hábito del saludo** tanto a profesores/as y a toda persona que visite el centro, como entre los alumnos.
- **Fomentar el respeto mutuo, la generosidad, la responsabilidad y el esfuerzo y corregir conductas negativas** como el egoísmo, la agresividad, supresión de la rivalidad...
- **Fomentar las normas de educación y cortesía** (llamar, pedir permiso, saber pedir y agradecer, ayudar, estar en silencio cuando nos visitan...etc.)

5. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Enmarcamos nuestro proyecto cumpliendo la normativa relativa a la implantación y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia que se engloba dentro de la normativa LOMLOE durante el presente curso.

Será el fin último seguir avanzando en el desarrollo integral de nuestro alumnado, desarrollando al máximo todas sus potencialidades para el logro de una mayor competencia emocional y social, desde la convivencia, el reconocimiento, la cooperación, el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades para enriquecer nuestra propuesta educativa.

A lo largo de este curso 2023/2024, continuaremos desarrollando el trabajo ya iniciado dirigido al aumento de la autoestima y el autoconcepto, así como al respeto hacia uno/a misma y hacia las demás en el conjunto de la diversidad que nos rodea, como pilar esencial en el que basarnos para poder cimentar una sociedad más justa e igualitaria.

Además, seguiremos trabajando también otros aspectos como: el respeto a las diferencias, el descubrimiento de mujeres que han logrado sus objetivos superando las



Castilla-La Mancha



dificultades y en el respeto y aceptación de la expresión de nuestras emociones y nuestros deseos, entre otros, todo esto con el objetivo de crear una sociedad inclusiva para la totalidad de sus habitantes.

Incluiremos en nuestro plan un programa de mediación que ya se ha estado llevando a cabo en cursos pasados y que trataremos de seguir perfeccionando.

Además, se plantea la posibilidad de llevar a cabo talleres y charlas tanto a niños como a familias encaminadas a la mejora de la convivencia.

Introduciremos también actividades dirigidas a comenzar a construir el camino hacia la completa inclusión de la comunidad LGTBI dando visibilidad a todos los aspectos relacionados con la misma dentro de un marco educativo y respetuoso.

Como novedad, para este nuevo curso, buscaremos un enfoque globalizado uniendo para ello actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia con otras pertenecientes tanto al Plan de Lectura, el Proyecto Ukelele y el Proyecto transversal que rige al Centro buscando mayor coherencia con la filosofía del Colegio.

Las actuaciones que vamos a llevar a cabo estarán determinadas por los siguientes principios, en consonancia con nuestro Proyecto Educativo:

Transversalidad. El enfoque transversal nos permitirá desarrollar medidas y actividades que afecten a todos los niveles y áreas.

Corresponsabilidad: Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Análisis del contexto y detección: las intervenciones se ajustarán a las necesidades detectadas en nuestro contexto a través del análisis de los hábitos y opiniones de la comunidad educativa en materia de igualdad y coeducación.

Prevención y sensibilización. El fin de nuestra actuación consiste en mejorar la convivencia, erradicando la discriminación y entendiendo por qué se producen las desigualdades en aras de una igualdad más efectiva.

Inclusión y visibilidad: las medidas que se proponen se dirigen al conjunto de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) porque educar en igualdad

6. REFERENTE NORMATIVO

Para la elaboración de nuestro Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo**, de Educación, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**.
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio**, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- **Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación de Castilla- La Mancha.
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Decreto 3/2008, de 8 de enero**, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022**, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- **Orden 118/2022**, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- **Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo** para la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Ley 12/2010, de 18 de noviembre**, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- **Resolución del Parlamento Europeo de 9 de junio de 2015** sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Real Decreto- ley 9/2018, de 3 de agosto** de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género.
- **Ley 4/2008 del 8 de octubre**, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla la Mancha.
- **Decreto 85/18 del 20 de Noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa

del alumnado en la Comunidad Educativa de Castilla la Mancha, en su **art. 3**, recoge como uno de los principios de inclusión educativa, la coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y diversidad de modelos de familia.

7. PLANIFICACIÓN GENERAL

Con el fin de facilitar el diseño e implementación y teniendo en cuenta el diagnóstico de Igualdad del centro, se ha elaborado un primer borrador por parte de una comisión formada por el Equipo Directivo, el Equipo de Orientación y Apoyo, la responsable de Coeducación y la responsable del Plan de Lectura. Dicho borrador ha sido compartido con el resto del claustro y posteriormente a su aprobación, será presentado también al Consejo Escolar para su aprobación definitiva.

Dicha Comisión se encargará de planificar, coordinar y evaluar con el resto de profesorado las medidas y actividades a desarrollar.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico y participativo realizando talleres y actividades en clase y a nivel de centro, que serán coordinados por la Jefa de Estudios y la Orientadora del Centro con la colaboración de la coordinadora del Plan de Lectura y continuado con posterioridad desde cada tutoría. Respetando en todo momento las medidas de seguridad frente al COVID que en el centro se vienen tomando según la situación sanitaria del momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, ajustándonos en cada momento a las características del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar o de las necesidades o imprevistos que surjan.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras solo a algunos niveles educativos.

En este sentido se ajustarán a todo el alumnado siguiendo los principios que rigen la Inclusión Educativa.

Pretendemos infundir un carácter participativo y abierto a la comunidad, por lo que se pedirá la colaboración del resto de la comunidad educativa, así como de otras instituciones.

A nivel del personal docente se le entregará en distintos momentos orientaciones para integrar las actividades. A nivel de familias, se les darán a conocer las actividades que tienen lugar en el colegio en relación con el presente Plan de Igualdad, Inclusión y Convivencia.

Los cauces de comunicación serán la información constante en el Consejo Escolar y los canales de difusión que se han previsto: el blog de Mediación, la página web del colegio, twitter del centro y comunicaciones a las familias de los eventos que se celebren a lo largo del curso específicamente sobre este tema.

8. OBJETIVOS

1. Continuar desarrollando prácticas educativas que promuevan la coeducación, de manera que se favorezca un desarrollo en igualdad de oportunidades como base para alcanzar una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.
2. Promover el desarrollo armónico de la autoestima y el autoconcepto siempre desde el respeto a las diferencias y a las capacidades de cada persona.
3. Fomentar una escuela inclusiva donde todas las personas tengan cabida, buscando la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, género, raza, religión, diversidad funcional y/o orientación sexual.
4. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.
5. Reflexionar sobre aquellas situaciones de discriminación que podemos encontrarnos en los diferentes ámbitos.

6. Desmitificar los roles sexistas en el ámbito laboral.
7. Revisar y ampliar la bibliografía que podemos encontrar en la biblioteca del colegio con temática relativa a la inclusión, la igualdad y la prevención de la violencia.
8. Continuar practicando la resolución de conflictos sin violencia.
9. Coordinar las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Igualdad y Convivencia con el resto de planes desarrollados en el centro (Plan lector, Proyecto transversal, Proyecto Ukelele...) buscando así la generalización de la igualdad en todos los aspectos de la vida escolar.
10. Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
11. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.
12. Introducir al alumnado en temática LGTBI de manera ajustada a sus niveles para alcanzar la meta del respeto.
13. Dar visibilidad a la Igualdad y al papel de la mujer en la sociedad a través de paneles, web, twitter, etc.
14. Mantener una relación fluida con la Comunidad Educativa y el entorno para poder generalizar aquellos aprendizajes que se vayan adquiriendo.
15. Valorar positivamente el uso de las TIC en condiciones de igualdad por hombres y mujeres como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.

9. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	
<p>Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en toda la dinámica del centro, siempre bajo el principio de inclusión para favorecer la convivencia, fomentando para ello la autoestima, autoconcepto y el respeto a través de: proyectos, actividades, elaboración de documentos, eventos y actividades complementarias, coordinándolo con otros Planes y Proyectos del centro.</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Continuar incluyendo en la PGA los objetivos a desarrollar en el Plan de Igualdad, Inclusión y Convivencia.	Determinar las acciones a desarrollar en cada uno de los trimestres del curso y responsables
2. Coordinar las diferentes actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia con el Plan de Lectura, Proyecto transversal, Proyecto Ukelele, etc.	Realización de actividades conjuntas.
3. Continuar destinando tabloneros del centro, visibles a toda la Comunidad Educativa, a la Igualdad y la inclusión.	Elaboración y mantenimiento de tabloneros dedicados a la igualdad e inclusión.
4. Seguir realizando carteles y eslóganes elaborando un vídeo a favor de la igualdad de género.	Realización y exposición de carteles y eslóganes a favor de la igualdad de género. Difusión del vídeo.
5. Favorecer el desarrollo de la autoestima y el autoconcepto como medio de prevenir la violencia de género.	Realización de las actividades consiguiendo una actitud positiva hacia uno/a misma y hacia los demás.



6. Fomentar la capacidad de expresar emociones y deseos siempre desde el respeto por uno/a misma y por los/as demás.	Realización de actividades programadas.
7. Fomentar el respeto hacia las opiniones del otro.	Realización de las actividades programadas.
8. Desmitificar los roles sexistas en el ámbito laboral. Las profesiones son para todos y todas.	Realización de las actividades programadas.
9. Realizar escritos, carteles y/o eslóganes en contra de la violencia de género.	Exposición de los escritos, carteles y/o eslóganes.
10. Realizar actividades a favor de la inclusión.	Realización de las actividades programadas.
11. Realizar actividades de introducción a la temática LGTBI.	Realización de las actividades programadas.
12. Fomentar el uso de todos los espacios comunes en igualdad.	Participación del alumnado en: Recreos inclusivos y dinámicos, actividades coeducativas, uso de distintos espacios, etc.
13. Emplear un lenguaje inclusivo en todos los ámbitos: documentos, aulas, etc.	Uso de un lenguaje no sexista.
14. Emplear un lenguaje inclusivo en todos los ámbitos: documentos, aulas, etc.	Apertura en la biblioteca de un rincón dedicado a literatura coeducativa e inclusiva.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Planificación de las aportaciones a la PGA.	Septiembre, primera quincena de octubre
2. Planificación y realización de actividades en coordinación con otros Planes y Proyectos del centro.	A lo largo de todo el curso, en función de la realización de las actividades propuestas.
3. Actualización de los tabloneros dedicados a la Igualdad.	A lo largo de todo el curso, en función de la realización de las actividades propuestas.
4. Preparación de un rincón de la Igualdad y la Inclusión en la biblioteca del centro.	A lo largo de todo el curso con la colaboración del Equipo de Plan Lector.
5. Revisión o elaboración de nuevos documentos empleando para ello un lenguaje igualitario.	A lo largo de todo el curso.
6. Desarrollo de actividades y charlas informativas con temática LGTBI.	A lo largo de todo el curso.
7. Celebración de diferentes días destacados, siempre bajo la premisa de la igualdad.	A lo largo de todo el curso.
<p>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO</p> <p>Equipo de Orientación y Apoyo .</p> <p>Equipo Directivo.</p> <p>Responsable Plan de Igualdad.</p> <p>Responsable del Plan de Lectura.</p> <p>Responsable del Proyecto Ukelele.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</p> <p>Materiales:</p>	



Literatura infantil variada, Literatura sobre autoestima e inteligencia emocional; juegos y juguetes no sexistas, no violentos, Juego Little Office, material preparado para deportes adaptados, material fungible, lazos morados, etc.

Difusión: Teams, página Web, Kahoot, Twiter del centro, Comunicaciones a familias, tablonas.

Humanos: Equipo Directivo; Equipo de Orientación y Apoyo; Alumnado de todo el centro en función de las necesidades.

ASPECTO CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL

Propulsar actividades coeducativas en la comunidad escolar buscando el aumento de la autoestima y el respeto a las diferencias para alcanzar la igualdad, prevenir la violencia de género y el acoso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Continuar incorporando en las Programaciones didácticas y en la Propuesta Curricular del centro la perspectiva de género, así como las actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo.	Revisión de los Documentos y constatación de los objetivos.
2. Fomentar las habilidades sociales encaminadas a trabajar la ayuda,	Realización de las actividades



colaboración, comprensión, respeto, tolerancia, consiguiendo así que los alumnos y alumnas valoren las semejanzas y diferencias en su relación con los demás.	programadas.
3. Fomentar el desarrollo de la autoestima y el respeto a las diferencias como base para prevenir la violencia de género y el acoso.	Realización de las actividades programadas.
4. Fomentar la lectura y el gusto por la misma como vehículo transmisor de Igualdad, Inclusión y Convivencia.	Celebración de los distintos eventos relacionados con días destacables en nuestro calendario, orientados a la igualdad de género y la inclusión.
5. Utilizar la música como vehículo de relación entre el alumnado sin distinción de género, edad y/o capacidades propiciando el trabajo grupal y la consecución de un mismo propósito.	Celebración de los distintos eventos relacionados con días destacables en nuestro calendario, orientados a la igualdad de género y la inclusión.
6. Educar los valores y el respeto entre iguales a través de las distintas manifestaciones musicales como el canto, la interpretación musical o el baile.	Celebración de los distintos eventos relacionados con días destacables en nuestro calendario, orientados a la igualdad de género y la inclusión.
7. Hacer visible y entendible la diversidad para favorecer la inclusión y el respeto a la totalidad de la población.	Celebración de los distintos eventos relacionados con días destacables en nuestro calendario, orientados a la igualdad de género y la inclusión.
8. Fomentar actividades coeducativas e inclusivas que coincidan con días destacados en el calendario.	Celebración de los distintos eventos relacionados con días destacables en nuestro calendario, orientados a la igualdad de género y la inclusión.



9. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.	Uso de un lenguaje no sexista en los diferentes ámbitos.
10. Facilitar el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas a través de la robótica en el aula y otros aspectos de la tecnología.	Participación en los proyectos STEAM del centro.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. “La Tómbola del poder” Actividad autoestima para Primaria. <u>L@s tutor@s</u> meterán 25 mensajes positivos en una caja o bolsa y los niños y niñas irán sacando un mensaje que será para ellos. Se podrán pegar en un mural fuera de clase.	Primer trimestre
2. Así soy yo. Actividad de autoestima y autopercepción para Infantil.	A lo largo de todo el curso.
3. Día de la Dislexia (8 de octubre). Actividad de concienciación de la dislexia.	Primer trimestre
4. Día de la Diabetes (14 de noviembre). Charla por parte de la enfermera de zona.	Primer trimestre
5. Día contra la violencia de género	



<p>(25 de noviembre).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Semillero de igualdad. - Estaremos pendientes de lo que sugieran por parte de Delegación. 	Primer trimestre
<p>6. Día de los derechos humanos (10 de diciembre).</p> <p>“Todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente limpio saludable” Asamblea General de las Naciones Unidas.</p>	Primer trimestre
<p>7. Navidad (22 de Diciembre). Campaña del “<i>Juego y juguetes para la Igualdad</i>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una postal navideña de todos y para todos (junto con el plan lector) - Villancicos con LSE. 	Primer trimestre
<p>8. Día de la Paz (31 de Enero).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Semillas de paz. 	Segundo trimestre
<p>9. San Valentín (14 de febrero)</p> <p>Se celebrará el día de la amistad. Se jugarán a juegos en grupo.</p>	Segundo trimestre
<p>10. Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).</p> <p>La mujer rural. Se contactará con alguna asociación de mujeres rurales.</p>	Segundo trimestre
<p>11. Día Mundial de concienciación del Autismo (2 de abril)</p>	Segundo trimestre



<p>Vestimos de azul para dar visibilidad al Autismo.</p> <p>Se procurará trabajar lo que sugieran desde la asociación de autismo.</p>	
<p>12. Día del Planeta (22 de abril)</p> <p>Día del libro (23 Abril).</p> <p>Se unirá el día del libro con el día del planeta.</p> <p>Visita de autoras de algún libro. (Uniéndolo al Plan lector)</p>	<p>Tercer trimestre</p>
<p>12. Día del Planeta (22 de abril)</p> <p>Día del libro (23 Abril).</p> <p>Se unirá el día del libro con el día del planeta.</p> <p>Visita de autoras de algún libro. (Uniéndolo al Plan lector)</p>	<p>Tercer Trimestre</p>
<p>13. Día de Europa (9 de mayo).</p> <p>Los niños pueden dibujar monumentos emblemáticos de algunos países europeos y hacer un concurso de dibujo.</p>	<p>Tercer trimestre</p>
<p>14. Programaremos Jornadas deportivas y culturales donde todas y todos tengamos que realizar alguna aportación.</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>15. Actividad “Bailamos los jueves” en el que todo el alumnado de un nivel interpreta al resto de sus compañeros un baile y enseña la coreografía al</p>	<p>Todos los jueves del curso</p>



resto del colegio.(En función de la evolución de la pandemia)	
16. Actividad del Coro escolar que fomenta el trabajo en grupo entre edades y géneros distintos.	Durante todo el curso
17. Actividades Steam. Fomentando el conocimiento científico en mujeres.	Durante todo el curso
18. Actividades del Programa “Construye tu mundo”	Durante todo el curso
19. Actividades del Programa “Tú cuentas”	Durante todo el curso

PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO

Jefatura de Estudios.
Equipo de Orientación.
Tutores/as de Infantil y Primaria.
Responsable del Plan de Lectura.
Especialista de Música.
Especialistas en Educación Física.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Materiales:

- Materiales fungibles.
- Cintas moradas.
- Cuentos por la Igualdad y la Inclusión.
- Cuentos contra la violencia y el acoso.
- Espejo.
- Materiales ajustados a deportes adaptados.
- Juego Little Office.



Recursos web:

- Música y vídeos.
- Kahoot.
- Web del colegio.
- Teams.

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

OBJETIVO GENERAL

Incluir en el Plan de formación y en la PGA, alguna sesión de sensibilización y formación en los mismos objetivos en el presente plan, facilitando los recursos teóricos y prácticos para implementar en el aula.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Difundir en el Claustro del centro la formación recibida por parte de la persona responsable de Coeducación	Asistencia y compromiso del profesorado.
2. Realizar sesiones de coordinación con el Claustro donde poner en común cada actividad a llevar a cabo y su metodología.	Asistencia a las sesiones y puesta en práctica de lo consensuado.
3. Concreción de las necesidades formativas del Claustro.	Recogida de sugerencias y propuestas.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Sesión informativa con el profesorado.	Primer Trimestre.



2. Sesiones de coordinación para cada actividad.	A lo largo de todo el curso.
3. Recogida de sugerencias (reuniones).	A lo largo de todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Jefatura de Estudios. Orientadora.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Materiales para trabajar en el aula. Claustro del Centro.	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
Implicar a toda la Comunidad Educativa en las actividades programadas en el presente Plan para hacer posible la Igualdad, la Inclusión y la Convivencia. (Respetando en todo momento las medidas COVID)	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Visibilizar, a través de los diferentes medios telemáticos disponibles, la importancia de fomentar una buena autoestima y una capacidad crítica positiva en todos los ámbitos de nuestra vida.	Interés e implicación por parte de las familias.
2. Visibilizar, a través de los diferentes medios telemáticos disponibles, la	Interés e implicación por parte de toda la



figura femenina representada en mujeres rurales.	Comunidad Educativa.
3. Diseño de actividades donde las familias puedan ser partícipes activas de las mismas.	Implicación y participación de las familias.
4. Realizar un semillero de la igualdad y la no violencia.	Coordinación con el Ayuntamiento.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. “Ellas sí pudieron”.	A lo largo de todo el curso.
2. “Día contra la violencia de género” Semillero de igualdad.	Primer Trimestre.
3. “Día de la Paz” Semillas de paz.	Segundo Trimestre.
4.	Tercer Trimestre.
<p>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Especialista en Audición y Lenguaje</p> <p>Especialista en Música</p> <p>Especialistas en E. Física</p> <p>Tutoras/es.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</p> <p>Materiales fungibles.</p> <p>Medios telemáticos a nuestra disposición.</p> <p>Comunidad Educativa.</p>	

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
<p>Dar a conocer el Proyecto "Yo puedo" y las distintas actividades que se vayan realizando en la página web del colegio y en los distintos medios a nuestra disposición, tratando de implicar a toda la Comunidad Educativa y otros centros de la zona.</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Mantener actualizada la página web del centro.	Revisiones y actualizaciones periódicas.
2. Difundir las actividades realizadas y los nuevos aprendizajes a través de los medios a nuestra disposición.	Dar publicidad de todas las actuaciones desarrolladas en el centro.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Difusión de las actividades previstas dentro del Proyecto "Yo Puedo".	A lo largo de todo el curso.
2. Difusión de las actividades previstas en relación con la celebración de días señalados.	A lo largo de todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Especialista en Audición y Lenguaje</p> <p>Claustro de profesores.</p>	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	

Materiales necesarios para cada actividad (cuentos, libros, material fungible, lazos, espejos...).

Medios telemáticos a nuestra disposición.

15. EVALUACIÓN Y MEMORIA

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad, se llevará a cabo una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos para así poder realizar las modificaciones oportunas.

Dicha evaluación se realizará tanto en las sesiones de coordinación de la Comisión de Igualdad y Coeducación como a nivel de Claustro de forma trimestral y final.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actividades programadas.
- La implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa.
- La coordinación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
- El grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final y la elaboración de la memoria donde se valorarán:

- Los resultados obtenidos.
- Las posibles mejoras.

- Los errores cometidos.
- Las necesidades detectadas
- El grado de satisfacción con la experiencia.

ANEXOS

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (Se puntuarán de 0 a 5, siendo 5 la mayor puntuación)					
ACTIVIDADES	CURSO	GRADO DE CONSECUCIÓN	IDONEIDAD DE LAS ACTIVIDADES	GRADO DE SATISFACCIÓN	NECESIDADES DETECTADAS Y PROPUESTAS DE MEJORA
“La Tómbola del poder”					
Así soy yo.					
Día de la Dislexia (8 de octubre).					
Día de la Diabetes (14 de noviembre).					

Día contra la violencia de género (25 de noviembre).					
Día de los derechos humanos (10 de Diciembre).					
<i>Navidad (22 de Diciembre).</i>					
Día de la Paz (31 de Enero).					
San Valentín (14 de febrero).					
Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).					

Día Mundial de concienciación del Autismo (2 de abril)					
Día del Planeta (22 de abril) Día del libro (23 Abril).					
Día de Europa (9 de mayo).					
“Ellas sí pudieron”					
Jornadas deportivas y culturales					
“Bailamos los jueves”					

Actividad del Coro escolar					
Actividades Steam.					
Actividades del Programa “Construye tu mundo”					
Actividades del Programa “Tú cuentas”					

ASPECTO CURRICULAR				
ACTIVIDADES	CURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EXPLICACIÓN	MATERIALES
“La Tómbola del poder”	De 1º a 6º de Primaria.	25 de Octubre	<u>L@s tutor@s</u> meterán 25 mensajes positivos en una caja o bolsa y los niños y niñas irán sacando un mensaje que será para ellos. Se podrán pegar en un mural fuera de clase.	Mensajes en papeles. Caja
Así soy yo.	3, 4 y 5 años	Una vez en cada trimestre.	Los niños y niñas de Infantil se dibujarán en un folio una vez por trimestre. Esos dibujos se irán archivando a lo largo de toda la etapa y se entregará encuadernado al finalizar	Folios Rotuladores

			5 años.	
Día de la Dislexia (8 de octubre).	Todo el centro	8 de octubre		
Día de la Diabetes (14 de noviembre).	Todo el centro.	14 de Noviembre		
Día contra la violencia de género (25 de noviembre).	Todo el centro	25 de Noviembre		
Día de los derechos humanos (10 de Diciembre).	Infantil y Primaria	10 de Diciembre		
Navidad (22 de Diciembre).	Primaria	22 de diciembre		
Día de la Paz (31 de Enero).	Primaria	31 de enero		
San Valentín (14 de febrero).	Infantil y Primaria	14 de febrero		

Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).	Infantil y Primaria	8 de marzo		
Día Mundial de concienciación del Autismo (2 de abril)				
Día del Planeta (22 de abril) Día del libro (23 Abril).				
Día de Europa (9 de mayo).				
“Ellas sí pudieron”				
Jornadas deportivas y culturales				

“Bailamos los jueves”				
Actividad del Coro escolar				
Actividades Steam.				
Actividades del Programa “Construye tu mundo”				
Actividades del Programa “Tú cuentas”				



Plan de Igualdad CEIP. Don Quijote Curso

2023-2024

CEIP DON QUIJOTE
Camino de Santiago 2 y 4
13005 Ciudad Real

Tel: 926 270049
e-mail: 13009466.cp@edu.jccm.es

<http://www.colegioquijote.es>



Castilla-La Mancha

*PROYECTO DE
GESTIÓN DEL
CEIP
DON QUIJOTE*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. AUTONOMÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA	5
3. ÓRGANOS COMPETENTES EN GESTIÓN ECONÓMICA.....	5
4. PRESUPUESTO	6
4.1. Criterios para la elaboración del Presupuesto anual del centro y distribución de ingresos entre las diferentes partidas de gasto.....	7
4.1.1. Estado de los ingresos	7
4.1.2. Estado de los gastos	8
5. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR	9
5.1. Mantenimiento de las instalaciones	9
5.2. Exposición de publicidad	10
6. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	10
7. GESTIÓN ECONÓMICA POR ACTIVIDADES DOCENTES	11
8. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO	11
9. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.....	11
10. CUENTA DE GESTIÓN.....	12
11. FISCALIDAD DEL CENTRO	13
12. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN	14

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Gestión del CEIP Don Quijote de Ciudad Real, recoge la ordenación y la utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos, y se define como el documento marco que desarrolla las líneas de gestión económica de forma que, desde la autonomía que nuestro centro tiene para definir el Proyecto Educativo (P.E.), asignemos las dotaciones económicas y materiales precisas para desarrollar los objetivos de la Programación General Anual (P.G.A.) de cada curso escolar.

La legislación básica de referencia tenida en cuenta para la elaboración de este documento es:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla La Mancha (art.107).

Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla – La Mancha.

Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

Orden de 09-01-2003, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, de 21-05-2002 por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Instrucción 1/2014, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre la adquisición de equipos y material por los centros docentes.

Instrucción 2/2014, de 14 de octubre, de la Secretaría General y de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre las indemnizaciones por razón de servicio tramitadas en los centros docentes públicos no universitarios.

Instrucción 3/2004, de 21-10-2014, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento para la apertura y cancelación de cuentas corrientes en los centros docentes públicos.

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. AUTONOMÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA

El CEIP Don Quijote, como centro docente público no universitario perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, goza de autonomía en la gestión de sus recursos económicos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4) de Educación, en su artículo 120. 1, 2 y 3:

“1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen”.

“2. Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un Proyecto Educativo y un Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento del centro”.

“3. Las Administraciones educativas favorecerán la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados”.

3. ÓRGANOS COMPETENTES EN GESTIÓN ECONÓMICA

La autonomía de Gestión Económica nos permite desarrollar los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo (P.E.) y Programación General Anual (P.G.A), con el ánimo de lograr la mejor prestación del servicio educativo, mediante la administración de los recursos disponibles. Esta autonomía lleva asociada una atribución de responsabilidad y su ejercicio está sometido a las disposiciones y normativas vigentes.

Son órganos competentes en materia de gestión económica el Consejo Escolar, el Equipo Directivo y el Director del centro. Las funciones de cada órgano son las siguientes:

Consejo Escolar

- a. Evaluar el Proyecto de Gestión y sus modificaciones.
- b. Verificar la Cuenta de Gestión y el Presupuesto.

Equipo Directivo

- a. Elaborar el Proyecto de Gestión y el Presupuesto a propuesta del Secretario.
- b. Realizar las modificaciones señaladas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Director

Es el máximo responsable de la gestión, dirige al Equipo Directivo en la elaboración del Presupuesto y en todos los demás procesos de gestión económica. El Director presentará el Presupuesto al Consejo Escolar o delegará para ello en la secretaria y, en su caso, autorizará los gastos siempre que no excedan de los ingresos previamente obtenidos, ni por un importe superior al crédito consignado.

4. PRESUPUESTO

El Presupuesto forma parte del conjunto de instrumentos que posee el centro para ejercer y optimizar su nivel de autonomía y para implementar su Proyecto Educativo (P.E.) y su Programación General Anual (P.G.A.). Tendremos en cuenta que una mayor eficiencia y efectividad en la gestión presupuestaria contribuirá a un mejor funcionamiento del centro.

El Presupuesto se compone de la **previsión detallada de todos los ingresos y gastos** del Centro para un ejercicio económico coincidente con el año natural (Decreto 77/2002, de 21 de mayo de 2002 (D.O.C.M. de 27 de mayo de 2002)).

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, comunicarán al centro con una antelación mínima de 15 días respecto de la fecha límite de aprobación del proyecto de Presupuesto por el Consejo Escolar, el importe de los recursos que se le asignará para sus gastos de funcionamiento y, en su caso, para la reposición de inversiones y equipamiento que puedan ser contratados por el centro en el marco de su autonomía de gestión económica.

El Secretario, con la colaboración del resto del Equipo Directivo, elaborará al inicio de cada ejercicio económico el proyecto de Presupuesto del centro. El Director o el Secretario, por delegación del primero, presentará el proyecto de Presupuesto al Consejo Escolar para su estudio y aprobación antes del 15 de febrero de cada ejercicio presupuestario.

El proyecto de Presupuesto incluirá los siguientes documentos:

- a. Memoria justificativa que incluya, además del objetivo general de funcionamiento operativo del centro, los objetivos relativos a aquellos proyectos específicos que para cada ejercicio económico se determinen en la Programación General Anual (P.G.A.).
- b. Un estado de ingresos que se prevé obtener.
- c. Un estado de los gastos necesarios en orden a la consecución de los objetivos propuestos.
- d. Resumen del estado de ingresos y gastos del Presupuesto, tanto por programas presupuestarios como por otras fuentes de ingresos, en el que se detalle la distribución que se propone del saldo final o remanente.

Una vez aprobado el proyecto de Presupuesto por el Consejo Escolar se remitirá, impreso y por medios informáticos, a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para su examen, antes del 20 de febrero. Si en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su recepción no se formularan observaciones, el proyecto de Presupuesto se entenderá automáticamente aprobado.

En el caso contrario, las Direcciones Provinciales notificarán al centro las observaciones pertinentes a fin de que el Equipo Directivo y Consejo Escolar procedan a su modificación en los términos indicados, remitiéndolo nuevamente a la citada Dirección Provincial para su aprobación, en todo caso antes del 15 de marzo.

Hasta que se apruebe el Presupuesto con carácter definitivo, el Director del centro podrá autorizar gastos y efectuar pagos conforme al proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Escolar, o con cargo al remanente del ejercicio anterior o con cargo a los ingresos percibidos en el ejercicio corriente.

4.1. Criterios para la elaboración del Presupuesto anual del centro y distribución de ingresos entre las diferentes partidas de gasto

Se elabora teniendo en cuenta los remanentes del año anterior y tomando como referencia los gastos del curso anterior. Tendremos en cuenta las recomendaciones y aportaciones realizadas por los distintos miembros de la Comunidad Educativa y por el Consejo Escolar.

Los gastos previsibles serán analizados por el Secretario y se ajustarán lo máximo posible a las necesidades del centro. La adecuación del Presupuesto a la consecución de los objetivos será el principal criterio y se valorará en una Memoria Económica Justificativa.

Las partidas específicas recibidas desde la Consejería de Educación serán utilizadas para el fin al que se destinen.

Las operaciones realizadas por el centro en ejecución de su Presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, contarán siempre con el oportuno soporte documental que acredite la legalidad de los ingresos y la justificación de los gastos.

Así se tendrá en cuenta:

- a. Las cuentas y los documentos justificativos recogerán la totalidad de los gastos e ingresos habidos, con los asientos contables correspondientes y reunirán los requisitos legales.
- b. El presupuesto de gastos se realizará en función de las necesidades que hubiere teniendo en cuenta para ello los ingresos estimados.
- c. Las operaciones y anotaciones contables realizadas en medios informáticos (GECE) serán encuadradas correlativamente para formar los libros contables. Serán firmados y sellados cuando termine cada ejercicio. El centro mantendrá en custodia esta documentación durante un período mínimo de cinco años, desde la aprobación de la Cuenta de Gestión.

4.1.1. Estado de los ingresos, criterios para su obtención:

Constituirá el estado de ingresos:

- a) **Los procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.** Concretamente, estos recursos se desglosan en:
 - a1) El saldo final o remanente de la Cuenta de Gestión del ejercicio anterior.
 - a2) Los créditos que le sean asignados por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento del centro. Las cantidades que se reciben para los gastos de funcionamiento generales del centro se perciben generalmente en cinco periodos del 20% cada uno a lo largo del ejercicio o año natural, aunque también podría ser en dos periodos, el 40 % durante el mes de marzo y el 60 % restante en el de septiembre.
 - a3) Otras asignaciones procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como pudieran ser las de programas de gratuidad de libros de texto, los referentes al plan de lectura, al proyecto de Igualdad... y aquellos otros que la Consejería determine.

b) Los procedentes de la prestación de servicios, venta de bienes, así como los obtenidos de otras entidades públicas o privadas. Atendiendo a:

- b1) Los fondos procedentes de otras administraciones públicas, como Ayuntamiento, Diputación Provincial y otras Consejerías distintas a Educación, para el desarrollo de actividades culturales y didácticas a las que podamos optar por medio de subvenciones, convenios de colaboración, etc.
- b2) Las cantidades generadas por los intereses bancarios, la prestación de servicios y la venta de bienes. Respecto a la prestación de servicios, destacamos los obtenidos por donación de folios o la aportación de los alumnos por la realización de actividades complementarias y extracurriculares (incluimos viajes).
- b3) Otros recursos obtenidos en virtud de la autonomía de gestión de que gozan los centros docentes públicos como:

B3.1) El importe de las ayudas o premios otorgados por instituciones, organismos y empresas privadas, como consecuencia del desarrollo de proyectos y experiencias de innovación e investigación educativas, o como resultado de la participación de profesores/as y alumnos/as en actividades didácticas, culturales o deportivas realizadas en el marco de la programación anual del centro.

Cualquier otro ingreso, que deberá contar con la autorización de la Dirección General competente.

c) En cuanto a la fijación de los precios, cuando proceda, se considerará:

- **Prestación de Servicios:** la fijación de precios por la prestación de servicios ofrecidos por el centro, no recogidos en la normativa específica sobre tasas y precios públicos, será establecido por el Director, con consenso del Claustro. Dentro de esta partida, quedarán fijados los precios de las fotocopias.

4.1.2. Estado de los gastos

El **presupuesto anual de gastos** comprenderá la totalidad de los créditos necesarios para atender las obligaciones, de conformidad con las siguientes prescripciones:

1. La confección del estado de gastos con cargo a recursos propios, procedentes de otras entidades o procedentes del presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, se efectuará sin más limitaciones que su ajuste a los créditos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.
2. El centro podrá efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable con cargo a los fondos percibidos y al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, siempre que concurren las circunstancias siguientes:
 - a. Que queden cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento el Centro.
 - b. Cumplida la exigencia anterior, que la propuesta de adquisición quede suficientemente justificada y sea aprobada por el Consejo Escolar del centro. Se tendrá en cuenta que el

equipamiento de reposición o adquisición de nuevos equipos podrá gestionarse por el centro, previo informe de las Direcciones Provinciales relativo a la inclusión, o no, de dicho material en la programación anual de adquisición centralizada. No será necesario dicho requisito si el coste es inferior a 2.000 euros.

3. Exceptuando los ingresos para gastos de funcionamiento ordinarios enviados por la Consejería de Educación, el resto de las partidas de ingresos que se reciben son cerradas, es decir, vienen ya elaboradas y aprobadas por la Consejería de Educación, indicándose textualmente las cantidades asignadas para cada uno de los conceptos a los que se van a destinar necesariamente.

Para cubrir los gastos de funcionamiento elaboramos un Presupuesto con los siguientes apartados:

- a) **Gastos de Funcionamiento Ordinarios del centro:** son los asociados al funcionamiento y mantenimiento del Centro (objetivo: 1, programa: 422A) que se relacionan a continuación:

Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.

Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.

Reparación y conservación de mobiliario y enseres.

Reparación y conservación de equipos para procesos de la información.

Material de oficina ordinario, prensa, revistas, libros, publicaciones y material informático.

Mobiliario y equipo.

Suministros.

Comunicaciones

Transportes.

Trabajos realizados por otras empresas.

Gastos diversos.

- b) **Otros gastos distintos de los de Funcionamiento Ordinario del centro financiados con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación:**

Promoción educativa.

Proyectos de innovación educativa.

- c) **Otros Gastos Justificados.**

5. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR

5.1. Mantenimiento de las instalaciones

Es competencia del Secretari@ adquirir el material y el equipamiento del colegio, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y con las indicaciones de la Dirección.

Asimismo, el Secretari@ deberá controlar las máquinas averiadas y avisar al servicio técnico, o proveedor, para su reparación o renovación, cuando proceda. Por ello, y con el objetivo de poder

Llevar un control exhaustivo de los desperfectos ocasionados en las instalaciones, así como de las averías propias del uso, los profesores y demás personal del centro comunicarán las incidencias en la Secretaría.

5.2. Exposición de publicidad

Sólo se podrá exponer la siguiente publicidad en el centro:

- De clases particulares, academias y demás servicios relacionados con la educación.
- De eventos culturales.
- De actividades didácticas propias del centro.

6. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

El Director podrá aprobar los gastos de viajes y las dietas de los profesores derivados de la realización de actividades complementarias y extracurriculares fuera de la localidad del centro.

Todos estos gastos los abonará el centro.

Para fijar estas indemnizaciones se atenderá a lo dispuesto en el Anexo X de la Orden de 27/01/2014, de la Consejería de Hacienda, sobre normas de ejecución de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha:

Apartado 1º: dietas de manutención.

Concepto	Cuantía
Manutención: una comida	20,34 €
Concepto Cuantía Indemnización por comida en el supuesto de trabajo itinerante en régimen de jornada partida.	16,69 €
Manutención: una cena	20,34 €

Apartado 2º. Indemnización por utilización de vehículos particulares

Tipo de vehículo Cuantía

Turismos 0,20 euros/Kilómetro

Motocicletas 0,11 euros/Kilómetro

Los gastos y pagos originados en concepto de dietas y gastos de viaje se imputarán a la cuenta del GECE 21204 (Otros gastos diversos).

Los profesores que deban recibir dietas, bien con cargo a los presupuestos del centro (proyectos específicos) o a la Consejería de Educación, deberán cumplimentar el modelo de Orden de Servicio adjuntando la documentación justificativa del gasto (facturas), presentándolo al Secretario junto con recibo de justificación de pago (facturas, recibos, tickets, ... debidamente cumplimentados y con los datos al completo y detallados).

Para actividades complementarias y extracurriculares el centro hará la aportación económica con límite anterior siempre que se presente una factura oficial debidamente cumplimentada.

7. GESTIÓN ECONÓMICA DE ACTIVIDADES DOCENTES

En el centro educativo no se establecerá ninguna partida fija anual destinada a gastos por departamentos (orientación, inglés, E. Física), materias o áreas de aprendizaje. Sin embargo, es intención del Equipo Directivo acceder a las diferentes demandas que estos pudieran realizar en relación con el material y los recursos que consideren necesarios adquirir para la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje, siempre de forma justificada por razones pedagógicas.

Para proceder a realizar un gasto solicitado por los diferentes Equipos, se tendrán en cuenta las normas siguientes:

1. Cualquier compra, adquisición, etc., que quiera realizarse, será comunicada al Secretari@, siendo éste@ quien autorizará, si procede, dicha compra. Si dicha compra no estuviese suficientemente justificada, se tratará el asunto con colaboración del Equipo Directivo y el profesorado de dicha materia en cuestión.
2. Al tratarse de material inventariable, cualquier adquisición que deseen realizar los departamentos, si procede, deberá ser registrada en el inventario del propio Departamento Didáctico (E. Orientación, Aula Música, Material E. Física...).

8. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO

El Secretario será el encargado de realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado. Para ello, se dispone de acceso a una aplicación tipo base de datos que puede generar archivos digitales e impresos, a la que se irán incorporando las nuevas adquisiciones que vayan produciéndose a lo largo del curso académico. Al igual que las bajas del mismo y su estado, ubicación, características,...

Además, e independientemente del registro de inventario general, se debe disponer de inventarios auxiliares de los diferentes Departamentos, ya que el volumen y diversidad de materiales existentes así lo aconsejan.

9. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

La mayoría de los residuos que se generan en el centro son restos de papel, que se almacenan en los contenedores de papel y cartón, dispuestos en diferentes dependencias del centro.

Los cartuchos y tóner desgastados de las impresoras, fotocopadoras y faxes son almacenados y posteriormente llevados al punto limpio de la localidad.

Con el ánimo de fomentar el ahorro energético, todo el personal del centro (claustro, limpieza y servicio de comedor) revisará y apagará las luces de las dependencias comunes en función del tramo horario de la jornada escolar.

El periodo de funcionamiento de la calefacción se ajustará únicamente a las inclemencias meteorológicas siendo conscientes de la importancia del ahorro energético.

El maestro o maestras son los responsables y encargados de controlar la luminosidad en el aula (encendido de luces cuando sea necesario y apagado antes del recreo y final de la mañana obligatoriamente, si no pudiese realizarse antes). Al igual que se deben controlar las ventanas para no desperdiciar calefacción aunque teniendo siempre muy pendiente la obligatoriedad de la ventilación.

10. CUENTA DE GESTIÓN

El Director del CEIP Don Quijote remitirá la Cuenta de Gestión del ejercicio correspondiente al Consejo Escolar para su aprobación antes del 31 de enero del siguiente ejercicio. Se presentará una única Cuenta de Gestión acompañándola de una memoria justificativa de los objetivos conseguidos en relación con los programados.

Si el Consejo Escolar no aprobase la Cuenta de Gestión, se podrán realizar las modificaciones que se acuerden para ello. Si finalmente, no se aprobase, se remitirá a la Dirección Provincial de Educación de Ciudad Real, junto con el acta de sesión, donde consten los motivos que sustentan la decisión. La Dirección Provincial, tras las gestiones pertinentes, adoptarán la resolución que, en su caso, proceda.

Una vez aprobada por el Consejo Escolar, se remitirá por correo ordinario y vía Web en la primera quincena del mes de febrero al Servicio de Gestión Económica de la Dirección Provincial de Ciudad Real. Entre la documentación trasladada por correo ordinario, figurará el certificado bancario donde se refleje el saldo en cuenta a fecha 31 de diciembre, así como el acta de conciliación bancaria y el acta de arqueo de caja, si existiese.

La Cuenta de Gestión constará de los siguientes epígrafes:

Estado Letra A:

A.1. Recursos de la Consejería para gastos de funcionamiento (229).

A.2. Recursos de la Consejería para otros gastos distintos al 229.

Estado Letra B (otras consejerías y organismos públicos).

Estado Letra C (situación inicial y final del centro. Estado Letra A y B).

Estado Letra D (recursos y gastos por objetivos).

La Cuenta de Gestión no podrá rendirse con saldos negativos, salvo demora en los ingresos procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, junto con su correspondiente autorización. Los justificantes de gasto se registrarán en el programa de gestión económica de centros educativos GECE, permaneciendo los originales de las facturas y demás comprobantes de gastos en el centro bajo la custodia de su Secretario y a disposición de los órganos de control.

En el supuesto de que se produzca el cese del Director antes de la fecha de cierre, éste deberá elaborar en el plazo de veinte días una justificación de los gastos e ingresos habidos hasta la fecha de cierre, y presentarlo al Consejo Escolar para su aprobación. Constará de los mismos anexos que los que se incluyen en el cierre económico. En el caso de que el Consejo Escolar no aprobara dicha Cuenta de Gestión, el Director saliente la enviará a la Dirección Provincial de Educación junto con el acta de la sesión, donde constarán los motivos que han dado lugar a dicha decisión. La dirección provincial, tras las gestiones pertinentes, adoptará la resolución que, en su caso, proceda.

11. FISCALIDAD DEL CENTRO

Los centros educativos son considerados entidades públicas exentas de pagar impuesto de sociedades, pero sometidos a una serie de obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria que se dividen en los siguientes apartados:

1. **Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).** La actividad desarrollada por los centros es una actividad exenta de I.V.A.: la enseñanza. No obstante pueden realizar, de forma esporádica o de forma periódica, actividades sujetas a I.V.A. las cuales serían presentadas en fecha teniendo en cuenta los plazos establecidos por el Artículo 71 del Real Decreto 1624/1992.

Declaraciones trimestrales:

Primer trimestre: entre el 1 y el 21 de abril.

Segundo trimestre: entre el 1 el 21 de julio.

Tercer trimestre: entre el 1 el 21 de octubre.

Cuarto trimestre: entre el 1 el 21 de enero del año siguiente.

Declaración anual:

Durante el mes de enero del año siguiente.

2. **Retenciones sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).** Este impuesto grava los ingresos de las personas físicas derivados de la impartición de cursos, conferencias, coloquios, seminarios y similares o actividades económicas cuyo rendimiento neto se determine por estimación objetiva (sistema de módulos) y estén dadas de alta en los epígrafes señalados en el Reglamento de I.R.P.F. En cada caso se aplicarán los porcentajes de retención legales establecidos por la legislación vigente. La liquidación de este impuesto será trimestral mediante el modelo 111, debiéndose presentar coincidiendo con los 20 primeros días del mes siguiente a la finalización del trimestre natural. Anualmente, y coincidiendo con la declaración trimestral del último trimestre, es decir, entre el 1 y el 31 de enero del año siguiente, se presentará el modelo 190 de resumen anual de las retenciones practicadas.
3. **Declaración de Operaciones con Terceros.** Se trata de una declaración informativa de las operaciones realizadas con terceras personas, tanto clientes como proveedores, con las que hayamos superado a lo largo del año, incluido el I.V.A., la cifra de 3.005,06 euros. Se lleva a cabo mediante el modelo oficial 347.

12. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN

Como Secretaria del centro, hago constar que el presente documento ha sido sometido a la valoración del Consejo Escolar en su sesión ordinaria celebrada el día de enero de 2023, resultado refrendado por unanimidad.

LA SECRETARIA

Vº.Bº. DIRECTOR

Fdo.: M^a del Rosario Merino Morena

Fdo.: Eduardo J. Martín Hervás



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

TOTAL DE PUNTOS

678

VOLVER

**CEIP DON QUIJOTE
CIUDAD REAL**

1. LIDERAZGO			100	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
1.A	Los líderes actúan como ejemplo y se implican con los grupos de interés		73,08	80
1.A.1	Está incluido en el PEC el proyecto STEM indicando sus objetivos para el centro	1 - Si	15	15
1.A.2	El Equipo Directivo está implicado en la gestión del proyecto STEAM	4	15	15
1.A.3	El Equipo Directivo es accesible y escucha al personal	4	10	10
1.A.4	El Equipo Directivo apoya las mejoras y refuerza las propuestas STEAM	4	10	10
1.A.5	El Equipo Directivo participa y toma iniciativas para mejorar el proyecto	4	10	10
1.A.6	El equipo directivo comunica a los padres el desarrollo del proyecto STEAM	1- Con otra información	3,33	10
1.A.7	Los docentes de apoyo colaboran activamente en el proyecto STEAM	3,9	9,75	10
1.B	Los líderes planifican, evalúan y revisan el proyecto STEAM		20	20
1.B.2	Existen reuniones periódicas de coordinación entre docentes de apoyo y equipo directivo	3- Mensualmente	20	20
			93	

2. ESTRATEGIA			100	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
2. A	La estrategia comprende las necesidades de los grupos de interés y las analiza.		32,5	40
2.A.1	Realiza el centro encuestas a los padres sobre la valoración de las actividades STEAM.	1-las realiza sin mucha concreción (pocas preguntas)	7,5	15
2.A.2	Realiza el centro encuestas a alumnos sobre valoración sobre actividades STEAM.	2- Las realiza con concreción	15	15
2.A.3	Realiza el centro análisis con la información obtenida en la evaluación.	2- Las realiza y lo documenta	10	10
2.B	La estrategia es clara, sostenible y busca recursos para su desarrollo.		51,4	60
2.B.1	Establece el centro objetivos claros de lo que se pretende con el proyecto STEAM.	2-Si, con coherencia con la autoevaluación	8	12
2.B.2	Los docentes conocen los objetivos planteados para el proyecto Steam.	3,8	11,4	12
2.B.3	Dispone el centro de planificación temporal de actuaciones.	2-Si, actuaciones temporalizadas	8	12
2.B.4	El centro actúa para obtener recursos materiales necesarios para desarrollar STEAM.	2-Si a varias instituciones	12	12
2.B.5	El centro actúa para obtener recursos didácticos para desarrollar STEAM.	3- Del interior y exterior	12	12
			84	

3.PERSONAS			100	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
3. A	Se desarrollan y potencia acciones encaminadas a la formación de los docentes		20	70
3.A.1	Número de docentes que disponen MAS DE TRES curso, jornadas o congresos relacioandos con STEAM	6	20	70
3.A.2	Número de docentes que disponen de TRES curso, jornadas o congresos relacioandos con STEAM	0	0	55
3.A.3	Número de docentes que disponen de DOS curso, jornadas o congresos relacioandos con STEAM	0	0	35
3.A.4	Número de docentes que disponen de UN curso, jornadas o congresos relacioandos con STEAM	0	0	25
	NO SE CONDIERAN SEMINARIOS O GRUPOS DE TRABAJO			
3.B	Se buscar canales de comunicación y reconocimiento a los docentes implicados en el proyecto		30	30
3.B.1	Se potencia cauces de comunicación donde los docentes se sienten bien informados, y notan que se valoran sus opiniones.	4	15	15
3.B.2	Reconoce y se valoran los esfuerzos que hacen los docentes pora incorporar mejoras en le proyecto STEAM.	4	15	15
			50	

4. ALIANZAS Y RECURSOS			100	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
4.A	Gestión de alianzas para potenciar el proyecto STEAM		40,17	50
4.A.1	El centro establece alianzas con las familias y AMPAS en relación con STEAM.	2- Dos actuaciones	8,67	13
4.A.2	El centro establece alianzas con el ayuntamiento en relación con STEAM.	3-Tres actuaciones o más	13	13
4.A.3	El centro establece alianzas con entidades sociales u otras organizaciones en relación con STEAM.	3-Tres actuaciones o más	13	13
4.A.4	El inspector conoce y está informado del proyecto STEAM.	1-Si	5,5	11
4.B	Gestión de recursos para asegurar sostenibilidad y aplicación del proyecto		44,7	50
4.B.1	Existe gestión de utilización de recursos materiales en el centro para el proyecto STEAM.	1- Si, de forma oral	4,5	9
4.B.2	Existe gestión de utilización de recursos didácticos en el centro para el proyecto STEAM.	2- Si, de forma procedimentada	9	9
4.B.3	La gestión para la utilización de los recursos materiales y didácticos es adecuada.	4	8	8
4.B.4	Se consideran suficiente los recursos materiales para el desarrollo del proyecto STEAM.	3,8	7,6	8
4.B.5	Se consideran suficiente los recursos didácticos para el desarrollo del proyecto STEAM.	3,8	7,6	8
4.B.6	Se conocen los recursos naturales, culturales y artísticos del entorno.	2- Si hay un listado que se utiliza	8	8
			85	

5. Procesos y Programas			75	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
5.A				75
5.A.1	Existe plan de acogida para presentar el proyecto STEAM a los nuevos docentes	0 -No;	0	20
5.A.2	Se ha participado, en los últimos cursos, en programas europeos con temática STEAM.	1- Si	15	15
5.A.3	Se ha participado, en los últimos cursos, en otros programas con temática STEAM.	1- Si	10	10
5.A.4	Se generan en el centro grupos de mejora sobre temática STEAM.	2- Si, a lo largo de todo el curso	20	20
5.A.5	El nivel de satisfacción de la acogida sobre el proyecto STEAM es adecuado	3,9	9,75	10
			55	

6. Resultados en Alumnos			75	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
6.A				75
6.A.1	Nivel de satisfacción del alumno al realizar actividades STEAM.	2	15	15
6.A.2	Nivel de satisfacción de las alumnas en la realización de actividades STEAM.	2	15	15
6.A.3	Nivel de mejora de los resultados académicos debido a la implantación del proyecto STEAM.	3,8	14,25	15
6.A.4	Nivel de mejora de la convivencia en el aula debido a la implantación del proyecto STEAM.	3,8	14,25	15
6.A.5	Nivel de mejora de la inclusión educativa debido a la implantación del proyecto STEAM.	3,7	13,875	15
			72	

7. Resultados en Personas			75	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
7.A				75
7.A.1	Nivel de satisfacción del profesorado al realizar actividades STEAM.	3,8	28,5	30
7.A.2	Nivel de coordinación del proyecto STEAM.	4	20	20
7.A.3	Nivel de motivación en existe en el centro en el proyecto STEAM.	3,9	9,75	10
7.A.4	Nivel de satisfacción del profesorado con los recursos (didácticos y materiales) aportados.	3,8	14,25	15
			73	

8. Resultados en la sociedad			75	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
8.A				75
8.A.1	Actividades de educación medioambientales desarrolladas por el centro	2	25	25
8.A.2	Actividades desarrolladas por el centro, que contemplen la igualdad, evitando estereotipos, integradas en el ámbito steam	2	25	25

8.A.3	Actividades desarrolladas por el centro relacionadas con el buen uso y la gestión temporal de la tecnología	2	25	25
			75	

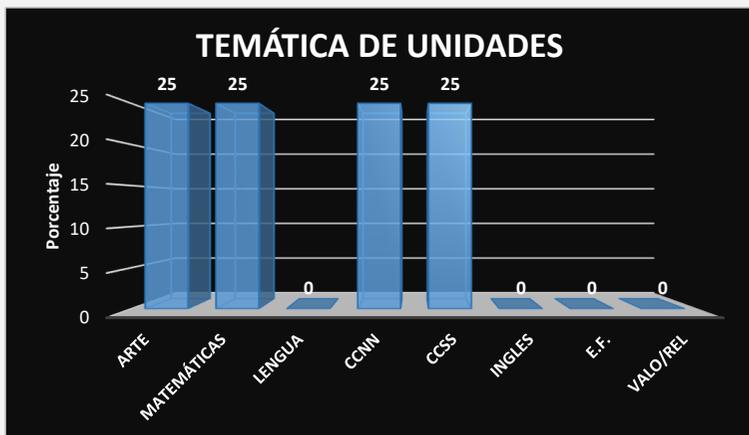
9. Resultados Claves			300	
Código	INDICADOR	VALORACION	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTUACION MÁXIMA
9.A	Actuaciones directas en el aula según metodología STEAM		91	300
9.A.1	Número de docentes expertos en función del número del claustro	2	28	300
9.A.2	Número de docentes que realizan tres o cuatro actividades STEAM en un curso escolar	6	63	225
9.A.3	Número de docentes que realizan una o dos actividades STEAM en un curso escolar	0	0	150
			91	

INFORME SOBRE RESULTADOS CLAVES Y FORMACIÓN STEAM

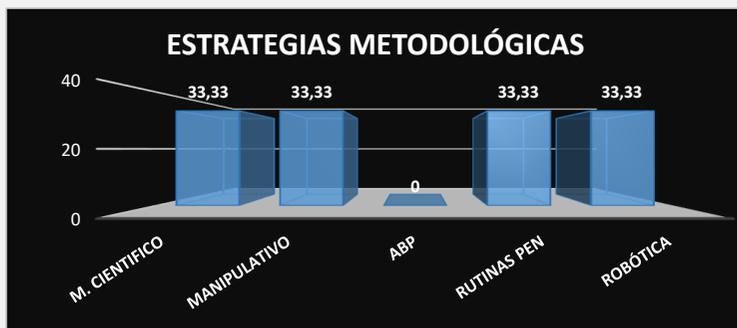
GRÁFICOS DE RESULTADOS CLAVES



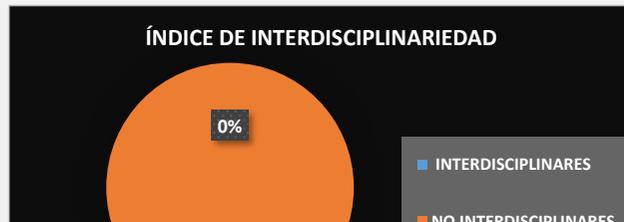
NÚMERO DE UNIDADES		
Unidades	Cantidad	%
CON UNA	0	0
CON DOS	0	0
CON TRES	0	0
CON CUATRO	6	75
EXPERTOS	2	25
MEDIA	1,5	
TOTAL	8	



TEMÁTICA DE UNIDADES		
TEMÁTICA	NÚMERO	%
Arte	6	25
Matemáticas	6	25
Lengua	0	0
CCNN	6	25
CCSS	6	25
Inglés	0	0
E.F.	0	0
Valo/Rel	0	0
TOTAL	24	



ESTRATEGIA METODOLÓGICA		
ESTRATEGIA	NUMERO	%
Método Científico	6	33,33
Manipulativo	6	33,33
ABP	0	0
Rutinas Pensamiento	6	33,33
Robótica	6	33,33
TOTAL	18	



INTERDISCIPLINARIEDAD		
ÍNDICE	Nº	%
DOS MATERIAS	0	#iDIV/0!
TRES MATERIAS	0	#iDIV/0!
CUATRO MATERIAS	0	#iDIV/0!
CINCO MATERIAS	0	#iDIV/0!
ÍNDICE		

CINCO MATERIAS

100%

NO INTERDISCIPLINARES

INTERDISCIPLINARES	0	0
NO INTERDISCIPLINARES	8	100
TOTAL UNIDADES	8	

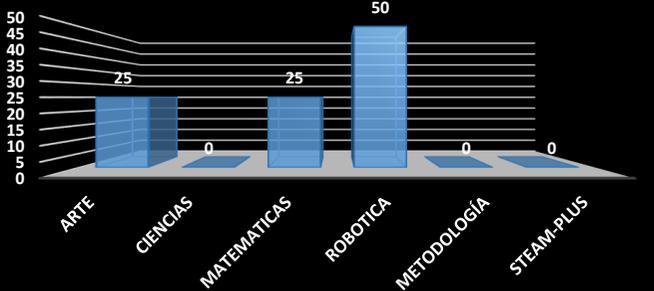
GRÁFICOS DE FORMACIÓN STEAM

NÚMERO DE ACCIONES FORAMATIVAS



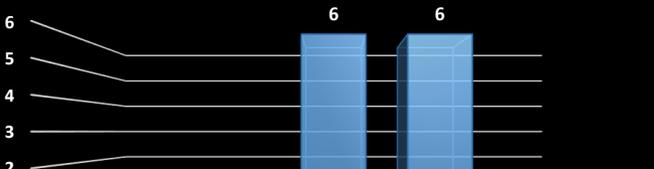
NUMERO DE ACCIONES FORAMATIVAS		
Número	Cantidad	%
UNA AF	0	0
DOS AF	0	0
TRES AF	0	0
MAS DE TRES AF	6	100
MEDIA	1,5	0
total	6	0

TEMÁTICA DE FORMACIÓN

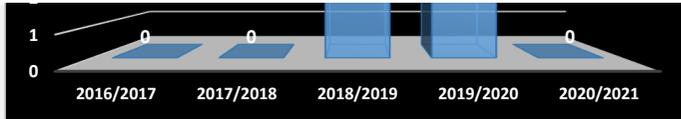


TEMÁTICA DE FORMACIÓN		
ESTRATEGIA	NUMERO	%
ARTE	0	25
CIENCIAS	6	0
MATEMATICAS	6	25
ROBOTICA	6	50
METODOLOGÍA	0	0
STEAM-PLUS	0	0
TOTAL	18	

FORMACIÓN POR CURSO



NUMERO DE AF POR AÑO	
AÑO	NUMERO
2016/2017	0
2017/2018	0
2018/2019	6
2019/2020	6
2010/2021	0



	0
TOTAL	12

PROPUESTAS DE MEJORAS	
1	0
2	0
3	0
4	Incluir más actividades de educación artística.
5	0
6	0
7	0
8	0
9	Continuar con las dinámicas realizadas hasta ahora.
10	0
11	0
12	0
13	0
14	0
15	0
16	0
17	0
18	0
19	0
20	0
21	0
22	0
23	0
24	0
25	0
26	0
27	0
28	0
29	0
30	0
31	0

32	0
33	0
34	0
35	0
36	0
37	0
38	0
39	0
40	0

VOLVER

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Don Quijote

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Don Quijote.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none">• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none">• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

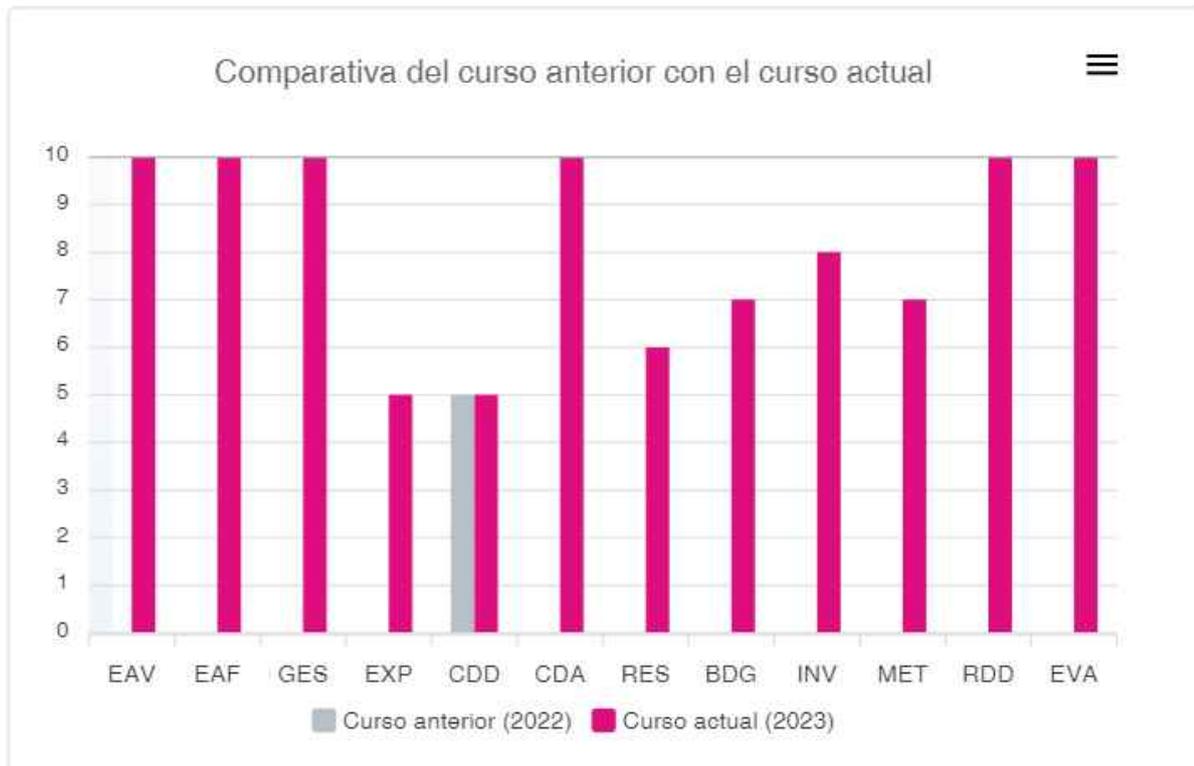
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

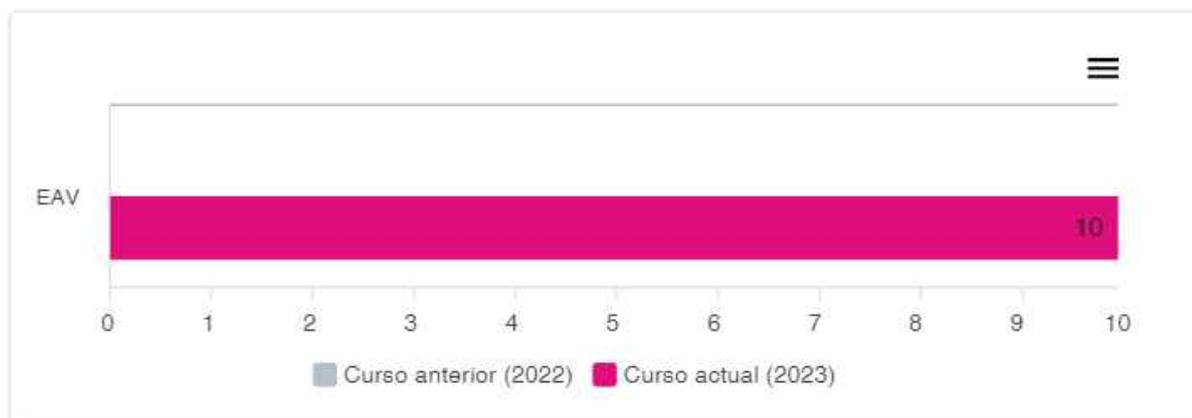
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

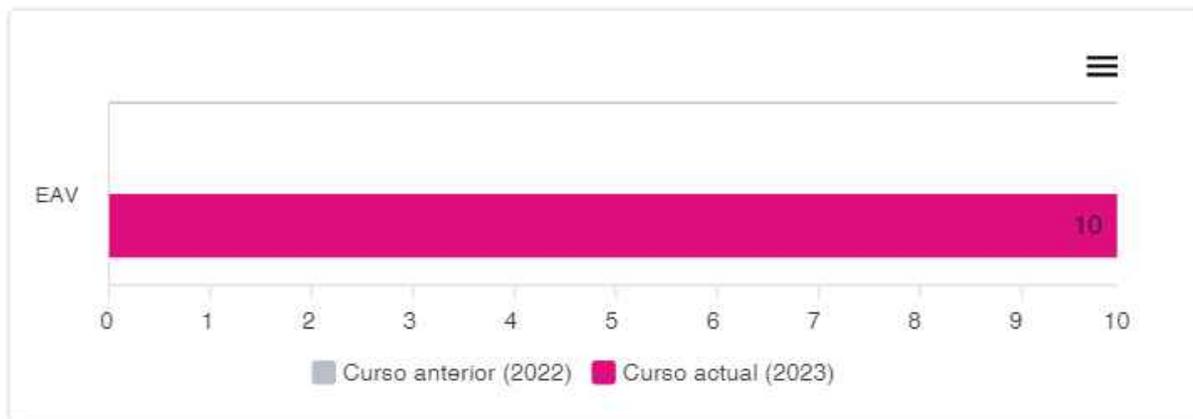
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El camino para conseguir digitalizar el centro ha comenzado. Es hora de aumentar el número de espacios que se han habilitado.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

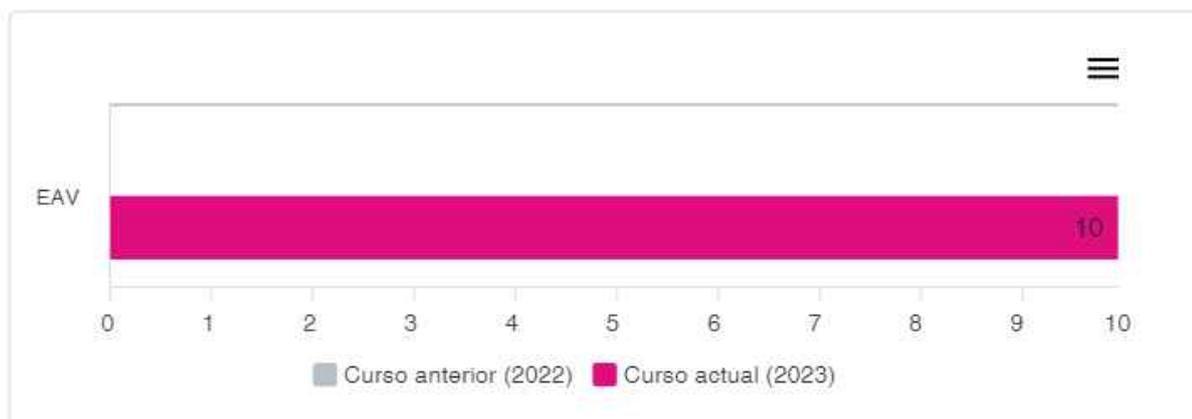
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

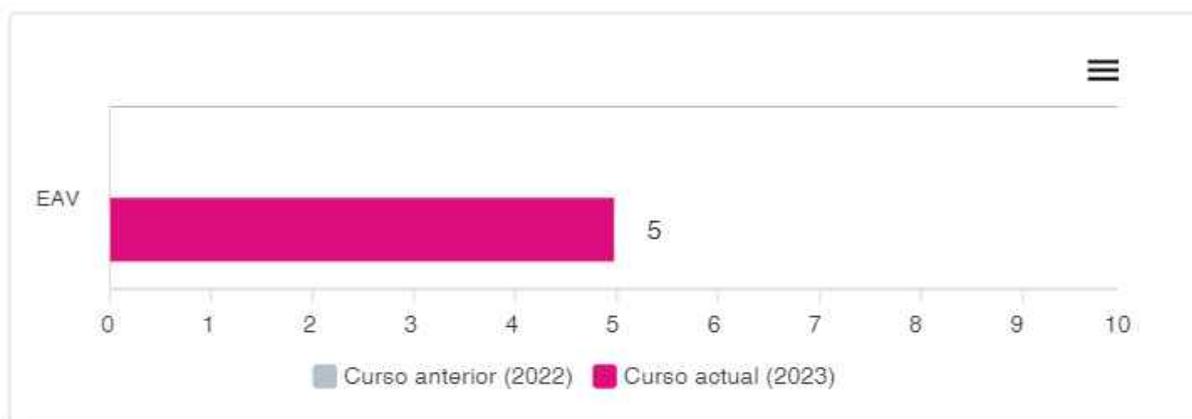
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

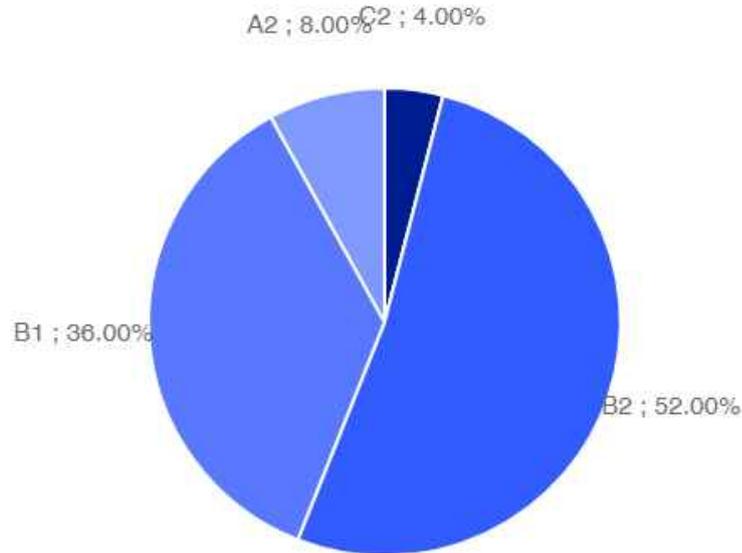
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

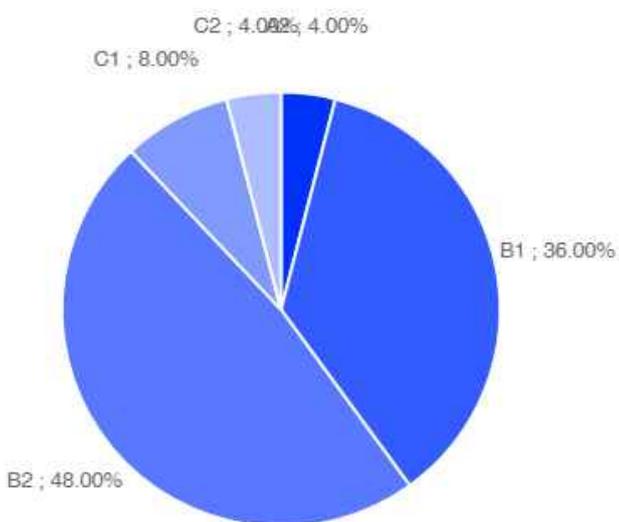
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

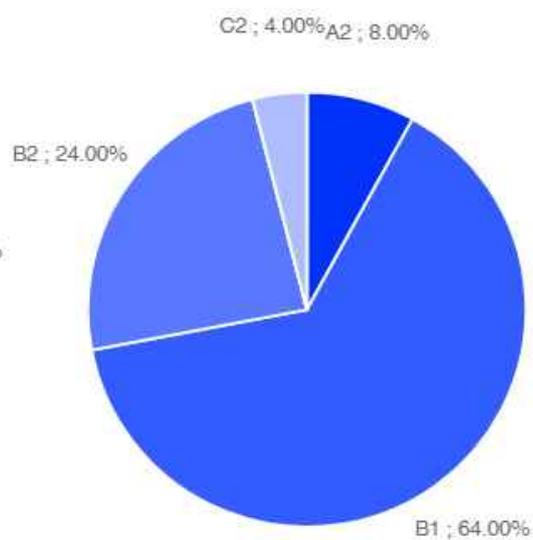
Docentes por nivel de aptitud



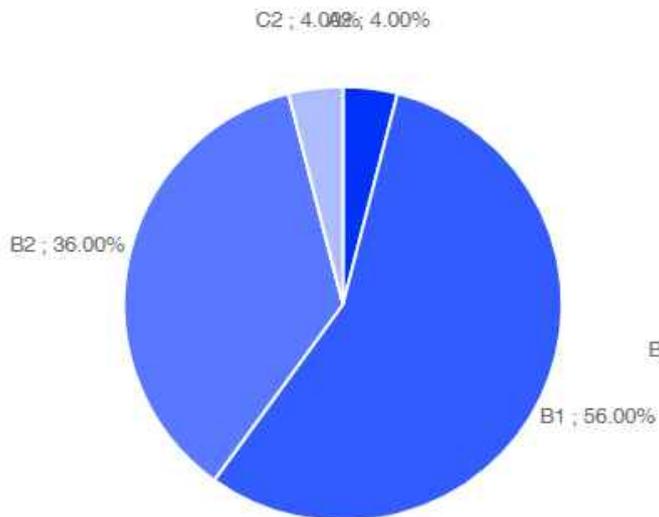
1. Compromiso profesional



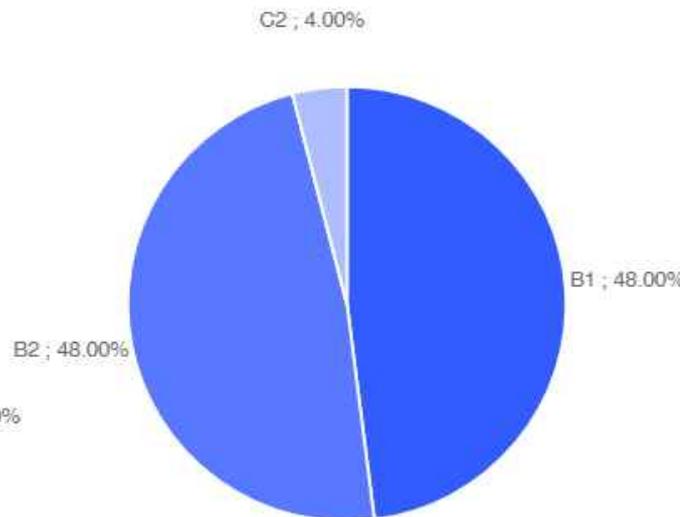
2. Contenidos digitales



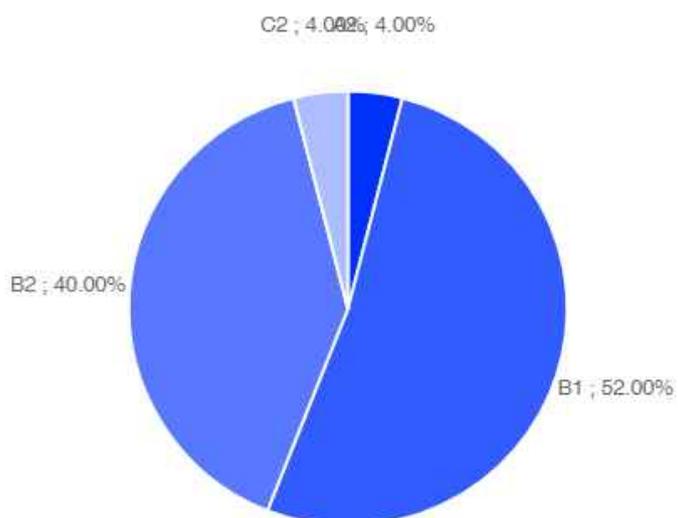
3. Enseñanza y aprendizaje



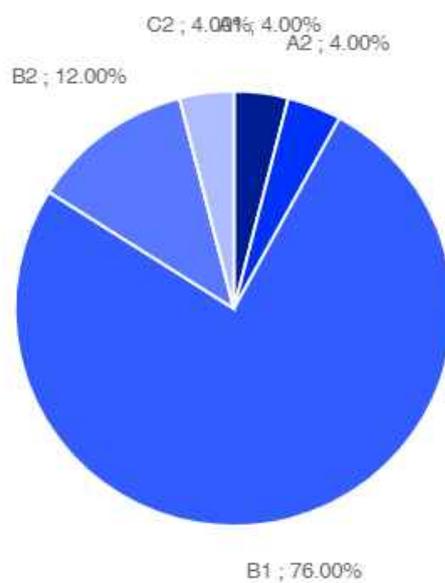
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno



6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	9	12	2	1
2. Contenidos digitales	0	2	16	6	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	14	9	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	12	12	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	0	1	13	10	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	1	19	3	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

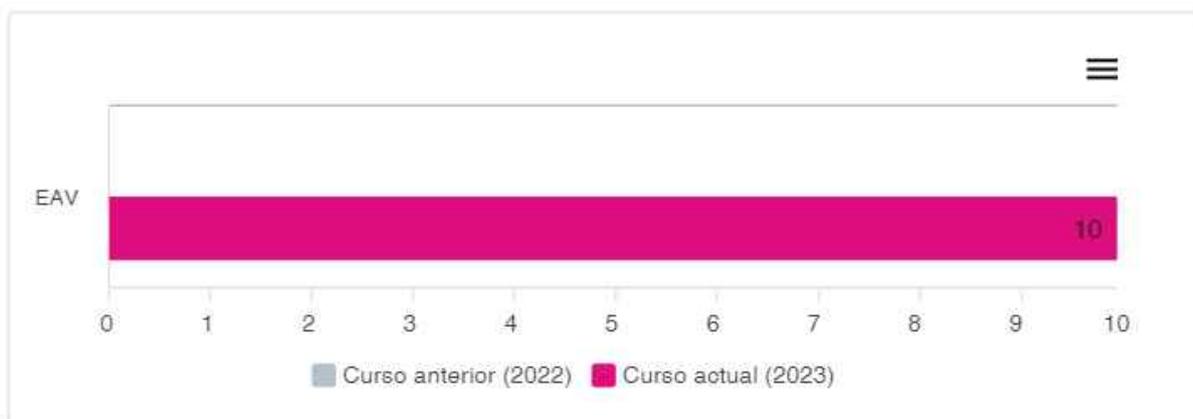
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

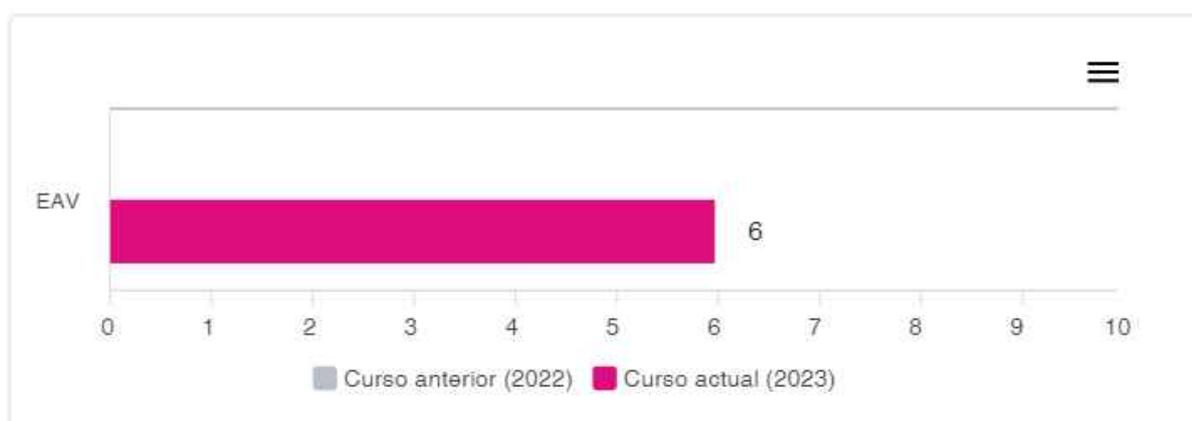
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado de manera oral (claustrros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente recoger consejos de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales en un documento de centro.

Se han identificado las necesidades sobre las buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales. El siguiente paso supondría incorporar la guía de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales a las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia para regular su uso.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

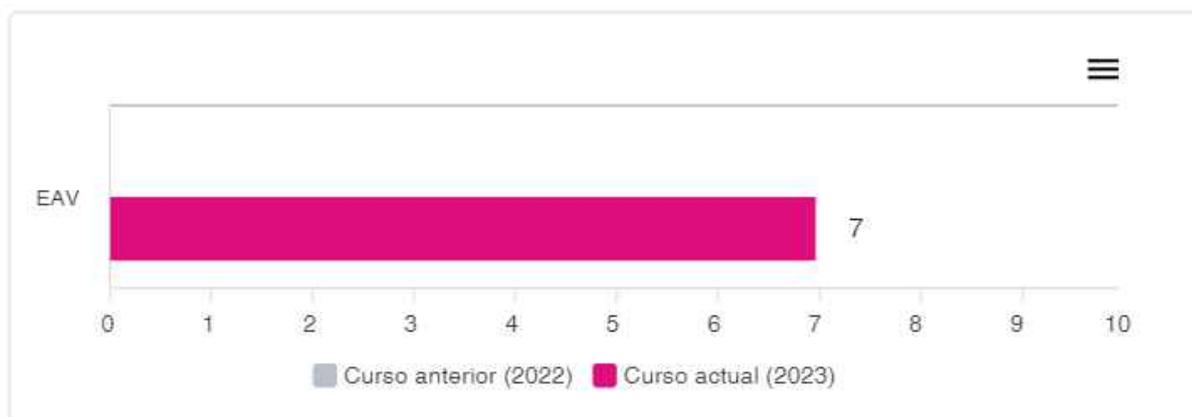
Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se están atajando los problemas derivados de la brecha digital, pero se puede continuar avanzando en este aspecto incorporando el protocolo en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia y usando herramientas digitales para la gestión de los préstamos.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

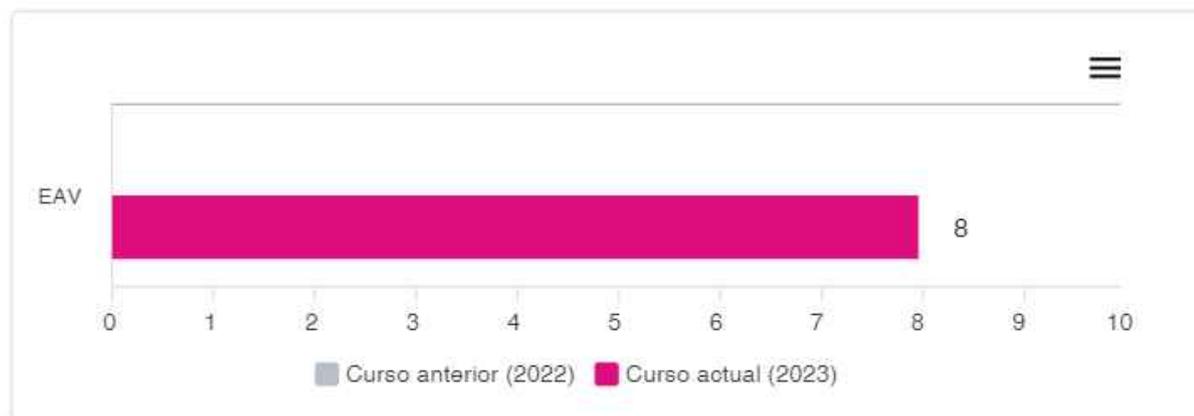
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

Ámbito 10: Metodología (MFT)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

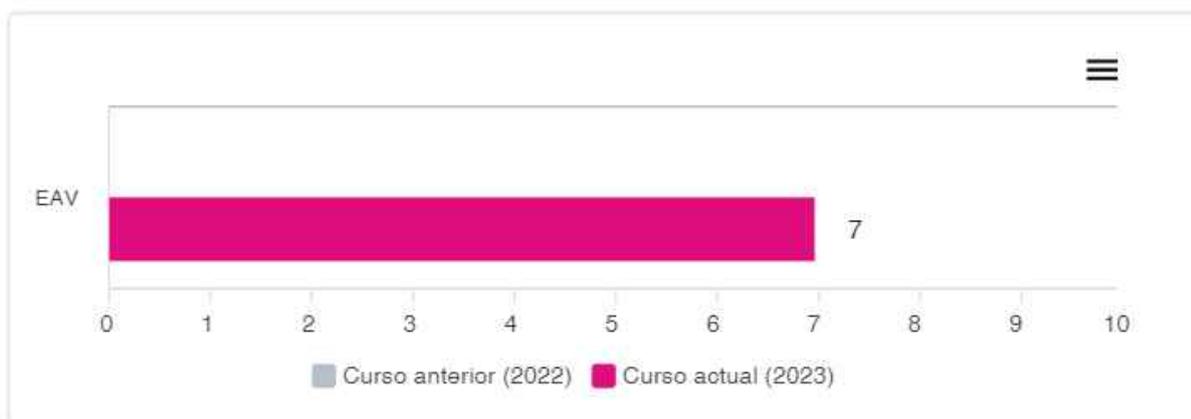
Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El centro está preparado para aplicar las metodologías activas apoyadas en medios digitales. El siguiente paso sería diseñar alguna actividad de centro o proyecto para implementar dichas metodologías.

Sería deseable que se tuvieran en cuenta las necesidades de formación del profesorado, al menos una vez al año, para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

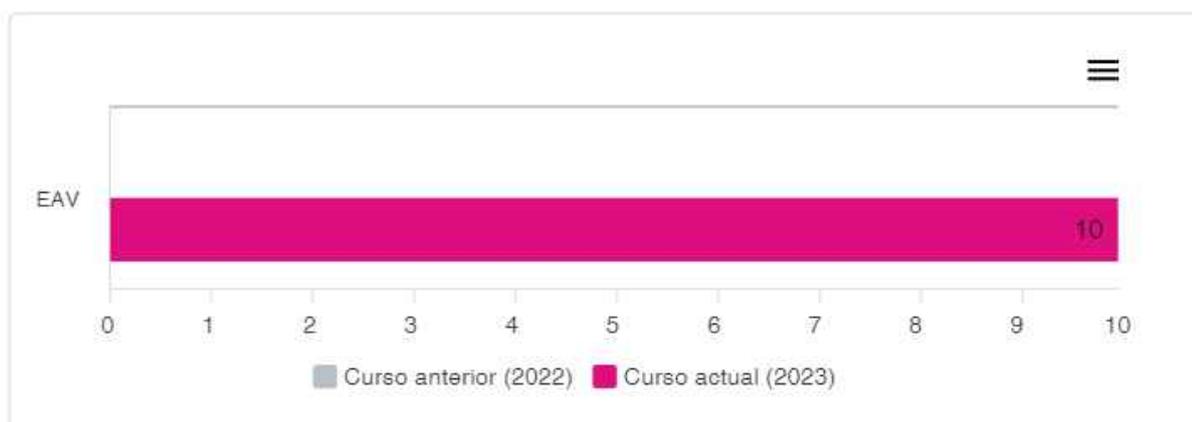
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar recomendando al personal docente, formación específica en la creación de Recursos Educativos Abiertos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

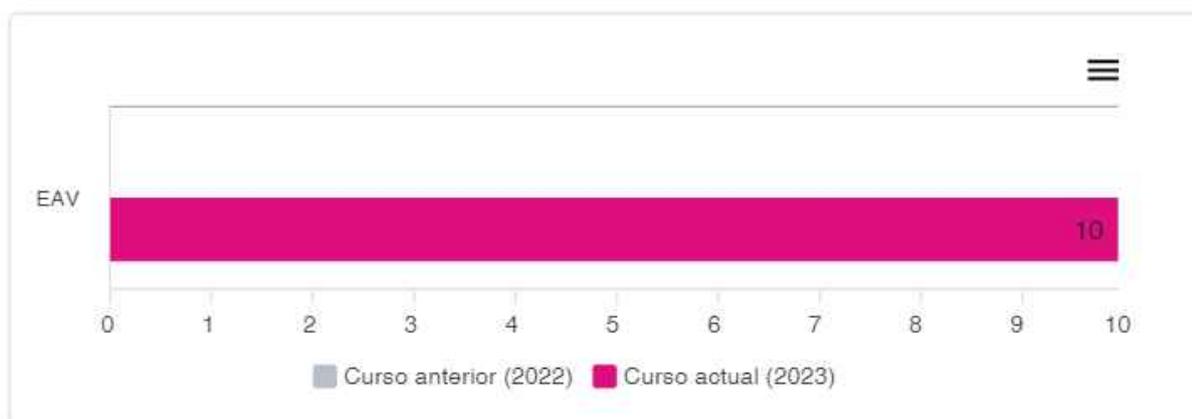
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. • El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Objetivo específico 5:	
Nombrar persona responsable de las redes sociales del CEIP Don Quijote y que sea ella la encargada de redactar todas las actividades noticiables del centro.	
Nombre de la actuación:	Difusión de experiencias educativa del centro.
Descripción:	Nombrar una persona responsable para mantener actualizadas las redes sociales del centro.
Responsable:	Equipo Directivo
Recursos:	Difusión de experiencias educativa del centro.
Fecha de inicio:	11/7/23
Fecha de fin:	6/28/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 0: No se nombra Nivel 1: Se nombra pero la persona no interacciona en las redes sociales. Nivel 2: Se nombra y ponde un post al trimestre. Nivel 3: Se nombra y pone un post al mes. Nivel 4.- Se nombra y pone un post en cada actividad reseñable. Nivel 5: Se nombra y las redes sociales pasan a ser muy activas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seguimiento de las redes sociales del centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
---------------------------------	--

Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6: Programar curso de formación en centro entre iguales adecuados a la demanda del profesorado.	
Nombre de la actuación:	Competencia Digital Docente.
Descripción:	Programar cursos de formación entre iguales en el centro según demanda del profesorado.
Responsable:	Equipo Directivo y Coordinadora de Formación
Recursos:	Competencia Digital Docente.
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	5/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 0: No se programa formación. Nivel 1: Se programa formación pero el claustro no responde. Nivel 2: Se programa formación y la mitad del claustro ve a bien participar. Nivel 3: Se programa formación y la mayoría del claustro participa. Nivel 4: Se programa formación rica y variada y la mayoría del claustro se involucra. Nivel 5: Se programa formación rica y variada y la totalidad del claustro participa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de la Coordinadora de formación.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales. • Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.

Objetivo específico 8:	
Añadir en nuestras NCOF punto donde se exponga una guía sobre el uso seguro y responsable de los dispositivos digitales y hacerlo público entre toda la comunidad educativa.	
Nombre de la actuación:	Uso responsable de los dispositivos digitales.
Descripción:	Añadir en nuestras NCOF punto donde se exponga una guía sobre el uso seguro y responsable de los dispositivos digitales y hacerlo público entre toda la comunidad educativa.
Responsable:	Equipo Directivo y Coordinadora de Formación
Recursos:	Uso responsable de los dispositivos digitales.
Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	5/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 0: No se añade punto en las NCOF sobre el uso responsable. Nivel 1: Se añade punto en las NCOF sobre el uso responsable pero no se da difusión entre la comunidad educativa. Nivel 2: Se añade punto en las NCOF sobre el uso responsable de los dispositivos digitales y se da difusión entre los diferentes sectores de nuestra comunidad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria final de curso: Revisión de las NCOF y emails enviados a la Comunidad Educativa.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. • El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none">• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none">• Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. • De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. • Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.



Castilla-La Mancha

PLAN DE LECTURA



**CEIP DON QUIJOTE/ Camino de Santiago, 2 y 4, 13005 Ciudad Real Tlf:
926 270049 email:
13009466.cp@edu.jccm.eswww.colegioquijote.es**

Justificación del plan.

La lectura es una actividad fundamental tanto en las diversas etapas educativas como en el quehacer diario. Con la adquisición de hábitos lectores los alumnos desarrollan sus capacidades cognitivas y adquieren habilidades que pueden tener influencia en su vida social.

La LOMLOE contempla la importancia de la lectura en diversos apartados:

- Desarrolla el contenido del proyecto Educativo, en el cual incluye el Plan de lectura como una parte prescriptiva del mismo.
- En los objetivos de E.Primaria mantiene “ desarrollar hábitos de lectura” recogidos en LOMCE
- En los principios pedagógicos se recoge que la lectura se debe trabajar de forma transversal desde todas las áreas
- También se establece la práctica diaria de la lectura con el fin de que el alumnado adquiera hábito y dominio de la misma.

Posteriormente, la Orden de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece dentro de la instrucción segunda dedicada a los documentos programáticos de centro que el Plan de lectura ordena y articula el tratamiento de la lectura en el centro como un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado la competencia lectora y a consolidar hábitos de lectura.

Por lo expuesto anteriormente, el presente Plan de Lectura del CEIP Don Quijote pretende transmitir paulatinamente el gusto por leer que contemple tanto aspectos afectivos como intelectuales. Creemos que el descubrimiento del placer de leer debe basarse en procedimientos lúdicos y creativos que eviten la tentación por parte del docente de imponer la lectura.

El proyecto parte del análisis de las circunstancias que tiene el centro, sus fortalezas y debilidades, así partiendo de nuestras necesidades reales pretende romper el modelo de lectura como el instrumento que se ha de aprender mecánicamente como recurso para aprobar las asignaturas, consiguiendo dar la importancia real que tiene la lectura a partir de los cinco bloques de contenidos que desarrollaremos en este documento,

El objetivo será crear hábitos de lectura que además de hacer crecer en nuestro alumnado la curiosidad por el mundo, sea fuente de disfrute y aprendizaje ya que sólo a través de una buena lectura se logra una sólida formación. Debemos romper el tabú de que lectura es aburrida. Pocas veces se le ha dado en la escuela a la lectura el trato que se merece, desde el punto de vista de instrumento que ayuda a los hombres y mujeres a “aprender a aprender”, a relacionarse con el mundo, a experimentar, a expresar emociones, a divertirse,

a crear y a desarrollar la imaginación, desarrollando también la faceta de escritores y escritoras competentes. Este proyecto que presentamos pondrá a la lectura en un lugar nuclear en la organización del centro y tendrá una misión de trabajo transversal penetrando en el desarrollo de todas las áreas.

Análisis de necesidades.

Es necesario que antes de abordar cualquier otro apartado reflexionemos sobre nuestro punto de partida con respecto a la lectura para que a partir de ese diagnóstico podamos implementar aquellos aspectos que queramos cambiar, siempre partiendo de una situación real en cuanto a recursos y estrategias a establecer.

	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
	FORTALEZAS INTERNAS	DEBILIDADES INTERNAS
Aprender a leer	El profesorado está sensibilizado de la importancia de la lectura. El claustro trabaja de forma coordinada en las actividades programadas. El Equipo lector de centro cuenta con una larga trayectoria. Desde la apertura del colegio todos los cursos se han realizado actividades de animación a la lectura. Se realizan reuniones de coordinación entre los distintos niveles y etapas.	En general, todo el profesorado pensamos que se debe mejorar la competencia lectora del alumnado. La biblioteca de centro no se ha utilizado mucho después de la pandemia.
Leer para aprender		
El placer de leer		
El alumnado como autor		
El lenguaje oral		
	OPORTUNIDADES EXTERNAS	AMENAZAS EXTERNAS
Aprender a leer	Tenemos la oportunidad de formarnos a través de la	El profesorado debe hacer frente a la gran carga burocrática que

Leer para aprender	Consejería para mejorar el proyecto y compartir	merma el tiempo que tenemos para programar y llevar a cabo
El placer de leer	experiencias con otros centros.	actividades realmente importante.
El alumnado como autor	Los acuerdos tomados en este Proyecto impregnarán las Programaciones	Solo contamos con 2 sesiones semanales para llevar a cabo
El lenguaje oral	Didácticas y contribuirán a la mejora de los resultados del alumnado.	
Aprender a leer	<p>Las Administraciones locales a través de las Bibliotecas Públicas (de localidad, barrio u otras actividades de la Concejalía de Educación nos apoya con actividades de animación a la lectura.</p> <p>Las familias son muy colaboradoras, se pueden implicar en la implementación del Proyecto.</p>	

OBJETIVOS GENERALES

BLOQUES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Bloque 1. Aprender a leer	<ul style="list-style-type: none"> Leer de forma eficaz que favorezca la comprensión del texto 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura libre y comprensiva en la biblioteca de aula. lecturas colectivas; cuidando la pronunciación, ritmo y entonación; haciendo después comentarios sobre lo leído. Escuchar cuentos y lecturas con atención y saber reproducirlos. Lectura y comprensión de diversos tipos de texto: periódicos, cuentos, revistas... Ejercicios sistemáticos y regulares de comprensión lectora. Medición de velocidad lectora 	Todo el curso Profesorado	Recopilación de actividades del entorno Hojas de registro TIC	Materias que se incluyen en el proyecto. Número de actividades realizadas en el curso
	<ul style="list-style-type: none"> Leer de manera fluida diferentes tipos de textos escritos 				
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el vocabulario de forma implícita y explícita a través de textos 				
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la velocidad lectora 				

<p>Bloque 2. Leer para aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar textos informativos con criterios comunes 	<p>Realizar resúmenes y mapas conceptuales de lecturas</p>	<p>Todo el curso Profesorado</p>	<p>Recopilación de actividades del entorno Hojas de registro TIC</p>	<p>Materias que se incluyen en el proyecto. Número de actividades realizadas en el curso</p>
		<p>Análisis textos escritos aprendiendo a extraer las ideas principales</p>			
	<ul style="list-style-type: none"> Investigar sobre un tema para buscar, seleccionar y organizar información 	<p>- Actividades de Investigación con el fin de desarrollar la comprensión lectora en las diferentes áreas de aprendizaje se propondrán pequeños y sencillos Proyectos de Investigación en cada aula, nivel o ciclo de enseñanza, sobre cualquier área de aprendizaje, que supondrán la utilización de la Biblioteca como lugar de búsqueda de información tanto en horario lectivo como no lectivo.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar tareas para aprender a aprender mediante la lectura. 	<p>Actividades antes, durante y después la lectura</p>				

<p>Bloque 3. El placer de leer</p>	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer el placer de la lectura con actividades y recursos motivadores 	<p>La lectura cooperativa y comentada para fomentar la escucha activa</p>	<p>Todo el curso Profesorado</p>	<p>Recopilación de actividades del entorno Hojas de registro TIC</p>	<p>Materias que se incluyen en el proyecto. Número de actividades realizadas en el curso</p>
		<p>Club de lectura</p>			
		<p>Biblioteca de aula y centro</p>			
		<p>Apadrinamiento lector dentro del Centro (Alumnos de 5º y 6º a E.Infantil)</p>			
		<p>Apadrinamiento lector fuera del centro (Alumnos 4º, 5º y 6º con personas del Centro de Alzheimer)</p>			
		<p>Actividades de animación en la Biblioteca y punto de encuentro del proyecto.,.</p>			
<p>Bloque 4. Alumno como autor</p>	<ul style="list-style-type: none"> Producir textos de diferentes tipología adecuados a cada nivel 	<p>Taller de escritura creativa graduando la dificultad y extensión en función del nivel y de cada alumno@</p>	<p>Todo el curso Profesorado de lengua</p>	<p>Hojas de registro TIC</p>	<p>Materias que se incluyen en el proyecto. Número de actividades realizadas en el curso</p>
		<p>Elaboración de un libro viajero por aula</p>			

		Concurso relato corto “Día del libro”	AMPA Y profesorado MARZO		
Bloque 5. Lenguaje oral	<ul style="list-style-type: none"> Exponer ideas y defender la postura 	Debates sobre diferentes temas de todas las áreas	Todo el profesorado del centro	Hojas de registro Observación	Materias que se incluyen en el proyecto. Número de actividades realizadas en el curso
	<ul style="list-style-type: none"> Improvisar diálogos simulando situaciones cotidianas 	Representación de situaciones de la vida cotidiana	Todo el profesorado del centro		
	<ul style="list-style-type: none"> Recitar poesías, trabalenguas y retahílas 	Recital de poemas, trabalenguas, ... por ciclos	Todo el profesorado del centro Jornadas culturales		
	<ul style="list-style-type: none"> Dramatizar cuentos 	Dramatización de cuentos como animación a la lectura (3º Y 4º para 1º y 2º y E. Infantil)	Todo el profesorado del centro DICIEMBRE		
	<ul style="list-style-type: none"> Leer inventar un cuento y contarlo entre todos 	Lectura o invención de un cuento y contarlo entre todos.			
Inventar un final distinto de un cuento conocido por todos					

	<ul style="list-style-type: none">• Exponer trabajos	Exposición de trabajos realizados por el alumnado	Todo el profesorado del centro Todo el curso		
--	--	---	---	--	--

Recursos materiales, humanos y organizativos para la consecución de dicho plan.

Recursos humanos

-Profesorado del centro, AMPA, personal de la biblioteca de barrio

Recursos materiales

- Biblioteca de aula
- Biblioteca de centro
- Biblioteca de barrio
- Biblioteca de localidad
- Abbiesweb
- Leemos CLM

Recursos organizativos

- El equipo del Plan Lector ha preparado lotes de libros adaptados al nivel para la biblioteca de aula
- Se establecerá un servicio de préstamo de los libros de la Biblioteca Escolar al aula a partir del mes de octubre. Todo ello será dado a conocer a todos los alumnos pasando por las clases.
- Utilización de la biblioteca escolar en horario escolar en horario establecido

Medidas de difusión de las acciones del plan y del plan mismo.

La participación de las familias en el desarrollo del Plan es fundamental para garantizar que la adquisición de los hábitos lectores trascienda del ámbito escolar, y se convierta en una opción personal de utilización del tiempo libre.

Para ello, el Centro seguirá unas pautas de actuación que supongan poner en marcha estrategias para favorecer la implicación de las familias en el fomento de la lectura:

- Información a las familias en la primera reunión general PLC
- Participación de madres y padres en actividades específicas de animación lectora (cuentacuentos, lecturas en voz alta, lecturas dialógicas, preparación de exposiciones, elaboración de propuestas de lectura, escritura...).
- Publicación de las actividades realizadas en la página web del centro.
- Invitar a prensa local los días de eventos especiales.

Evaluación de resultados

La evaluación se llevará a cabo a través de diferentes instrumentos:

- Encuestas sobre lecturas y usos de la biblioteca.
- Test de velocidad lectora en cada nivel trimestralmente
- Observación de las lecturas silenciosas.
- Cuestionario de autoevaluación del alumnado
- Coevaluación en los trabajos de investigación.

PLANTILLA PARA LA EVALUACIÓN

BLOQUES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PROPUESTAS DE MEJORA
Bloque 1. Aprender a leer	<ul style="list-style-type: none"> Leer de forma eficaz que favorezca la comprensión del texto 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura libre y comprensiva en la biblioteca de aula. lecturas colectivas; cuidando la pronunciación, ritmo y entonación; haciendo después comentarios sobre lo leído. Escuchar cuentos y lecturas con atención y saber reproducirlos. Lectura y comprensión de diversos tipos de texto: periódicos, cuentos, revistas... Ejercicios sistemáticos y regulares de comprensión lectora. Medición de velocidad lectora 		
	<ul style="list-style-type: none"> Leer de manera fluida diferentes tipos de textos escritos 			
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el vocabulario de forma implícita y explícita a través de textos 			
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la velocidad lectora 			

<p>Bloque 2. Leer para aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar textos informativos con criterios comunes 	<p>Realizar resúmenes y mapas conceptuales de lecturas</p>		
		<p>Análisis textos escritos aprendiendo a extraer las ideas principales</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> Investigar sobre un tema para buscar, seleccionar y organizar información 	<p>- Actividades de Investigación con el fin de desarrollar la comprensión lectora en las diferentes áreas de aprendizaje se propondrán pequeños y sencillos Proyectos de Investigación en cada aula, nivel o ciclo de enseñanza, sobre cualquier área de aprendizaje, que supondrán la utilización de la Biblioteca como lugar de búsqueda de información tanto en horario lectivo como no lectivo.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Implementar tareas para aprender a aprender mediante la lectura. 	<p>Actividades antes, durante y después la lectura</p>			

<p>Bloque 3. El placer de leer</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorecer el placer de la lectura con actividades y recursos motivadores 	<p>La lectura cooperativa y comentada para fomentar la escucha activa</p>		
		<p>Club de lectura</p>		
		<p>Biblioteca de aula y centro</p>		
		<p>Apadrinamiento lector (Alumnos de 5º y 6º a E.Infantil)</p>		
		<p>Apadrinamiento lector fuera del centro (Alumnos 4º, 5º y 6º con personas del Centro de Alzheimer)</p>		
		<p>Actividades de animación en la Biblioteca y punto de encuentro del proyecto.,.</p>		
<p>Bloque 4. Alumno como autor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producir textos de diferentes tipología adecuados a cada nivel 	<p>Taller de escritura creativa graduando la dificultad y extensión en función del nivel y de cada alumn@</p>		
		<p>Elaboración de un libro viajero por aula</p>		

		Concurso relato corto “Día del libro”		
Bloque 5. Lenguaje oral	● Exponer ideas y defender la postura	Debates sobre diferentes temas de todas las áreas		
	● Improvisar diálogos simulando situaciones cotidianas	Representación de situaciones de la vida cotidiana		
	● Recitar poesías, trabalenguas y retahílas	Recital de poemas, trabalenguas, ... por ciclos		
	● Dramatizar cuentos	Dramatización de cuentos como animación a la lectura (3º Y 4º para 1º y 2º y E. Infantil)		
	● Leer inventar un cuento y contarlo entre todos	Lectura o invención de un cuento y contarlo entre todos.		
		Inventar un final distinto de un cuento conocido por todos		
	● Exponer trabajos	Exposición de trabajos realizados por el alumnado		

i)

Evaluación del PLC

Se recogerán las actuaciones de mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector. Para sistematizar el proceso de seguimiento y evaluación de las actuaciones que se desarrollen, se realizará:

- Un proceso de seguimiento de las actuaciones previstas, que estará envuelto en una dinámica de autoevaluación en la que se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos:

a. · La metodología empleada.

b. · Las actitudes y motivaciones del profesorado, de las familias y del alumnado.

c. · La idoneidad de las propuestas desarrolladas, de las actuaciones formativas realizadas y de los materiales y recursos empleados.

d. · La temporalización de las diferentes actuaciones. Para realizar este seguimiento, es conveniente llevar un registro por escrito de las incidencias, logros, etc. de las experiencias puestas en marcha.

- Una evaluación final que sintetice, entre otros, los siguientes aspectos:

a. · El progreso del alumnado en relación con la adquisición de hábitos lectores y la mejora de su competencia lectora, teniendo en cuenta las medidas llevadas a cabo, y su incidencia en los resultados académicos.

b. · El grado de consecución de los objetivos propuestos.

c. · El grado de desarrollo de las actuaciones previstas y la coherencia y relación entre éstas y los ejes de actuación propuestos en el Plan.

d. · El grado de interrelación entre las actuaciones relativas a la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector en el centro, y aquéllas derivadas de la puesta en marcha de otros planes y programas que se desarrollen en el mismo.

e. · El aprovechamiento de los recursos del centro.

f. · El grado de implicación del profesorado, de las familias, del alumnado y de los agentes externos implicados en el desarrollo de las actuaciones propuestas.

g. · Las estrategias metodológicas aplicadas.

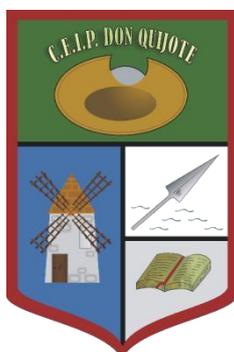
h. · El desarrollo de las medidas de coordinación.

i. · El clima lector en el centro.

j. · Las actividades de formación realizadas y la valoración de las mismas

La evaluación del PLC se incluirá en la Evaluación interna del centro.

Las conclusiones de la evaluación final, así como las propuestas de mejora, si las hubiera, se incluirán, al finalizar cada curso escolar, en la memoria anual del centro, sirviendo como referente para la revisión de las actuaciones al inicio del curso siguiente, y se incorporarán, asimismo, en la Programación General Anual de dicho curso.



C.E.I.P DON QUIJOTE

C / Camino de Santiago 2 y 4 Ciudad Real

email: 13009466.cp@edu.jccm.es

Tfno: 926 27 00 49

www.colegioquijote.es

Plan de Mejora de Centro.

2023/2024

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS PLAN DE MEJORA	4
3. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO PASADO	4
3.1. RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS	4
3.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	5
3.3. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	5
3.4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO	6
3.5. HORARIOS Y ESPACIOS DE CENTRO	6
3.6. PLANES DE CENTRO	6
3.7. MEJORAR LA CONVIVENCIA	7
3.8. COOPERACIÓN AYUNTAMIENTO, AMPA Y OTRAS ASOCIACIONES	8
3.9. HORARIOS Y ESPACIOS DE CENTRO	8
3.10. PLANES DE CENTRO	9
3.11. MEJORAR LA CONVIVENCIA	9
3.12. COOPERACIÓN AYUNTAMIENTO, AMPA Y OTRAS ASOCIACIONES	10
4. PLANIFICACIÓN	11
5. EVALUACIÓN	16

INTRODUCCIÓN

Se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

Siguiendo lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), en la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el Proyecto Educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo.

Este proceso de autoevaluación lo encontramos en la memoria anual del curso anterior en la que deben venir plasmados todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos de los alumnos realizando esta valoración en función tanto de la evaluación interna (sesiones de evaluación final) como de la evaluación externa (evaluación de diagnóstico en 4º de Educación Primaria tras las modificaciones introducidas por la LOMLOE, que, en el caso de estas evaluaciones externas, se comenzarán a aplicar en este curso).

El Plan de Mejora se estructura en una serie de propuestas de mejora que deben cumplir las siguientes características:

- Deben partir de la autoevaluación del centro.
- Deben ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Deben ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.
- Debe establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Deben contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Deben ser claras y precisas.
- Su finalidad última debe ser mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Deben estar planificadas (responsables, tiempos, recursos...).
- Deben ser abordables y realistas.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA.

Los objetivos del Plan de Mejora son los siguientes:

1. **Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.**
2. **Mejorar la inclusión educativa.**
3. **Mejorar comunicación, coordinación pedagógica.**
4. **Mejorar formación profesorado.**
5. **Mejorar horarios y espacios docentes.**
6. **Mejorar planes de centro (Biblioteca, Carmenta, Proyecto de centro).**
7. **Mejorar la convivencia**
8. **Mejorar cooperación Ayuntamiento, AMPA y otras asociaciones.**

2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR.

PROPUESTAS DE MEJORA 2023-24

2.1. RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS

1. Dedicar el tiempo necesario a la resolución de conflictos entre iguales, evitando en todo momento el más mínimo indicador de “conflicto o maltrato”.
2. Convocar reuniones del equipo docente cuando sea necesario ante los problemas que vayan surgiendo sin necesidad de esperar a las reuniones de evaluación.
3. Utilización de métodos pedagógicos adecuados y situaciones de aprendizaje coherentes.
4. Adecuar los procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación utilizados.
5. Utilizar el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
6. Elaborar Planes de trabajo específicos para los alumnos de atención a la diversidad.
7. Convocar reuniones entre tutores y equipo de orientación para realizar el seguimiento de los Planes de Trabajo de los alumnos.
8. Mantener una comunicación constante entre familia y escuela.

2.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Presentar el modelo de Plan de Trabajo al claustro a inicio de curso 23-24y ponerlo en funcionamiento en las reuniones del primer trimestre.
2. Priorizar la prevención sobre la detección. Implantar en Educación Infantil y 1º ciclo de primaria programa de prevención de dificultades de lectoescritura a nivel de aula.
3. Establecer reuniones conjuntas de EOA y los tutores con las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, priorizando aquellas que tienen medidas extraordinarias de inclusión educativa durante cada trimestre, tanto al inicio como a la finalización de cada uno de ellos.

2.3. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

1. Mantener el número de reuniones de manera quincenal tanto de CCP como de Ciclo.
2. Seguir activando cuentas (@colegioquijote) a todo el alumnado a partir de 3º de Ed.Primaria.
3. Activar y fomentar el uso y manejo de la plataforma EducamosCLM como otra vía oficial más de comunicación.
4. Formación y manejo del Cuaderno de Evaluación de la plataforma EducamosCLM
5. Mantener las reuniones on line simultáneas a las presenciales en las reuniones generales con familias.
6. Crear listado de cuentas de correo de los alumnos de 3º de Ed. Primaria.
7. Tener actualizadas las actas de las diferentes reuniones realizadas (Ciclo, Orientación...)
8. Compartir en la nube, google Drive, TEAMS, Gestión de Documentos de Delphos, documento coordinación, información...
9. Continuar dinamizando la página Web del centro.
10. Utilizar la firma digital para la firma de documentos de órganos colegiados. Uso de "Firmados".

2.4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1. Enfocar nuestra formación hacia el plan digital de centros sin dejar de atender el resto de necesidades del centro
2. Actualización de los diferentes documentos programáticos de centro debido a la implantación de la nueva Ley Educativa (LOMLOE).

2.5. HORARIOS Y ESPACIOS DE CENTRO

1. Pedir que se arreglen las necesidades del patio/arenero de Ed. Infantil (desconchones, pintura, etc).

2. Fomentar el uso de la biblioteca escolar de centro, préstamos.
3. Dotar a la biblioteca de centro de fondos bibliográficos en relación a los proyectos desarrollados en el centro.
4. Reparación de las diferentes necesidades existentes en el centro (cierre ventanas, arreglos varios...)

2.6. PLANES DE CENTRO

1. Revisar Plan de Convivencia, Plan de Mejora, Plan digital, Plan de Gestión y Plan de Lectura para este curso 23-24
2. Elaboración Jornadas de Acogida del centro para familias, alumnado y maestros/as recién llegados.
3. Proyecto de Centro "Huerto Escolar".
4. Proyecto "Cuidado del medio ambiente y sostenibilidad"
5. Continuar con el Proyecto Digital de centro en cuanto al alumnado para trabajar con herramientas y app educativas además del uso del libro digital y como vehículo para formar al alumnado en el buen uso de las nuevas tecnologías.
6. Seguir utilizando la plataforma LEEMOS CLM para incentivar la lectura en el aula.

2.7. MEJORAR LA CONVIVENCIA

1. Mantener una coordinación fluida entre familia y escuela.
2. Elaborar cuestionarios de evaluación para alumnos, familias y profesores.
3. Recordar a las familias la disposición de los diferentes documentos del centro en Web del centro.
4. Animar a familias y profesorado a la realización de alguna actividad conjunta.
5. Recordar al profesorado, en las diferentes reuniones de coordinación, la forma de actuar ante un posible problema de convivencia (Normas de convivencia del centro).
6. Dinamizar/estructurar los patios de recreo en coordinación con el profesorado.
7. Recordar/insistir al alumnado de 1º ciclo en el cumplimiento de las normas de patio y aula.
8. Realización de, al menos una, actividad trimestral de centro impulsada por el Plan Lector (apadrinamientos entre iguales, colaboración Centro Alzheimer, etc.).

2.8. COOPERACIÓN AYUNTAMIENTO, AMPA Y OTRAS ASOCIACIONES

1. Solicitar al Ayuntamiento los arreglos y necesidades de mantenimiento que surjan.
2. Demandar otros espacios fuera del centro para la realización de actividades aprobadas en la PGA.
3. Solicitar la presencia permanente en el centro de una persona para tareas de conserje.

4. Mantener abiertas las líneas de comunicación con las diferentes asociaciones con las que se coordina el centro (ONCE, Cruz Roja, Servicios Sociales, Autrade, Aspacecire...).
5. Mantener la coordinación con la AMPA para la puesta en marcha de las diferentes actividades que se realizan en el centro (Diverescuelas en periodos vacacionales y días festivos, Navidad, fin de curso, Jornadas Culturales...).

3. PLANIFICACIÓN.

Acción	Responsables	Recursos	Tiempo	Evaluación e Indicadores de logro Verde: Conseguido Rojo: No conseguido Blanco: En proceso.
1. RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS.				
Dedicar el tiempo necesario a la resolución de conflictos entre iguales, evitando en todo momento el más mínimo indicador de "conflicto o maltrato".	Profesorado	Horario aula	Curso 22-23	Se utiliza alguna sesión de valores o CIU o recreo para resolver los problemas creados.
Convocar reuniones del equipo docente cuando sea necesario ante los problemas que vayan surgiendo sin necesidad de esperar a las reuniones de evaluación.	Jefe de estudios	Profesor implicado.	Curso 22-23	Ya se realizan
Utilización de métodos pedagógicos adecuados y situaciones de aprendizaje coherentes.	Tutor	EOA	Curso 22-23	Ya se realizan
Elaborar Planes de trabajo específicos para los alumnos de atención a la diversidad.	Equipo docente	Actas de evaluación	Curso 22-23	Ya se hace

10. Adecuar los procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación utilizados.	Profesorado	Programaciones Diudacticas	Curso escolar	
11. Utilizar el Diseño Universal de Aprendizaje(DUA).	Profesorado	Programaciones Diudacticas	Curso escolar	
2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				
1. Presentar el modelo de Plan de Trabajo al claustro a inicio de curso 23-24 y ponerlo en funcionamiento en las reuniones del primer trimestre.	EOA	PT-AL	1º Trimestre	Ya se ha presentado a los diferentes ciclos
2. Priorizar la prevención sobre la detección. Implantar en Educación Infantil y 1ºciclo de primaria programa de prevención de dificultades de lectoescritura a nivel de aula.	EOA	Mate rial espe cífico	Curso escolar	
3. Establecer por orden de prioridad las reuniones intentado llegar al mayor número de familias posibles y empezando por aquellos que tienen medidas extraordinarias de inclusión educativa.	EOA	Calendar io	Curso escolar	
3. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA				
Mantener el número de reuniones de manera quincenal tanto de CCP como de Ciclo.	J e f e estudios	Calendar io	1º- 2º-3º Trim estre	

2. Seguir activando cuentas (@colegioquijote.es) a todo el alumnado a partir de 3º de Ed. Primaria.	Centro	centro	Septiembre Octubre	Se activan en septiembre.
3. Activar y fomentar el uso y manejo de la plataforma EducamosCLM como otra vía oficial más de comunicación.	Claustro	Plataforma Educamos	Todo el curso	Se fomentará el uso tal vía.
4. Formación y manejo del Cuaderno de Evaluación de la plataforma EducamosCLM				
5. Mantener las reuniones generales con familias on line simultáneas a las presenciales en las reuniones generales con familias.	Tutores	TEAMS Ordenadores	Trimestrales	
6.- Crear listado de cuentas de correo del alumnado de 3º de Ed. Primaria.	Secretaría	Hoja excel	Primer trimestre	
7.- Tener actualizadas las actas de las diferentes reuniones realizadas (Ciclo, Orientación...)	Coordinadores Orientadora	Actas	Curso escolar	Se guardan en un espacio compartido
8. Compartir en la nube, google Drive, TEAMS, Gestión de Documentos de Delphos, documento coordinación, información...	Dirección, Jefatura de estudios Coordinadores	actas	Durante todo el curso	Se ha ampliado al uso de TEAM este curso escolar.
9. Continuar dinamizando la página Web del centro.	Coordinador NNTT	Web oficial del centro	Durante todo el curso	
10. Utilizar la firma digital para la firma de documentos de órganos colegiados. Uso "Firmados"	Claustro	Programa determinado	Curso escolar	
4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO				
1.- Enfocar nuestra formación hacia el plan digital de centro sin dejar de atender el resto de necesidades.	Coord de Formación CRFP	Paneles Ordenadores Recursos digitales	1º y 2º trimestre	Estamos inmersos en la formación digital, la relacionada con las AACC está por llegar.

Actualización de los diferentes documentos programáticos de centro debido a la implantación de la nueva Ley Educativa (LOMLOE).	Claustro	LOMLOE	Oct - Nov	
5. HORARIOS Y ESPACIOS DE CENTRO				
Pedir que se arreglen las necesidades del patio/arenero de Ed. Infantil (desconchones, pintura, etc).	Dirección	Solicitud enviada por mail. Ayuntamiento	1º trimestre	Pendiente de respuesta por parte del Ayuntamiento
Fomentar el uso de la biblioteca escolar de centro, préstamos.	Encargado biblioteca	Materiales	1º Trimestre	
Dotar a la biblioteca de centro de fondos bibliográficos en relación a los proyectos desarrollados en el centro.	Encargada de biblioteca	Reposición bibliográfica	Curso escolar	Pendiente de la realización del pedido.

Reparación de las diferentes necesidades existentes en el centro (cierre ventanas, arreglos varios...)	Profesorado	Horarios	Curso escolar	
6. PLANES DE CENTRO				
Elaboración Jornadas de Acogida del centro para familias, alumnado y maestros/as recién llegados.	CCP, Eq. Multidis	Carpeta documentación	Principio de curso	Realizadas.
Revisar Plan de Convivencia, Plan de Mejora, Plan digital, Plan de Gestión y Plan de Lectura para este curso 23-24	Equipos	Planes	Sep/Octubre	Terminado.
Proyecto de Centro "Huerto Escolar".	Nueva coordinadora		Todo el curso	En Claustro se decidió en el mes de octubre
Proyecto "Cuidado del medio ambiente y sostenibilidad"	Equipo		Curso escolar	
Continuar con el Proyecto Digital de centro en cuanto al alumnado para trabajar con herramientas y app educativas además del uso del libro digital y como vehículo para formar al alumnado en el buen uso de las nuevas tecnologías.	Profesorado	Diferentes proyectos		Desarrollando esta metodología de trabajo desde hace 7 cursos.
Seguir utilizando la plataforma LEEMOS CLM para incentivar la lectura en el aula.	Tutorías	Plan de lectura	Todo el curso	Se realiza.

7. MEJORAR LA CONVIVENCIA				
1. Mantener una coordinación fluida entre familia y escuela.	Claustro de profesores	Papás, tlf, agenda	Curso escolar	A través del AMPA y de manera individual.
2. Elaborar cuestionarios de evaluación para alumnos, familias y profesores.	Jefe de estudios	Cuestionarios	1º-3º trimestre	Ya se hace
3. Recordar a las familias la disposición de los diferentes documentos del centro en Web del centro.	Profesorado	WEB del centro	1º trimestre	Se recuerda siempre en las reuniones generales de padres pero luego las familias no lo miran.
4. Animar a familias y profesorado a la realización de alguna actividad conjunta.	Profesorado	Actividades diversas	Curso escolar	
5. Recordar al profesorado, en las diferentes reuniones de coordinación, la forma de actuar ante un posible problema de convivencia (Normas de convivencia del centro).	Equipo directivo	NCOF	1º trimestre	
6. Dinamizar/estructurar los patios de recreo en coordinación con el profesorado.	Jefe de estudios	Profesorado	Curso escolar	
7. Recordar/insistir al alumnado de 1º ciclo en el cumplimiento de las normas de patio y aula. Corralito	Profesorado	Normas de centro	1º, 2º trimestre.	Es importante recordarlo constantemente ya que vienen de infantil y desconocen las rutinas y normas de Primaria.
8. Realización de, al menos una, actividad trimestral de centro impulsada por el Plan Lector (apadrinamientos entre iguales, colaboración Centro Alzheimer, etc.).	Equipo Plan Lector	Actividades variadas	Curso escolar	Seguir realizando actividades

8. COOPERACIÓN AYUNTAMIENTO, AMPA Y OTRAS ASOCIACIONES				
1.Solicitar al Ayuntamiento los arreglos y necesidades de mantenimiento que surjan.	Director	Solicitud Ayuntamiento	Curso escolar	
2.Demandar otros espacios fuera del centro para la realización de actividades aprobadas en la PGA.	Director	Solicitud al centro que corresponda	Curso escolar	
3.Solicitar la presencia permanente en el centro de una persona para tareas de conserje.	Director	Solicitud Ayuntamiento	Curso escolar	Se realiza
4. Mantener abiertas las líneas de comunicación con las diferentes asociaciones con las que se coordina el centro (ONCE, Cruz Roja, Servicios Sociales, Autrade, Aspacecire...).	Director	Solicitud a diferentes asociaciones	Curso escolar	
5.Mantener la coordinación con la AMPA para la puesta en marcha de las diferentes actividades que se realizan en el centro (Diverescuelas en periodos vacacionales y días festivos, Navidad, fin de curso, Jornadas Culturales...).	Dirección/AMPA	AMPA	Curso escolar	La comunicación y colaboración es muy fluida

4. EVALUACIÓN.

1. La evaluación del presente Plan de Mejora tiene como finalidad valorar si las acciones planificadas están desarrollándose conforme a lo previsto y qué grado de consecución de resultados se está alcanzando con su puesta en práctica. Sirve también para detectar las acciones que no estén promoviendo la mejora esperada para reconducir o eliminar dichas acciones.
2. Esta evaluación se realizará por parte del responsable del Plan de Mejora al término del curso escolar, esto nos servirá como punto de partida para el curso siguiente.
3. Además de instrumentos objetivos como pueden ser los resultados académicos de los alumnos, el análisis de las evaluaciones externas o el grado de consecución de cada acción de mejora a través de los indicadores de logro de cada acción, podrán utilizarse cuestionarios de valoración y/o satisfacción a los docentes.

Plan de Actuación de centro ante la detección de posible situación de riesgo

1. El profesor/a que detecta la situación debe informar ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE del hecho al Equipo Directivo y al Coordinador de Bienestar. A continuación, debe reflejar por escrito ese testimonio siendo literal al relato del menor y manteniendo la confidencialidad de lo acontecido y siguiendo las pautas que figuran en el anexo
2. El Equipo Directivo y el Coordinador de Bienestar recibida la información determinarán las actuaciones en función de:
 - a. La gravedad de los hechos
 - b. La amenaza real que se perciba para el menor
 - c. La urgencia de actuación

Estas actuaciones se materializarán entre las siguientes alternativas pudiendo optar por una o varias de ellas:

- a. Información a las familias
 - b. Información al tutor/a
 - c. Recopilación de datos (entrevistas, emails, ... quedando recogidos por escrito toda la información al respecto). Se determinarán dos personas para su realización en función del grado de afinidad y confianza con el menor, siendo el tutor figura preferente, un miembro del Equipo Directivo y /o un miembro del EO en función de las circunstancias
 - d. Solicitud de Informe de Valoración al EO del centro (Orientador/PSC)
 - e. Apertura de Protocolos de Actuación reglamentados
 - f. Información a Servicios Sociales
Información a Bienestar Social
 - g. Información al Responsable de Ciudadanía
 - h. Traslado al Centro de Salud
3. La información al Equipo Docente y al Personal no laboral (si es el caso) será determinada por el Equipo Directivo y el tutor en tiempo y forma.
 4. La información al SIE será trasladada por el director del centro.
 5. La información al Responsable de Ciudadanía será trasladada por el Coordinador de Bienestar del centro
 6. Traslada esta información se actuará en función de las pautas e indicaciones que determinen estos servicios y/o recogidas en los protocolos de actuación

ANEXO_ LAS RESPUESTAS ANTE UNA REVELACIÓN

RESPUESTAS APROPIADAS

1) Creer al niño, niña o adolescente y lograr que lo perciba. La manipulación fundamental de quienes agreden es que nadie va a creerle, así que hay que dejarle claro desde el principio que se toma en serio lo que cuenta.

Ejemplos: «Te creo. Gracias por confiar en mí y contarme la verdad, estás siendo muy valiente y estás haciendo lo adecuado. Siento que te haya pasado eso».

2) Insistir en que la responsabilidad es de quien ha ejercido la violencia. La mayoría de las víctimas de violencia, pero en especial las víctimas de abuso sexual infantil, manifiestan mucha culpa y vergüenza, por lo que hay que insistirles con expresiones desculpabilizadoras.

Ejemplos: «No es tu culpa. Si una persona te hace algo con lo que te sientes mal, tú no eres culpable. Nadie provoca que le traten mal o que le hagan daño. Esa persona sabía que estaba haciendo algo dañino o inapropiado. Tú no tienes nada de lo que avergonzarte».

3) Mantener la calma. El niño, niña o adolescente puede derrumbarse emocionalmente al revelar una situación tan difícil como cualquier forma de violencia, y en especial el abuso sexual, y necesita que la persona adulta de confianza mantenga la serenidad y le ayude a tranquilizarse.

Ejemplos: «Claro que sí, ha sido muy duro y yo estoy aquí ahora escuchándote y apoyándote. Puedes desahogarte conmigo, si quieres, ¿necesitas contarme algo más?».

4) Dirigir la atención a que es posible una solución, una salida. El niño, niña o adolescente que revela una situación de violencia necesita contención emocional en los primeros minutos, pero también una respuesta positiva y realista a la situación. Dependiendo de cada caso la intervención será diferente, pero hay que explicitar qué cosas van a hacer el niño, niña o adolescente y la persona a la que se ha confiado, de manera que pueda empezar a retomar el control de su vida y su seguridad.

Ejemplos: «Has sido muy valiente al decírmelo y vamos a trabajar para que esto no vuelva a pasar. Yo creo que ahora toca hablar con A y con B [familiares o personas de apoyo], que descanses, y más adelante podemos probar X o Z [medidas de

RESPUESTAS INAPROPIADAS

Dudar de la violencia o negarla.

Evitar: «¿Seguro que ha sido así? A lo mejor ha sido un malentendido». «Lo que estás contando no es posible, te lo estás inventando».

Culpar al niño, niña o adolescente de la violencia recibida.

Evitar: «¿Por qué le permitiste que te hiciera eso? ¿Por qué no te fuiste? ¿Por qué no dijiste que no? ¿Por qué no lo has contado antes?».

Reaccionar con alarma y expresar angustia.

Una situación de revelación es muy compleja para un niño, niña o adolescente, y encargarle la tarea de que tranquilice también a la persona adulta de confianza está fuera de lugar. Los adultos tendrán que buscar su espacio y otras personas con las que desahogarse, pero no con el niño, niña o adolescente

Fijarse solo en el nuevo estado del niño, niña o adolescente, como víctima. Es una persona completa a la que le ha ocurrido algo terrible, pero con muchas otras cosas en su vida que se pueden recuperar para superar la situación de violencia. Especialmente al haber sufrido abuso sexual, puede haber tenido experiencias corporales muy desagradables, y precisamente por eso no se debe evitar el contacto físico, sino que hay que ofrecerle las caricias, los abrazos y besos que necesite, en sus propios términos, como marque él o ella.

Sobreprotección hacia el niño, niña o adolescente y restringirle las actividades habituales. Es normal cierta cautela al principio, pero necesita recuperar la confianza en sus propias capacidades y en otras personas, no se

protección inmediatas, para evitar que se vuelva a producir la violencia, y también medidas de intervención, para que el sistema de protección se ponga en funcionamiento], ¿qué te parece?».

trata de exponerle a nuevos peligros, pero tampoco de limitarle una vida normal.

Prometer lo que no se puede cumplir. Es necesario haberse preparado con antelación a una revelación para no comprometerse con cuestiones que no se puedan realizar. El niño, niña o adolescente ya ha sufrido mucho en su confianza, no se le pueden dar falsas expectativas. Hay que evitar frases como «*Esto se va a arreglar*» o «*Todo va a salir bien*», porque están fuera del control real de la persona adulta (a veces las cosas no se arreglan o no salen bien). Los compromisos tienen que ser claros y realistas «*Te voy a acompañar hasta que hablemos con tu familia*» o «*A, B y yo vamos a estar disponibles para cuando quieras hablar más, ¿te parece?*».

Fuente de Información: GUIA VER PARA PROTEGER Claves para comprender la violencia contra niños, niñas y adolescentes y para desarrollar medidas de protección eficaces (UNICEF)



Castilla-La Mancha

Actuaciones de Centro como entorno seguro y de protección

Fuente de elaboración: Guía Unicef "Ver para proteger"

Los centros de educativos son, por el tiempo que pasan en ellos y por las relaciones que establecen, la «segunda casa» de los niños y niñas. El papel que tienen en el desarrollo de los niños y niñas implica su necesaria transformación en entornos seguros y protectores. Por eso los centros educativos deben ser entornos seguros y protectores, en los que todos los niños y niñas estén libres de violencia, tanto por parte de sus iguales como por parte de las personas adultas.

El CEIP Don Quijote considera que para conseguir ser un entorno seguro y protector es importante prestar especial atención a ciertos elementos:

- Entornos seguros y protectores a nivel físico:

1) Servicios y zonas comunes

- Organización de filas siempre con supervisión del equipo docente en las entradas y salidas del aula (patios, inicio de jornada lectiva, desplazamientos a otros espacios,)
- Permiso pautado desde el aula para ir al baño evitando las aglomeraciones y restringiendo su uso durante los recreos.
- Espacios de recreos vigilados (turno de recreos para el profesorado).
- Normas de aula en positivo.
- Recreos Inclusivos.

2) Accesibilidad y visibilidad de los espacios:

- Nuestro centro dispone de ventanas amplias en las puertas y en las paredes que dan a los pasillos, facilitando la transparencia y la sensación de comunidad de cuidado.
- Accesibilidad de rampas de acceso.
- Ascensor, donde su uso por los menores es siempre acompañado por un docente.
- Señalización de espacios adaptadas a las necesidades de nuestros alumnos (pictogramas).

3) Pasillos y patios seguros. Las personas que los vigilan son para detectar e intervenir ante situaciones de violencia y regular claramente qué actividades se permiten en ellos.

- Recreo que fomentan la participación en actividades deportivas.
- Creación del coro escolar

- Entornos seguros y protectores a nivel emocional: Consideramos aspectos especialmente relevantes:

1) **La calidez emocional.** Manteniendo la calidez a través de la decoración y de la iluminación. Los niños y niñas pasan muchas horas en nuestro centro educativo y es necesario que se sientan a gusto. En nuestro centro la Comisión de Actividades es la encargada de fomentar y realizar estas decoraciones implicando al claustro, en su totalidad, en su desarrollo, así como la participación del AMPA. Se consideran las fechas más señaladas (Navidad, Halloween, día del libro...) así como las señaladas en las distintas programaciones y proyectos que se desarrollan en el centro. Destacar las entradas al centro con música para amenizar este hecho.



2) **La personalización de los espacios.** Tanto en un aula, un pasillo o cualquier otro espacio educativo los propios alumnos realizan sus aportaciones, con sus dibujos, sus trabajos o sus carteles relativos a centros de interés generando una sensación de pertenencia muy relevante para su compromiso con el aprendizaje.

3) **Espacios abiertos y naturaleza.** Debido al tiempo que pasan en las aulas, los niños necesitan espacios abiertos y amplios para los descansos en los que reponerse y recuperar energías para el resto de las clases. Los elementos de naturaleza ayudan a la sensación de bienestar, especialmente los huertos escolares y otras iniciativas similares que les hacen implicarse en el cuidado de plantas y de otros seres vivos formando el eje principal de nuestro proyecto de centro este curso.

También desarrollamos actividades y excursiones que quedan recogidas en el Plan de Actividades Complementarias en la PGA (Ej, bibliotecas, carrera Save The Children...)

- **Personas adultas conscientes:** Somos conscientes de que nuestro alumnado pasa muchas horas con nosotros (personal docente y no docente) de modo que se van a producir relaciones a largo plazo. Es nuestra responsabilidad como personas adultas de asegurar que esas relaciones son constructivas y seguras, para que las capacidades cognitivas puedan activarse para el aprendizaje.

- **Formación adecuada y reciclaje profesional en atención**

1) **Formación Docente:** Nuestro equipo docente abogan por unos conocimientos actualizados de Psicología del Desarrollo, Psicología del Vínculo y de otros temas relacionados con la infancia y adolescencia, independientemente de las asignaturas que enseñen mediante ella participación en los distintos cursos de formación del Centro de Formación del Profesorado y/o a través de la formación que se realiza en el centro por otros compañeros o instituciones externas. Este curso se está organizando tres sesiones de formación: Dislexia (Impartida Asociación Dislexia) ; Autismo (Autrade) y TDAH (Impartida por Amidha)

2) Como marca La Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), nuestro centro dispone de la **figura de la Coordinadora de Bienestar y Protección** en la institución educativa, quien promueve planes de formación y orientaciones para todos los profesionales del centro. Estas orientaciones también están disponibles en el drive de forma general y se concretan en la realización de los planes de trabajo.

3) **Manejo de la afectividad en el aula.** La clave es que sean espacios afectivos positivos, en los que sienten que pertenecen y que se les aprecia, y también que se les respeta en todo momento, incluso cuando se les marcan límites y consecuencias. En este sentido es importante señalar el uso de estrategias donde está totalmente prohibido todo tipo de violencia, primando en todo momento el uso de un lenguaje adecuado y un vocabulario correcto por parte de todos los miembros de la comunidad educativa

4) **Cuidado emocional para docentes.** Desde el centro educativo se organizan distintas actividades para propiciar la buena relación y la comunicación entre todos los docentes (comidas, amigo invisible, celebración de cumpleaños....).



- **Participación:** Como en otros espacios, la participación favorece la calidad de la atención y mejora la identificación de problemas y de soluciones para abordarlos. En nuestro centro educativo son especialmente relevantes:

1) **Consejo de Participación Infantil y Juvenil.** Contar con ellos en distintos órganos del centro educativo permite tener en cuenta sus puntos de vista, sus opiniones, sus propuestas y también sus soluciones. No solo es un derecho, sino que además es eficaz y eficiente para la mejora de muchos aspectos de la vida escolar. Por ello contamos con la el Grupo de Convivencia Escolar que incluye funciones como mediadores y patrullas de patio.

2) **Incremento de la cultura de la participación en los centros educativos.** Desde el centro educativo se promueve la participación de todos los miembros en los distintos órganos colegiados, la participación de las familias mediante la programación de actividades en las distintas etapas educativas (actividad de zumba, lecturas...), encuentros entre el alumnado de distintos cursos (plan lector, carnaval...) y, se fomenta el desarrollo de programas y actividades de interés para el alumnado, así como la realización de trabajos en equipos. La participación no solo genera bienestar, sino que también aumenta el compromiso con el aprendizaje y el cuidado mutuo.

D. FELIPE MARTÍN TORRES con DNI nº: **05666454J**, como representante del **AMPA del CEIP Don Quijote** de Ciudad Real

EXPONE:

Que el AMPA en su programación de Actividades Extraescolares para este curso escolar 2023/24 tiene programadas una serie de actividades en las que necesita el uso de las instalaciones del Colegio Don Quijote sito en la C/ Camino de Santiago, 2 y 4 de Ciudad Real, por lo que

SOLICITA

Se cedan dichas instalaciones al AMPA para llevar a cabo dicho Programa y el AMPA se compromete al cuidado y mantenimiento de las mismas.

Ciudad Real, a 3 de octubre de 2023

A handwritten signature in blue ink that reads "Felipe Martín Torres". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, loopy oval flourish.

Fdo.: Felipe Martín Torres